

INDICE

EL JUEZ RECHAZA REABRIR EL 'CASO KITCHEN' COMO PIDE LA FISCALÍA TRAS LOS AUDIOS QUE PUBLICÓ EL PAÍS

EL JUEZ DE 'KITCHEN' SE NIEGA A ABRIR UNA NUEVA PIEZA SOBRE COSPEDAL Y ACUSA A LA FISCALÍA DE ROZAR EL FRAUDE DE LEY

LA ACUSACIÓN DE BÁRCENAS A LA CÚPULA DE INTERIOR POR EL 'CASO KITCHEN' EVITA LAS REBAJAS DE PENAS DE LA MALVERSACIÓN

PODEMOS PIDE 41 AÑOS PARA FERNÁNDEZ DÍAZ EN 'KITCHEN' Y QUE TESTIFIQUEN RAJOY, COSPEDAL Y SÁENZ DE SANTAMARÍA

EL PSOE PIDE QUE EL PP SEA CONDENADO POR LUCRARSE DE LA OPERACIÓN KITCHEN

EL PSOE ALEGA QUE LOS NUEVOS AUDIOS "DESTRUYEN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA" DE COSPEDAL EN SU RECURSO PARA REABRIR KITCHEN

LA EXCULPACIÓN DE COSPEDAL EN CINCO ACTOS (DE GARCÍA CASTELLÓN)

EL PSOE PIDE MÁS PLAZO PARA ACUSAR EN KITCHEN POR RECIBIR "DOCUMENTACIÓN MAL PRESENTADA" POR EL JUZGADO

ASUNTOS INTERNOS, A GARCÍA CASTELLÓN: LOS AUDIOS QUE DESPRECIA SOBRE COSPEDAL TIENEN "RELACIÓN DIRECTA" CON KITCHEN

QUIÉN ES EL JUEZ GARCÍA CASTELLÓN: TAN DURO CONTRA PODEMOS COMO LAXO CON EL PP

EL JUEZ ABRE UNA GRAN CAUSA AL APARATO CORRUPTO DEL ESTADO DURANTE EL GOBIERNO DEL PP

ANTICORRUPCIÓN PIDE AL JUEZ QUE INVESTIGUE AL PP TRAS LA DIFUSIÓN DE LOS AUDIOS ENTRE VILLAREJO Y COSPEDAL

EL JUEZ ORDENA INVESTIGAR LOS 'AUDIOS DE LA CORRUPCIÓN' DE VILLAREJO

GARCÍA CASTELLÓN ENSANCHA LA "LÍNEA ROJA" CON LA QUE ANTICORRUPCIÓN LE ACUSA DE PROTEGER A RAJOY Y COSPEDAL

GARCÍA CASTELLÓN RECHAZA IMPUTAR DE NUEVO A COSPEDAL Y ABRE UNA PIEZA SEPARADA CENTRADA EN LOS NUEVOS AUDIOS

GARCÍA CASTELLÓN RECHAZA IMPUTAR A COSPEDAL EN EL CASO KITCHEN EN CONTRA DEL CRITERIO DE ANTICORRUPCIÓN

LOS AUDIOS QUE APORTA ANTICORRUPCIÓN PARA IMPUTAR A COSPEDAL ALUDEN NUEVE VECES A RAJOY: "EL BARBAS QUIERE SABER TODO"

ANTICORRUPCIÓN ACUSA A COSPEDAL DE MENTIR Y PIDE AL JUEZ DE KITCHEN QUE VUELVA

A CITARLA COMO IMPUTADA

ANTICORRUPCIÓN SITÚA A RAJOY DE NUEVO BAJO EL FOCO Y RECLAMA DESPEJAR LA 'X' POLÍTICA DE 'KITCHEN'

VILLAREJO ANOTÓ EL EMPEÑO DE LA 'KITCHEN' POR MANIPULAR UN INFORME SOBRE "LAS INICIALES DE AZNAR"

JAQUE DEL JUEZ A ANTICORRUPCIÓN: ¿QUÉ HACEMOS CON EL 'CASO KITCHEN'?

PODEMOS PIDE INCORPORAR LOS 'AUDIOS DE LA CORRUPCIÓN' AL 'CASO VILLAREJO'

PODEMOS PIDE A GARCÍA CASTELLÓN QUE INVESTIGUE DENTRO DEL CASO KITCHEN LA GUERRA SUCIA CONTRA EL PARTIDO

ANTICORRUPCIÓN RETRASA SU POSICIÓN SOBRE LA REAPERTURA DE KITCHEN HASTA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS

EL PSOE PIDE REABRIR EL CASO KITCHEN CON LOS AUDIOS DE COSPEDAL Y VILLAREJO

EL PSOE SOLICITARÁ ESTE VIERNES EN LA AUDIENCIA NACIONAL LA REAPERTURA DE LA INSTRUCCIÓN CONTRA COSPEDAL

LOS NUEVOS AUDIOS DEMUESTRAN QUE COSPEDAL Y AGUIRRE MINTIERON EN SUS DECLARACIONES ANTE LA JUSTICIA

LA AUDIENCIA NACIONAL NO VE NOVEDAD EN LOS AUDIOS Y NO VALORA LA REAPERTURA DE 'KITCHEN'

LAS CHARLAS DE COSPEDAL Y VILLAREJO, EL PRÓLOGO DE LA OPERACIÓN KITCHEN POR LA QUE NO SE PROCESÓ A LA SECRETARIA GENERAL

VILLAREJO, AL EXSECRETARIO DE INTERIOR: "COSPEDAL ME HA PROMETIDO QUE ME VA A PAGAR LO QUE ME DEBE"

FEIJÓO INSISTE EN QUE LOS AUDIOS DE VILLAREJO CON COSPEDAL Y AGUIRRE SON DEL PASADO PARA HUIR DE LA CORRUPCIÓN DEL PP

SÁNCHEZ ATACA CON LOS AUDIOS DE VILLAREJO Y EL PP LO ACUSA DE FIRMAR "PACTOS DIABÓLICOS"

LA REAPERTURA DEL CASO DE CAMPS EN GÜRTEL ABRE LA VÍA PARA IMPUTAR A COSPEDAL

ANTICORRUPCIÓN LAMENTA QUE LA JUSTICIA ARCHIVASE LA CAUSA A COSPEDAL: "LA INVESTIGACIÓN SE QUEDÓ A MEDIAS"

EL PSOE CONTEMPLA VOLVER A PEDIR LA IMPUTACIÓN DE COSPEDAL Y UNA NUEVA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR LOS AUDIOS DE VILLAREJO

EL PAÍS. LOS AUDIOS SECRETOS DE LA CORRUPCIÓN | PARTE 1. COSPEDAL : "LA LIBRETITA [DE BÁRCENAS]... SERÍA MEJOR PODERLO PARAR"

LOS CABOS SUELTOS DE KITCHEN QUE LA FISCALÍA QUERÍA INVESTIGAR Y QUE LA AUDIENCIA FINIQUITA

LA AUDIENCIA AVALA ENVIAR A JUICIO A LA CÚPULA DE INTERIOR POR EL ESPIONAJE A

BÁRCENAS, PERO RECHAZA VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL

EL FALSO CURA QUE ASALTÓ LA CASA DE BÁRCENAS: ¿SOLO O A LAS ÓRDENES DE OTROS?

EL JUEZ RECHAZA REABRIR EL 'CASO KITCHEN' COMO PIDE LA FISCALÍA TRAS LOS AUDIOS QUE PUBLICÓ EL PAÍS

El ministerio público se enfrenta al instructor: “¿Se puede seguir sosteniendo que las reuniones de Cospedal y Villarejo no guardan relación con los hechos investigados?”

El juez Manuel García Castellón ha resuelto no reabrir la investigación del caso Kitchen tras los audios publicados por el diario EL PAÍS, donde se destapa la estrategia de algunos de los principales dirigentes del PP y del Ministerio del Interior para obstaculizar la investigación del caso Gürtel y del caso Bárcenas. El juez considera que los indicios que aportan esas grabaciones “troceadas, descontextualizadas y de ignota procedencia” son insuficientes. Contesta así a la Fiscalía Anticorrupción, quien presentó un escrito adhiriéndose a otras acusaciones populares en la Audiencia Nacional, donde pedía la reapertura de la investigación. Basándose en las conversaciones grabadas por el comisario José Manuel Villarejo y publicadas por EL PAÍS, solicitaba al juez investigar la participación de la exsecretaria general del PP, Dolores de Cospedal, en los supuestos hechos delictivos del caso Kitchen.

Esta causa judicial investiga a una supuesta mafia policial dirigida desde el ministerio del Interior que espío entre 2014 y 2016 al extesorero del PP, Luis Bárcenas y a su familia con la intención de sustraer documentación que pudiera implicar al Gobierno de Mariano Rajoy en diversos delitos.

El juez Manuel García Castellón procesó por estos hechos al exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y a su número dos, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, junto a media docena de comisarios de policía que intervinieron en los hechos, entre ellos Villarejo.

El juez decidió desimputar a Dolores de Cospedal, exsecretaria general del PP cuando ocurrieron los hechos y principal interlocutora del comisario José Manuel Villarejo, uno de los actores principales en la llamada operación Kitchen.

La Fiscalía Anticorrupción intentó explicarle al juez por qué era necesario reabrir esa investigación tras los audios publicados por EL PAÍS.

Audios relacionados con lo investigado en el caso Kitchen. “Atendido el contenido de los audios es necesario responder a dos preguntas: Primera pregunta: ¿cabe alguna duda de que las conversaciones que los audios reflejan están directamente relacionadas con los hechos objeto de investigación? Y, concretamente, ¿cabe alguna duda de que las conversaciones están directamente relacionadas con la línea de investigación ya cerrada que trataba de dilucidar si los funcionarios policiales y los máximos responsables del Ministerio del Interior actuaban en concierto con dirigentes del partido político gubernamental?”

Los audios publicados por EL PAÍS no se conocían cuando el juzgado de la Audiencia Nacional decidió concluir la investigación y procesar al exministro del Interior, pero no a la exsecretaria general del PP.

La Fiscalía contesta así a estos nuevos hechos conocidos:

“Los audios hacen referencia a que Rajoy y Cospedal conocían la Operación Kitchen”. “Los nuevos audios hacen constantes referencias al conocimiento y seguimiento del desarrollo de la operación Kitchen por parte de María Dolores de Cospedal y de Mariano Rajoy Brei. - El archivo de audio denominado " FcoMartinez-22.8.14" contiene las siguientes referencias:

-Francisco Martínez Vázquez: Al cocinero, ¿Quién le paga? ¿También?

-José Manuel Villarejo Pérez: Al cocinero también le pago yo, pero también de esa manera... también de esa manera, no, él piensa que me llamo Tomás, Tomás no sé que, no yo a cada, a cada persona le tengo una identidad.

Esta conversación se refiere al pago con fondos reservados del Ministerio del Interior al chófer de la familia Bárcenas para que hiciera las tareas de espionaje.

-Villarejo. (...) No he querido decir nada ni a María Dolores ni al (ininteligible) además creo que para evitar tensiones cada vez más debes de ser tú, el único canal de comunicación, ¿Por qué?, porque queda muy feo, queda muy feo, que llegue al Barbas, la información por el partido por el Ministerio, de verdad, ese es mi concepto, creo que muchas cosas se han malentendido por, por esa doble vía y claro, ella se aprovecha de la tal y el otro también, y... pero claro y encima además no pagan, osea que son... la leche.

“Correa dice que tiene mucha información del barbas, del número 1”

-Villarejo. Porque el [Francisco] Correa [cabecilla de la red Gürtel] dice que tiene mucha información del Barbas ¿no?, del número uno, del número uno

-Francisco Martínez Vázquez: ¿Sí?

-José Manuel Villarejo Pérez: Actas no sé qué de tal de... porque se la contaba el Bárcenas, ahora que sea verdad o sea mentira, probablemente no, pero el Bárcenas le decía que le soltaba diez, diez mil euritos todos los meses, en crudo, por ejemplo, claro por eso acuérdate que una de las cosas que a mí me comenta el cocinero, es que había una anotación en los recibos, (ininteligible) a libro, ¿te acuerdas?

-Francisco Martínez Vázquez: Sí.

-José Manuel Villarejo Pérez: No sé que de libros, no sé que de... (Ininteligible), cantidades fijas de los recibos, no sé si están firmados por Bárcenas o firmados por Rajoy ni puta idea, pero es una de las cosas que si es interesante, tener eso y el ordenador ese que tienen...

“Cospedal pretendía que desapareciera la libretita de Bárcenas”. Tras detallar durante varios folios todas las conversaciones que supuestamente aportan nuevas pruebas sobre los hechos investigados en el caso Kitchen, la Fiscalía concluye con una pregunta que supone un reproche al juez instructor, Manuel García Castellón, por cerrar la investigación contra Cospedal. “Segunda pregunta: ¿se puede seguir sosteniendo que las reuniones que mantenía el comisario en activo en aquellas fechas José Manuel Villarejo Pérez y María Dolores de Cospedal García no guardarían relación directa con los hechos investigados, como sostenían las resoluciones judiciales que cerraron esta línea de investigación?, señala Anticorrupción. Y recuerda el contenido de esas reuniones entre Cospedal y Villarejo: “Sin embargo, y aunque en todo caso las manifestaciones de los investigados faltando a la verdad se encuentre amparada por el ejercicio del derecho de defensa, el contenido de los nuevos audios publicados no se compadece con lo declarado en la instrucción por la inicialmente investigada María Dolores De Cospedal, pues las grabaciones de sus encuentros reflejarían que su auténtica finalidad de esas reuniones con el por entonces comisario Villarejo era el seguimiento de las novedades y avances de la investigación del caso Gürtel, llegando a dar al policía en el curso de una de esas reuniones indicaciones para recuperar y que desaparezca la libretita de Luis Bárcenas, cuyas anotaciones pudieran afectar a una financiación irregular del Partido Popular”.

Los audios justifican la reapertura de la investigación. “Por lo tanto, los nuevos elementos indiciarios que contienen las grabaciones ahora publicadas pondrían de manifiesto el contenido real de las reuniones entre María Dolores De Cospedal y el comisario Villarejo Pérez, que no sería otro que poner en marcha una estrategia para hacer desaparecer parte de las pruebas que pudieran afectar al Partido Popular, o personalmente a la Secretaria General del partido en el Gobierno, impidiendo su acceso al procedimiento penal del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional. La relevancia, pues, de estos nuevos elementos indiciarios es indudable, y justifica la reapertura de la investigación provisionalmente sobreseída”, señala la Fiscalía Anticorrupción.

El juez ha vuelto a rechazar por segunda vez este intento de reabrir la investigación del caso Kitchen.

<https://elpais.com/espana/2022-12-02/el-juez-rechaza-reabrir-el-caso-kitchen-como-pide-la-fiscalia-tras-los-audios-que-publico-el-pais.html>

EL JUEZ DE 'KITCHEN' SE NIEGA A ABRIR UNA NUEVA PIEZA SOBRE COSPEDAL Y ACUSA A LA FISCALÍA DE ROZAR EL FRAUDE DE LEY

García-Castellón rechaza el recurso del partido socialista contra su decisión de no investigar el papel de la ex secretaria general del Partido Popular en el espionaje a Bárcenas.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón que investiga la 'operación Kitchen' ha echado en cara a la Fiscalía Anticorrupción que pida que se abra una pieza bis en esa causa para investigar el papel de María Dolores de Cospedal en el espionaje al extesorero popular Luis Bárcenas. Señala que esa "pieza espejo" es una pretensión "más cercana a la figura del fraude de ley que a la función propia del Ministerio Público".

Así lo refleja en un auto de 30 de noviembre, recogido por Europa Press, en el que resuelve rechazar el recurso del PSOE --apoyado por Fiscalía-- que insistía en solicitar que se investigara el papel de Cospedal. Le dice a la formación que cualquier finalidad "proto-procesal" que tenga como partido no tiene cabida en el procedimiento.

"Teniendo en cuenta que se trata de un partido político (...) cualquier otra finalidad 'proto procesal' que pudiera tener este partido al intervenir aquí ni resulta admisible ni justificada", asevera.

Así, incide en que no procede abrir "una pieza separada bis" del caso Kitchen, pese a que el PSOE sostuvo en su escrito que Cospedal exigía "información" y daba "directrices" de qué se debía hacer, participando "directamente" en el espionaje al extesorero 'popular' Luis Bárcenas.

Los de Pedro Sánchez pedían asimismo que el magistrado pusiera el foco en la "relevancia de los nuevos audios" --filtrados a la prensa-- "porque, de ser adverbados, excluirían cualquier tipo de duda" acerca de la implicación de la exministra.

García-Castellón apunta que como ya dijo en un auto previo de septiembre, el sustento de la imputación a Cospedal "se reduce casi de forma nuclear a unos minutos de un corte audio del que se desconoce no solo su origen, sino cualquier circunstancia y contexto".

Añade que no puede compartir que sobre la base de una afirmación realizada por Cospedal, se infiera que estaba al tanto de la operación de espionaje al tesorero del PP.

Pieza espejo

Más duro es, si cabe, el magistrado con la Fiscalía Anticorrupción a la que acusa de pedir esa pieza bis, "una suerte de pieza espejo", y dice que "esa pretensión es más cercana a la figura del fraude de ley que a la función propia del Ministerio Público".

Al hilo, recuerda que la Fiscalía tiene entre sus funciones ejercer la acción penal contra las personas respecto de quienes entienda que se han cometido delitos y que estas acciones las puede ejercitar mediante la interposición de la oportuna denuncia o querrela.

Por eso, razona, si el fiscal cree que existen indicios de la comisión delitos por parte de Cospedal, debe concretarlos en un escrito e interponer querrela fundamentando la imputación. "En cualquier caso deberán ser distintos de los que ya fueron valorados y que determinaron el archivo", le recuerda.

Tras esta negativa a investigar a Cospedal, ahora será la Sala de lo Penal quien tenga la última palabra sobre si la ex secretaria general del PP debe entrar en la causa en calidad de investigada. Lo que supondría que a la pata policial del caso, se sumaría la pata política.

El escrito de fiscalía

En el escrito por el que Fiscalía se adhería a la petición del PSOE, al que también ha tenido acceso Europa Press, se apuntaba que las alegaciones del recurrente "son en parte coincidentes con la posición mantenida por el Ministerio Fiscal en su informe de fecha 2 de septiembre de 2022" ya que ellos interesaron la creación de esa pieza 'bis', la prórroga del plazo de instrucción, unir a esa pieza la documentación nueva, y tomar declaración tanto a Cospedal como al que fuera secretario de Estado de Interior, Francisco Martínez.

Indica que, efectivamente, la aparición de audios nuevos en medios son hechos nuevos que justifican la reapertura de la pieza porque son relevantes para la causa. "Los nuevos audios hacen constantes referencias al conocimiento y seguimiento del desarrollo de la operación Kitchen por parte de María Dolores de Cospedal y de Mariano Rajoy Brei" --expresidente del Gobierno--, recuerdan.

De hecho, aseveran que el contenido de los nuevos audios publicados "no se compadece con lo declarado en la instrucción por la inicialmente investigada María Dolores De Cospedal, pues las grabaciones de sus encuentros reflejarían que su auténtica finalidad de esas reuniones con el por entonces comisario Villarejo era el seguimiento de las novedades y avances de la investigación del caso Gürtel".

Apuntan que llegó "a dar al policía en el curso de una de esas reuniones indicaciones para recuperar y que desaparezca la libretita de Luis Bárcenas, cuyas anotaciones pudieran afectar a una financiación irregular del Partido Popular".

Así, consideran que la relevancia de estos nuevos elementos indiciarios "es indudable, y justifica la reapertura de la investigación provisionalmente sobreseída".

El origen de los audios

Sobre el origen de esos audios, que determina "su idoneidad para ser utilizados como fuentes de prueba válida y no contaminante de la investigación", la Fiscalía se refiere a la información facilitada por Asuntos Internos y que apunta a que el comisario jubilado José Manuel Villarejo fue quien estaba detrás de la difusión a medios.

Por otro lado, el Ministerio Público cargaba contra la resolución del magistrado de no investigar a Cospedal de "contradictoria" porque asume que hay hechos nuevos por un lado, y por otro "insiste en que no habría hechos nuevos porque (...) ya se valoró la intrascendencia de las reuniones de Villarejo con Cospedal".

Y añade que si el juez niega investigar esos audios, no podrá conocer el origen de los mismos ni su idoneidad.

<https://www.publico.es/politica/juez-kitchen-niega-abrir-nueva-pieza-cospedal-acusa-fiscalia-rozar-fraude-ley.html>

LA ACUSACIÓN DE BÁRCENAS A LA CÚPULA DE INTERIOR POR EL 'CASO KITCHEN' EVITA LAS REBAJAS DE PENAS DE LA MALVERSACIÓN

El extesorero del PP pide cárcel para los responsables del ministerio por sustraer fondos públicos "con lucro a terceros", una fórmula que orilla la reforma penal aprobada por el Gobierno

Luis Bárcenas, gerente y tesorero del PP durante los mandatos de José María Aznar (1990-2004) y Mariano Rajoy (2004-2009), ha pasado más de seis años en la cárcel. Condenado en firme a 29 años por el caso Gürtel —una trama corrupta que hizo negocio y sobornó a numerosos cargos públicos de administraciones gobernadas por el PP— y a dos años más por pagar con dinero de la caja b de su partido las obras de reforma de la sede principal (Génova, 13), Bárcenas ha conseguido esta semana la

semilibertad tras pasar en prisión más de la mitad de los años de cumplimiento máximo (12) que le correspondía.

Cuando ingresó por primera vez en la cárcel (en junio de 2013), la policía puso en marcha una operación secreta ordenada presuntamente desde el Ministerio del Interior y sin autorización del juez para espiar a la familia de Bárcenas con el objetivo de robarle documentación sobre la causa judicial abierta por la caja b del PP. Ese operativo ilegal —la Operación Kitchen— fue pagado con fondos públicos y ejecutado por media docena de comisarios, según la investigación judicial.

Ahora el caso está a punto de ir a juicio. Y Luis Barcenas, su esposa, Rosalía Iglesias (que sigue presa, también condenada por el caso Gürtel), y su hijo, Guillermo Bárcenas, han presentado un escrito de acusación en el que piden penas de cárcel para 11 personas: ocho policías (la mayoría, comisarios), el chófer de la familia al que captaron como confidente y la cúpula política de Interior: el exministro Jorge Fernández Díaz y el exsecretario de Estado Francisco Martínez. A todos ellos les atribuye numerosos delitos, pero el que más años de cárcel conlleva es el de malversación de fondos públicos. Y el artículo del Código Penal que cita el escrito es el 432.2, que castiga “a quienes, en perjuicio de otro, se apropiaren para sí o para un tercero de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble que hubieran recibido en depósito, comisión o custodia o que les hubieran sido confiados en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos o negaren haberlos recibido”. Bárcenas pide seis años de cárcel por ese delito para esas 11 personas, la máxima pena que fija ese artículo 432.2 del Código Penal.

La Fiscalía Anticorrupción aún no ha presentado su escrito de acusación. Antes de hacerlo, analizará si la reforma legal recién aprobada por el Parlamento y que rebaja las penas para la malversación sin lucro personal puede beneficiar a los implicados en el caso Kitchen. La reforma impulsada por el Gobierno a petición de ERC se ha hecho con el objetivo de beneficiar a los independentistas catalanes ya condenados (que ya fueron indultados de la pena de prisión y ahora verán rebajada la de inhabilitación) y a los que están pendientes de juicio o huidos de la justicia (que verán reducidos los años de cárcel por los que pueden ser condenados). Pero se aplicará también a cualquier otro acusado de malversación sin lucro.

La defensa del extesorero del PP entiende, y así lo expresa en el escrito de acusación, que se pagó con fondos públicos al confidente a razón de 2.000 euros al mes durante dos años y, por tanto, hubo un lucro para terceros, algo que sigue estando castigado en el nuevo Código Penal con la misma pena que antes de la reforma legal aprobada el pasado jueves. Pero además, según fuentes jurídicas próximas a la investigación, los delitos fueron cometidos entre 2013 y 2015, cuando el Código Penal en vigor sólo castigaba con penas de cárcel la malversación con lucro personal o de terceros. La reforma actual, que entrará en vigor el próximo 12 de enero, sería incluso más desfavorable, pues penaliza con cárcel la malversación sin lucro.

El escrito que presentó a finales de octubre el abogado de la familia Bárcenas relata los supuestos ataques que sufrió la familia entre 2012 y 2015, cuando se destapó la fortuna que el extesorero ocultaba en Suiza (48 millones de euros) y tras revelar el diario EL PAÍS la existencia de una caja b nunca declarada a Hacienda o al Tribunal de Cuentas por el PP —ocho millones de euros que pagaron empresas contratistas entre 1990 y 2009— que controlaron Luis Bárcenas y su jefe directo en el partido, Álvaro Lapuerta, ya fallecido.

“Entre 2012 y 2015”, señala el escrito, “[la cúpula del Ministerio del Interior] orquestó una operación parapolicial al margen de la ley con el fin de conseguir y destruir la posible información que tuviera [la familia Bárcenas] en su poder que pudiese afectar al Partido Popular y que este pudiera utilizar en el procedimiento Gürtel cuya instrucción se seguía en la Audiencia Nacional”.

Bárcenas sitúa el comienzo de las maniobras policiales contra él y su familia en febrero de 2013, tras la publicación de la contabilidad secreta del PP en EL PAÍS. El extesorero define esa documentación como “una contabilidad extracontable del PP que podía perjudicar en gran manera al partido político”. El escrito detalla los pormenores de la operación policial y las maniobras de Interior contra Bárcenas durante aquellos años.

Abuso de funciones del ministerio. Bárcenas acusa a Jorge Fernández Díaz, entonces ministro del Interior del Gobierno del PP, y a su secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, de poner en marcha, “con conocimiento de su ilegalidad y claro abuso de funciones, una operación encaminada a la obtención de información y documentación en poder del extesorero y su familia con el fin de sustraer de forma ilícita dicho material del juez que investigaba el caso Gürtel”.

La operación secreta, según la investigación judicial, implicó a media docena de comisarios y supuso un coste de 50.000 euros de la partida de fondos reservados, para pagar a Sergio Ríos, chófer de la familia Bárcenas, convertido en topo de la policía para encontrar los secretos que pudiera guardar el extesorero del PP. Además, en la operación de seguimiento participaron, sin saber el objetivo de su misión, decenas de policías.

Clonado de teléfonos móviles y tabletas. El escrito señala que el chófer Sergio Ríos logró copiar el contenido de teléfonos móviles y tabletas propiedad del extesorero del PP para el Ministerio del Interior. Esa información nunca se puso a disposición judicial, hasta que se abrió una investigación por este caso muchos años después.

Robo en un arcón con doble fondo del taller de Rosalía Iglesias. Bárcenas acusa también a Interior de entrar ilegalmente en un taller de restauración de muebles donde trabajaba su esposa para “sustraer documentación de un arcón con un doble fondo”. Esa documentación, sin apenas relevancia, acabó publicándose en prensa bajo la denominación “los papeles de Rosalía” mucho antes de que llegaran al juez que investigaba los hechos.

El asalto al domicilio del falso cura. El extesorero del PP relata el episodio violento del asalto a su domicilio por parte de un hombre disfrazado de cura en octubre de 2013. Enrique Olivares maniató a punta de pistola a Rosalía Iglesias y a su hijo Guillermo dentro de la vivienda de ambos, con el supuesto objetivo de conseguir documentación relevante que ambos guardaban para “acabar con el Gobierno de la nación”. El falso cura fue condenado a 22 años de cárcel en 2014. Murió ocho años después. Pese a las sospechas de Bárcenas, nunca se pudo demostrar la vinculación de ese hombre con la operación del Ministerio del Interior.

Acoso injustificado en la prisión. Bárcenas relata los múltiples incidentes que sufrió durante su estancia en prisión preventiva, entre 2013 y 2015. Fue clasificado como FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento) y él argumenta que no cumplía ninguno de los requisitos exigidos: ser especialmente conflictivo y peligroso; pertenecer a organizaciones armadas o de delincuencia organizada; ser miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado o estar vinculado a la delincuencia internacional. El extesorero del PP relata que nunca se le quiso trasladar a un módulo de respeto de la cárcel y que sufrió la vigilancia de distintos internos que supuestamente colaboraban con el equipo parapolicial de Interior a través del comisario José Manuel Villarejo. Tras quedar en libertad durante tres años, Bárcenas fue condenado por la Audiencia Nacional en mayo de 2018 y regresó a prisión, ya para cumplir condena. Unos días después, el socialista Pedro Sánchez ganó una moción de censura contra Rajoy y fue investido presidente del Gobierno. Desde entonces, el extesorero del PP “no ha sufrido nada parecido a lo relatado” durante su primera estancia en prisión provisional.

<https://elpais.com/espana/2022-12-25/la-acusacion-de-barcenas-a-la-cupula-de-interior-por-el-caso-kitchen-evita-las-rebajas-de-penas-de-la-malversacion.html>

PODEMOS PIDE 41 AÑOS PARA FERNÁNDEZ DÍAZ EN 'KITCHEN' Y QUE TESTIFIQUEN RAJOY, COSPEDAL Y SÁENZ DE SANTAMARÍA

La formación morada ha presentado su escrito de acusación, en el que pide para la cúpula policial del gobierno de Rajoy entre 39 y 40 años de prisión por prevaricación, encubrimiento, organización criminal, allanamiento y malversación, entre otros delitos.

Podemos ha presentado este jueves su escrito de acusación en la causa que investiga la operación Kitchen, sobre el espionaje al extesorero del PP, Luis Bárcenas, para arrebatarle pruebas sobre la

financiación ilegal del partido, en el que pide 41 años de cárcel para el exministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, y para el exsecretario de Estado de Seguridad Francisco Martínez.

La formación morada solicita penas entre 41 y 39 años de prisión para los miembros de la cúpula policial del PP: Eugenio Pino, Enrique García Castaño, José Luis Olivera, José Manuel Villarejo, Marcelino Martín Blas, José Ángel Fuentes Gago, Andrés Manuel Gómez Gordo y Bonifacio Díez Sevillano, por delitos de organización criminal y malversación, entre otros.

Podemos pide que declaren como testigos el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy, la exvicepresidenta del Gobierno Soraya Sáenz de Santamaría y la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, entre otros, por su implicación en la trama.

Los delitos que atribuye el partido al exministro del Interior de Rajoy y a su mano derecha, Francisco Martínez, son: Descubrimiento y revelación de secretos, organización o grupo criminal, prevaricación, encubrimiento, omisión del deber de perseguir delitos, cohecho, tráfico de influencias, malversación, allanamiento de domicilio y obstrucción a la justicia, en relación a las directrices que dieron a la cúpula policial, en concreto, al director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, para la realización de seguimiento y espionaje sobre Bárcenas y su entorno.

Según el escrito de acusación de Podemos, al que ha podido acceder este diario, el comisario Villarejo se lucró de la citada operación, "conociendo el potencial de la información que se maneja y que podía afectar a la dirección del Partido Popular y la Presidencia del Gobierno, aprovechó la ocasión para acumular información y documentación en su poder, para de ese modo poder obtener algún tipo de beneficio personal; extorsionando o presionando con la misma a cargos públicos o responsables políticos, o bien simplemente con la finalidad de preservar sus respectivos cargos en la cúpula policial y la impunidad en las actividades ilícitas privadas que venían desarrollando de forma paralela a su función como policía durante los últimos 20 años". Para Villarejo Podemos solicita 40 años de prisión.

Respecto a los mandos de la cúpula policial, la formación morada considera que conocían el carácter ilícito de la operación Kitchen, "al tener como objetivo la sustracción de pruebas de un procedimiento judicial, y el empleo durante su desarrollo de fondos reservados del Ministerio del Interior, que serían de ese modo desviados de los estrictos fines legalmente previstos para su autorización y uso".

Podemos propone la testifical en el juicio de Luis Bárcenas, su esposa, Rosalía Iglesias, y el hijo de ambos; así como del expresidente del Gobierno Mariano Rajoy; de la que fue su ministra de Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría; y la exsecretaria general del PP María Dolores de Cospedal; además de otros ex cargos del PP y varios agentes de Policía.

<https://www.publico.es/politica/pide-41-anos-fernandez-diaz-kitchen-testifiquen-rajoy-cospedal-saenz-santamaria.html#md=modulo-portada-fila-de-modulos:3x2-t1:mm=mobile-medium>

EL PSOE PIDE QUE EL PP SEA CONDENADO POR LUCRARSE DE LA OPERACIÓN KITCHEN

En su escrito de acusación reclama que la formación política, supuesto beneficiario de la operación de espionaje a Bárcenas, se siente en el banquillo como partícipe a título lucrativo. También reclama 47 años y 10 meses de cárcel para el exministro Jorge Fernández Díaz y que Rajoy y Cospedal declaren como testigos

El PSOE, acusación popular en el caso Kitchen, ha presentado a la Audiencia Nacional su escrito de acusación por el procedimiento. La formación política reclama que el PP se siente en el banquillo como partícipe a título lucrativo porque supuestamente fue el último beneficiario del entramado orquestado para encubrir los delitos que dañaban su imagen. Solicita que responda económicamente, en igual cantidad a los fondos reservados empleados para desarrollar el operativo.

Para esta acusación no puede desligarse la operación de espionaje al extesorero Bárcenas con fondos reservados para destruir las pruebas que pudiera tener del PP y de sus dirigentes, de causas como

Gürtel o el procedimiento de la caja b de este mismo partido, sino que forma parte de un todo que surge con el estallido de la operación Gürtel en 2009, cuando se producen los primeros contactos de María Dolores de Cospedal con el comisario Villarejo en la sede nacional del Partido Popular.

El PP, principal beneficiado con la Kitchen

Son ejecutadas desde entonces y con esta formación política en la oposición maniobras de descrédito y de entorpecimiento de la acción de la justicia, que una vez en el Gobierno se refuerzan, según el escrito de acusación de 61 páginas, involucrando de forma aún más activa a la denominada policía política del PP, con amenazas a los investigadores de la UDEF que trabajaban en la causa, cambios de destino o alteraciones y retrasos en la presentación de sus informes, que concluyen con el operativo desplegado desde 2012 para destruir y sustraer a la acción de la justicia las pruebas que tuviera el extesorero Luis Bárcenas, que ya había advertido de su intención de “tirar de la manta”.

“Todo el dispositivo” de seguimiento a Bárcenas, que además de a los agentes de la policía política o al chófer del extesorero, incluyó a “al menos 15 agentes y sus jefes” fue “torticeramente utilizado para fines completamente alejados de su objetivo legal” y que solo perseguía “encubrir mediante la sustracción y/o destrucción de pruebas los delitos cometidos por dirigentes del Partido Popular, o proteger su reputación pública”.

Penas superiores a los 30 años de prisión

El PSOE pide penas de prisión para las 11 personas físicas procesadas. La más alta corresponde al exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, para quien solicita 47 años y 10 meses de cárcel por delitos de organización criminal, encubrimiento de los delitos de la Gürtel, obstrucción a la justicia, cohecho, malversación o allanamiento de morada entre otros.

Para quien fuera su mano derecha y secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, esta acusación reclama 33 años y 3 meses de cárcel por los mismos delitos.

Las penas solicitadas para los miembros de la policía política del PP superan también los 30 años de presidio. Destacan el ex director adjunto operativo de la Policía Nacional, Eugenio Pino, para quien el PSOE solicita 34 años y 9 meses de cárcel; o el comisario jubilado José Manuel Villarejo, para quien pide 33 años y 2 meses de presidio. Otros acusados son el exjefe de la UDEF, José Luis Olivera, o los también comisarios Marcelino Martín Blas, Bonifacio Díaz, Andrés Gómez Gordo o el chófer de Bárcenas, Sergio Ríos.

Rajoy y Cospedal entre los principales testigos

Esta acusación reclama además un amplio listado de testigos de cara al futuro juicio, entre los que destacan el expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy; la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal; el exministro del Interior, Juan Ignacio Zoido; los exsecretarios de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa y José Antonio Nieto; o el consejero madrileño Enrique López.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/10/26/el-psoe-pide-que-se-condene-al-pp-como-participe-a-titulo-lucrativo-y-que-declaren-rajoy-y-cospedal-por-el-caso-kitchen-cadena-ser/>

EL PSOE ALEGA QUE LOS NUEVOS AUDIOS "DESTRUYEN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA" DE COSPEDAL EN SU RECURSO PARA REABRIR KITCHEN

La acusación popular del PSOE recurre la negativa del juez a reabrir la investigación de la trama política de la supuesta operación de espionaje a Luis Bárcenas con fondos reservados para destruir pruebas que perjudicasen al gobierno del PP

Como hiciera el lunes Podemos, la acusación popular del PSOE ha presentado un recurso ante el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, en el que pide reabrir la investigación de la trama

política de la operación Kitchen. Al contrario que la formación morada, los socialistas recurren primero en reforma, para dar al juez instructor la oportunidad de enmendar su decisión y en caso contrario, que sea elevado a la Sala de lo Penal para que los magistrados discutan y dictaminen sobre el sobreseimiento acordado.

El principal argumento esgrimido por esta acusación son los nuevos audios publicados por el diario El País y el digital Fuentes Informadas, que a su juicio aportan novedosos indicios y “destruyen cualquier tipo de duda” sobre el contenido de las conversaciones entre la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal y el comisario jubilado José Villarejo.

Porque primero el juez instructor y después la Sala, archivaron esta línea de investigación y la imputación de Cospedal debido a que no hubo forma de demostrar el supuesto carácter ilícito de las reuniones entre la líder del PP y el comisario. Los nuevos audios, como en el que ella se muestra de acuerdo con “laminar” al extesorero del PP o el otro en el que ordena a Villarejo “parar lo de la libretita” en alusión a la contabilidad opaca manuscrita por Bárcenas, evidencian para la acusación popular que Cospedal mintió y que “ha quedado destruida cualquier posibilidad de la presunción de inocencia” que condujo a los magistrados a archivar la causa.

El contenido de la conversación de “la libretita”, para el PSOE, “no deja lugar a dudas” de que Cospedal “exige información y da directrices de qué se debe hacer”, así como que “participa directamente en los hechos”; en el operativo para ocultar a la justicia aquellas pruebas de Bárcenas que pudieran perjudicar al Partido Popular. Y ese es justo el espíritu que supuestamente condujo a ejecutar la operación Kitchen.

Esta acusación popular reclama la reapertura de la causa y que se investiguen los nuevos audios en el mismo procedimiento. Por tanto, rechaza la decisión del juez que ha anunciado la apertura de una nueva pieza, la número 34 de la causa, a la que acumulará los nuevos audios y documentos que vayan conociéndose. Al entender de esta acusación, con esta iniciativa del juez se perdería la “contingencia o unidad” de la causa y perjudicaría a la investigación.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/09/21/el-psoe-alega-que-los-nuevos-audios-destruyen-la-presuncion-de-inocencia-de-cospedal-en-su-recurso-para-reabrir-kitchen-cadena-ser/>

LA EXCULPACIÓN DE COSPEDAL EN CINCO ACTOS (DE GARCÍA CASTELLÓN)

El juez advirtió de que antes de imputar a la ex secretaria general del PP interrogaría a Martínez, 'número dos' de Interior con la operación Kitchen: en 78 minutos no le hizo una sola pregunta sobre Cospedal

La acumulación de evidencias sobre el conocimiento y participación de la ex secretaria general del PP María Dolores de Cospedal en los intentos de sabotear los casos de corrupción del PP provocaron su salida de la política pero no ha tenido hasta ahora más consecuencia jurídica que una pasajera imputación en el caso Kitchen.

El cariz de la actuación del juez Manuel García Castellón respecto a Cospedal alcanzó su cénit cuando el instructor respondió a la primera solicitud de imputación hecha por la Fiscalía. El magistrado escribió en un auto que debía escuchar primero lo que de Cospedal tenía que decir el supuesto coordinador de Kitchen, Francisco Martínez. Cuando llegó el momento de la declaración de quien fue el secretario de Estado de Seguridad de Jorge Fernández Díaz, el juez no le hizo una sola pregunta que aludiera a Cospedal.

El pasado martes, **García Castellón rechazó la petición de volver a citar como investigada a la antigua número dos del PP** pese al contundente escrito de Anticorrupción que se basa en el contenido de los audios del comisario Villarejo desvelados durante los últimos meses, en los que aparece ella misma encargando al comisario “parar” la prueba principal de la financiación irregular del PP. Lo que

sigue es la historia de cinco actuaciones claves del juzgado que explican por qué la número dos del PP en el mandato de Rajoy no está imputada en la investigación.

Acto primero: Esperando a Martínez

Las horas previas al confinamiento por la pandemia de Covid fueron claves en el caso Kitchen. Anticorrupción se presentó con la Policía en el domicilio de Francisco Martínez e hizo acopio de los archivos, mensajes y listas de llamadas de su teléfono móvil. Martínez, destinado a convertirse en el **“juguete roto” del PP**, se había encargado de presentar ante notario los mensajes que implicaban a sus superiores en el escándalo de la policía política. “Mi grandísimo error fue ser leal a miserables como Jorge [Fernández] o Rajoy o Cospedal”, había dejado por escrito el ex secretario de Estado de Seguridad.

Para entonces, Cospedal había abandonado la política después de que un medio de nueva creación, **moncloa.com**, publicara un audio en el que ella y su marido **proponían a Villarejo, comisario en activo en aquel momento, “trabajos puntuales” en pleno estallido del caso Gürtel**, durante una reunión en 2009 que se celebró en la planta noble de Génova 13, la sede nacional del Partido Popular.

El 4 de septiembre de 2020, los fiscales del caso solicitaban al juez una batería de diligencias que revolucionarían el caso, entre ellas la citación como imputados del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz –también señalado por audios de Villarejo y unos mensajes con Martínez– y de María Dolores de Cospedal y su marido, el empresario e histórico colaborador del comisario, Ignacio López del Hierro.

A las dos semanas, el 18 de septiembre de 2020, el juez Manuel García Castellón adoptaba una decisión con un solo precedente desde la restauración de la democracia: imputar a un ministro del Interior. Fernández Díaz sería citado a declarar como investigado por el espionaje al extesorero del PP con cargo a los fondos reservados.

Pero al mismo tiempo, aquel auto trazó lo que los fiscales calificarían después como “una inaceptable línea roja” alrededor de la cúpula del Partido Popular. García Castellón, hace ya dos años, establecía que el caso Kitchen era una trama nacida y desarrollada en el Ministerio del Interior, sin conocimiento ni participación del Partido Popular o el Palacio de La Moncloa. O lo que es lo mismo, que no afectaba a Rajoy y Cospedal. Y hasta hoy.

En ese auto de hace dos años, García Castellón rechazaba imputar a Cospedal y su marido: “Este magistrado considera que con carácter previo a resolver sobre la práctica de las otras dos diligencias interesadas por el Ministerio Fiscal [la citación como investigados de Ignacio López del Hierro y María Dolores de Cospedal] se impone, a la vista del avance de la investigación, citar de nuevo a Francisco Martínez”.

García Castellón aludía a **una información de El País que anunciaba que Martínez tiraría de la manta** tras haberse negado a declarar en la primera citación, le escucharía y después el magistrado de la Audiencia Nacional decidiría sobre Cospedal y López del Hierro.

Acto segundo: Un silencio de 78 minutos

La declaración de Francisco Martínez llegó el 20 de octubre de 2020. El comisario Enrique García Castaño le había señalado como el coordinador de la operación Kitchen y los audios con Villarejo más las notas de su móvil anticipaban dos escenarios en esa cita ante el juez: o intentaba defenderse del cúmulo de evidencias o elevaba responsabilidades a los que estaban por encima de él.

Martínez optó por callar. Los mensajes que había protocolizado ante notario y en los que se evidenciaba el conocimiento, cuando menos, de la operación por parte del ministro Fernández Díaz ya no tenían mayor relevancia y se debían a su frustración por la falta de apoyo recibido por el partido y por su antiguo jefe. Esa fue su tesis.

¿Y Cospedal? Martínez se acogió a su derecho a no contestar a las acusaciones populares, al resto de las defensas y tampoco a la Fiscalía Anticorrupción. Solo atendería a las preguntas de su abogado y del juez instructor. El peso del interrogatorio recaía sobre García Castellón. El juez comenzó a preguntar, le interrumpió en varias ocasiones, mostró perplejidad ante algunas de las explicaciones...

Y así iban pasando los minutos: entre evasivas del investigado, la defensa de su faceta de servidor público... Hasta que llegó el minuto 78 y García Castellón dio por concluido su interrogatorio dando paso a las preguntas del abogado defensor. El juez no había hecho una sola pregunta sobre los indicios contra Cospedal. Obvió el testimonio sobre la *número dos* del PP que él mismo había considerado imprescindible para decidir si imputaba a la secretaria general de Mariano Rajoy.

La Fiscalía Anticorrupción, en un recurso posterior, consideró "inexplicable" la actuación del juez. Como recordarían los fiscales, Martínez había escrito en el teléfono intervenido que el conocimiento que Cospedal tenía de Kitchen era "fácil de probar".

Acto tercero: "Sería conveniente preguntar a la sra. Cospedal"

Habían pasado ocho meses desde que la Fiscalía Anticorrupción presentara su escrito de 92 páginas solicitando la imputación de Cospedal cuando el juez tomó una decisión. No por los hechos que allí se describían, y que en el auto anterior ya advertía que eran insuficientes para investigar a la exsecretaria general del PP, sino porque un hecho inesperado había irrumpido en el caso Villarejo.

Durante 2020, en total secreto, la Unidad de Asuntos Internos de la Policía y la Fiscalía Anticorrupción habían desarrollado una nueva línea de investigación. Villarejo estaba intentando vender desde la cárcel un material en su poder que, o aún no se había desprecintado, o no estaba en el registro de su domicilio, o figuraba entre **los archivos del excomisario que a día de hoy siguen sin poder descifrarse.**

Un preso que se había ganado su confianza salía de permiso y se ponía en contacto con periodistas, abogados y políticos a los que pudiera interesar el material del comisario a cambio de mucho dinero. Lo que no sabían unos y otros es que las citas estaban siendo controladas por los agentes de Asuntos Internos y que el juez había abierto una pieza secreta, la número 28.

Tres días después de que Martínez declarara en la Audiencia Nacional, el viernes 23 de octubre de 2020, los fiscales y la Policía entraban en la celda de Villarejo en la cárcel de Estremera, detenían a su mujer en el domicilio de Boadilla y volvían a registrar la casa.

Fue entonces cuando se incautaron las agendas del comisario, una suerte de diario donde Villarejo anotaba sus citas, el contenido de las mismas, reflexiones y cuestiones rutinarias de su vida. El cotejo de los investigadores respecto de los hechos acreditados les hizo concluir que lo que allí aparecía gozaba de credibilidad.

El caso crecía exponencialmente y los indicios contra Cospedal se acumulaban. En las agendas había referencias a las citas entre el comisario y la secretaria general del PP en Génova y en los audios se hablaba de cómo entraba por el garaje para sortear el control principal en un coche, acompañado del jefe de gabinete de Cospedal. El diario mostraba anotaciones de pagos que habría recibido de la

secretaria general a través de su entorno más próximo. Villarejo ya había reclamado a López del Hierro dinero en otras conversaciones publicadas en diferentes medios.

Así las cosas, ocho meses después de que se lo pidiera Anticorrupción, García Castellón dictó un prolijo auto en el que citaba a declarar a la ex secretaria general del PP y a su marido. Advertía de que las grabaciones que había alegado la Fiscalía no eran suficientes para su imputación, pero añadía que, en ese momento de la instrucción, “sería conveniente escuchar a la señora Cospedal” acerca de lo que aparecía en el diario de Villarejo y en el móvil de Martínez.

Acto cuarto: Dos meses imputada

En aquellos momentos se desarrollaba la comisión de investigación de Kitchen en el Congreso, sobre la que el juez había mostrado su desprecio por el hecho de que se inmiscuyera en la investigación, según aseguran fuentes jurídicas. Varios de los comparecientes se negaron a declarar en la Cámara Baja alegando que todo estaba siendo juzgado en los tribunales.

El 2 de junio de 2021, el gabinete de prensa de la Audiencia Nacional distribuía por la mañana el auto de imputación de Cospedal y su marido. Ocho meses después de que se lo pidiera Anticorrupción, el juez eligió el mismo momento en el que López del Hierro estaba declarando en la sede de la soberanía popular para anunciar su imputación. La noticia alteró por completo la comparecencia.

Para la tarde estaba citada Cospedal, cuya declaración se suspendió por acuerdo de la comisión parlamentaria. La secretaria general siempre podría acudir a ella más adelante y acogerse al frecuente argumento de los imputados para no responder por estar inmersos en un proceso judicial.

Y así llegó el 30 de junio, fecha de la declaración de Cospedal ante el juzgado. La ex secretaria general del PP se ofreció a responder al juez y a la Fiscalía. Su declaración se resume en considerar las anotaciones de Villarejo simples “fábulas” –“Cospe muy preocupada, cinco pagos de 200”–, en atribuir sus encuentros con el comisario a que éste a que era una persona con muchos contactos en los medios de comunicación y en **negar cualquier conocimiento o implicación en el espionaje** a Bárcenas.

El 29 de julio de 2021, ni un mes después de que declarara, **el juez dictó el cierre de la investigación de Kitchen** en un auto en el que archivaba la causa contra Cospedal y su marido por falta de indicios contra ellos. Las acusaciones contra Cospedal y López del Hierro acerca de “una participación intelectual no dejan de ser el resultado de una inferencia voluntarista sin fundamento en indicio alguno”, dejó escrito el juez.

García Castellón cerraba el caso con la misma convicción que había trasladado en su auto de dos años antes: la Kitchen no había salido de Interior y de Fernández Díaz, el PP no tenía nada que ver; ni Cospedal ni Rajoy lo sabían.

Unos días antes de cerrar el caso, el magistrado había vuelto a tomar declaración a Francisco Martínez. Puede considerarse que sí le preguntó por Cospedal. Fue de la siguiente forma: “¿Dígame cuál es su conocimiento de la señora de Cospedal?”. Martínez respondió: “Pues mire, eh, desde luego, mi conocimiento, evidentemente yo sabía quién era, solo faltaba, pero mi relación con ella no se produce hasta que yo doy ese paso [de integrar las listas del PP en 2015].”

Acto quinto: No insistan

Otra vez este verano, el caso Kitchen da un nuevo giro. Nuevas grabaciones del caso Villarejo, desconocidas para los investigadores, aparecían publicadas en medios de comunicación. Una de ellas data del 18 de enero de 2013, el día que El Mundo publicó que el PP había tenido una contabilidad paralela con la que pagaba sobresueldos a sus dirigentes.

Cuando Villarejo grabó por teléfono a Cospedal habían pasado cuatro años desde que ella y su marido le propusieron en despacho de Génova hacer "trabajos puntuales". Aquella mañana de enero de 2013, Cospedal le dice al comisario que sería conveniente "**parar**" **la publicación de "la libretita"**, en referencia a los papeles de Bárcenas que terminaría publicando El País y que a la postre constituiría la prueba principal de la caja B del partido.

Un revés inesperado para la ex secretaria general y para todo aquel que confiara en que el suyo era un caso cerrado. Sobre todo después de que la Sala de lo Penal, acostumbrada a corregir los excesos jurídicos de García Castellón en los recursos que recibía contra las decisiones del magistrado, avalara su auto de fin de la instrucción del caso Kitchen.

El 22 de abril de este año, la Sección Segunda rechazó los recursos de defensas y acusaciones. El escrito de Anticorrupción presentado ante la Sala era demoledor: **la Fiscalía acusaba a García Castellón de haber creado "una inaceptable línea roja** o cordón" que impedía investigar la "conexión política" del caso Kitchen, una operación para destruir pruebas de un caso que afectaba directamente a Cospedal y Rajoy, como presuntos receptores de dinero negro de los empresarios en forma de sobresueldos.

Así se iba acercando el momento del juicio. Hasta que irrumpieron los nuevos indicios en forma de grabaciones inéditas. El PSOE se apresuró a pedir la reapertura de Kitchen con el audio de "la libretita" y Anticorrupción se demoró tres meses en pronunciarse. Finalmente, los fiscales del caso presentaron un escrito este septiembre en el que **proponían la apertura de una "subpieza" y que Cospedal volviera a estar imputada** y compareciera como tal. García Castellón lo rechazó el pasado martes.

Además, en un auto de dos folios ordenaba abrir una pieza más del caso, la 34, para investigar el origen de los audios, por si pudieran, a diferencia de todos los que ha escuchado hasta ahora, alguna relevancia penal. Cuando tomó esa decisión ya contaba con **un atestado de Asuntos Internos que atribuye las grabaciones publicadas a Villarejo**.

Por último, el juez ha dado diez días a las partes para que presenten sus escritos de acusación del caso Kitchen. Se trata de una laboriosa tarea que las acusaciones combinan estos días con sus recursos contra la decisión de García Castellón de no reabrir la investigación y, en el caso de los fiscales, con su asistencia a las fechas señaladas para continuar con el primer juicio de la pieza Tándem o caso Villarejo.

https://www.eldiario.es/politica/exculpacion-cospedal-cinco-actos-garcia-castellon_1_9399552.html

EL PSOE PIDE MÁS PLAZO PARA ACUSAR EN KITCHEN POR RECIBIR "DOCUMENTACIÓN MAL PRESENTADA" POR EL JUZGADO

"El Juzgado nos entrega el 13 de septiembre un informe del que disponía desde el 14 de junio, y la documentación aparece mal escaneada", lamenta la representante legal del Partido Socialista, que cree "muy difícil atender a los plazos señalados" por el juez

La representación legal del PSOE en el caso Kitchen ha reclamado al juez Manuel García Castellón que amplíe un mes el plazo de 10 días que el instructor ha concedido para presentar los escritos de acusación contra los integrantes de la trama que espió y trató de sabotear al extesorero del PP Luis Bárcenas. Así consta en un escrito de 14 de septiembre, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, en el que el PSOE asegura que ha recibido de forma deficiente del Juzgado la nueva información del caso.

"Con esta nueva documentación mal presentada y mal entregada resulta muy difícil atender a los plazos señalados por el auto para la interposición de posibles recursos de reforma y/o apelación, así como al requerimiento de formulación de escrito de acusación en plazo de 10 días", especifica la abogada.

"NO ADECUADA"

La letrada defiende que tanto el oficio de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, que incluye transcripciones literales de varias conversaciones, como el informe del Ministerio Fiscal se le ha trasladado "en forma no del todo adecuada". Con saltos de página y sin numerar.

INVESTIGACIÓN

La Fiscalía acorrala al PP por la persecución de las 'cloacas' a Podemos y Bárcenas

"El Juzgado nos entrega el 13 de septiembre un informe del que disponía desde el 14 de junio, y la documentación (154 páginas) aparece mal escaneada, lo que obliga a que seamos las partes las que debamos ordenarla para proceder a su estudio", completa la representante legal del PSOE, que ejerce la acusación popular en este procedimiento.

"A lo ya actuado debe unirse esta nueva documentación, estudiarla y cotejarla. Todo ello determina que sea necesario y lógico que se nos se dote de un tiempo realista para presentar con garantías nuestros recursos y escritos, en aplicación, en suma, del derecho a la tutela judicial efectiva", concluye el escrito.

<https://www.epe.es/es/politica/20220915/psoe-pide-plazo-acusar-kitchen-documentacion-mal-presentada-75434410>

ASUNTOS INTERNOS, A GARCÍA CASTELLÓN: LOS AUDIOS QUE DESPRECIA SOBRE COSPEDAL TIENEN "RELACIÓN DIRECTA" CON KITCHEN

El juez rechaza imputar a la ex 'número dos' del PP pese al atestado policial que selecciona y analiza tres de los audios publicados por los indicios que contienen contra Cospedal en el espionaje a Bárcenas

La Unidad de Asuntos Internos de la Policía remitió un atestado al juez del caso Kitchen el pasado 14 de junio en el que analizaba tres de los audios publicados en los últimos meses en relación con el caso Kitchen y la presunta implicación de María Dolores de Cospedal. De los mismos, los investigadores policiales del caso Villarejo informaban a Manuel García Castellón que "contendrían información directamente relacionada con la pieza 7" o Kitchen, según el atestado policial al que ha tenido acceso elDiario.es.

El contenido del informe de la Policía fue incorporado a los argumentos de la Fiscalía Anticorrupción para solicitar la declaración de la ex secretaria general del PP como investigada, así como la del que fuera 'número dos' del Ministerio del Interior, Francisco Martínez, quien aparece en los mismos hablando con el comisario Villarejo y haciendo continuas alusiones al conocimiento que de la operación parapolicial tendrían tanto Cospedal como el entonces presidente del PP y del Gobierno, Mariano Rajoy.

Sin embargo, el juez Manuel García Castellón ha rechazado reabrir la causa, crear una subpieza –como le pedía Anticorrupción– e imputar a Cospedal. Argumenta el juez: "Este instructor, de forma reiterada, ha hecho mención en diversas resoluciones, respecto a la insuficiencia indiciaria que en el proceso penal supone sustentar acusaciones sobre la base de grabaciones troceadas, descontextualizadas y de ignota procedencia".

En una de las grabaciones seleccionadas por Asuntos Internos, Villarejo revela a Martínez –siete años antes de hacerlo público en el Congreso de los Diputados– que visitó en secreto la planta noble de la sede

de Génova para recibir personalmente la aprobación de Mariano Rajoy a sus maniobras de sabotaje de la investigación que se seguía en la Audiencia Nacional. Se trata de aquel “a trabajar” que Villarejo asegura que pronunció Rajoy en presencia de Cospedal y del abogado que se ocupaba de los asuntos turbios del partido, Javier Iglesias, alias ‘El Largo’.

La otra grabación hace continuas alusiones al conocimiento que ‘El Barbas’ o ‘El Asturiano’, la denominación con la que los implicados en Kitchen se referían a Rajoy, tenía de la operación parapolicial, así como de los canales de comunicación que debían habilitarse para cumplir el deseo del presidente de “saber todo”, según comentan.

“Los tres archivos precintados han sido objeto de transcripción literal, las cuales se adjuntan con su contenido íntegro al presente escrito, sin perjuicio de que se expongan a continuación algunos de los extractos más relevantes”, escribe el inspector jefe de Asuntos Internos al frente de las investigaciones del caso Villarejo.

En lugar de tener en consideración el trabajo de la Policía, García Castellón ha ordenado formar una pieza nueva del caso Villarejo, la número 34, con el fin de que Asuntos Internos le informe “sobre las publicaciones aparecidas en medios de comunicación y otros canales de difusión pública de datos relacionados con el presente procedimiento, debiendo, en su caso, proceder a requerir esta información al medio que corresponda para su unión a la presente pieza separada”.

Los agentes de Asuntos Internos habían realizado una ardua tarea cotejando las grabaciones con anotaciones sobre las mismas en las agendas de Villarejo, una suerte de diario incautado al comisario al que dan total credibilidad por tratarse de anotaciones personales del policía jubilado sobre las citas que mantenía, encargos o cuestiones personales que se extendían hasta el ámbito de su salud o la de sus familiares. Los tres audios seleccionados tienen su constatación en las anotaciones del comisario.

Anotación en la agenda de Villarejo sobre la cita grabada con el número dos de Interior hablando de su encuentro con Rajoy en Génova

Ocurre, por ejemplo, con la conversación grabada por Villarejo con Francisco Martínez en la que el primero le relata su visita a Génova y el encuentro con Rajoy. El 14 de marzo de 2013, Villarejo habla con tres imputados en Kitchen y el abogado Iglesias y anota todo ello. De su encuentro con Martínez apunta varios asuntos de la conversación, todos incluidos en la transcripción que del audio hace Asuntos Internos. El último punto que anota Villarejo de su cita con ‘Chisco’ [apelativo para referirse a Martínez] es el siguiente: “Info sobre cita en Genov con Raj”.

La declaración del empresario Pérez Dolset

Asuntos Internos había informado al juez en su atestado del 14 de junio pasado que dos semanas antes había comparecido en dependencias de la Unidad el empresario Javier Pérez Dolset “con la finalidad de hacer entrega de un pendrive” que contenía “numerosos archivos de audio relacionados con José Manuel Villarejo Pérez”, esto según su declaración.

Pérez Dolset quiso convencer a Asuntos Internos de que los audios procedían de los publicados en su canal de Telegram por el activista Alvise Pérez, pero que también se los habían aportado periodistas que no quiso identificar. En cualquier caso añadió que se había entrevistado con el abogado de Villarejo y que este le había confesado que su cliente tenía “copia no encriptada de todos los archivos de audio” y que su intención era “distribuirlos en el mercado”. Pérez Dolset dijo aportar los audios por el interés que tiene en que se descubra la identidad del cliente de Villarejo que encargó un trabajo contra él.

Asuntos Internos descubrió además en los documentos volcados en Telegram por Alvise Pérez junto a grabaciones que en el apartado de “propiedades” aparece el nombre de Gemma Alcalá, la mujer de Villarejo. Otros documentos que el referente mediático de la extrema derecha divulgó llevaban directamente el sello del abogado de Villarejo que la Audiencia Nacional pone antes de entregarlos a cada parte personada.

<https://www.eldiario.es/politica/asuntos-internos-garcia-castellon-audios-desprecia-cospedal-relacion->

QUIÉN ES EL JUEZ GARCÍA CASTELLÓN: TAN DURO CONTRA PODEMOS COMO LAXO CON EL PP

Y luego se preguntarán por qué España es uno de los países de la UE donde los ciudadanos confían menos en la Justicia.

Martes y 13. Septiembre de 2022. El mismo día en que ocho vocales nombrados por el PP en el Consejo General del Poder Judicial se sitúan, de lleno, en la ilegalidad, el juez Manuel García Castellón deja otro ejemplo para explicar por qué la derecha pone tantos esfuerzos en controlar la Justicia a su favor. Este juez de la Audiencia Nacional se ha negado a imputar a María Dolores de Cospedal en el caso Kitchen. A pesar de los audios. A pesar de los numerosos indicios. A pesar del criterio de la Fiscalía Anticorrupción.

Les resumo los datos, que hablan por sí solos.

El 18 de enero de 2013, El Mundo publicó la primera información sobre los papeles de Bárcenas: sobre esa contabilidad en negro con los sobresueldos del PP. Ese mismo día, María Dolores de Cospedal habló con el comisario Villarejo y le encargó que interviniera a favor del partido. “La libretita (de Bárcenas) sería mejor poderla parar”, le pidió a Villarejo Cospedal.

La “libretita” eran los famosos papeles de Barcenas: las pruebas de la caja B. Y quien encargaba al comisario que lo parase no solo era entonces la presidenta de Castilla-La Mancha. También era la número dos del PP.

Villarejo, como siempre hacía, grabó esa conversación. Un audio que no se ha conocido hasta hace muy poco: hasta este mes de mayo, cuando lo publicó El País. Es una grabación –como muchas otras– que, hasta ahora, no formaba parte del sumario judicial porque el Centro Criptológico Nacional (que depende del CNI) asegura que ha sido incapaz de descifrar las grabaciones de Villarejo al completo.

La Justicia le incautó 40 terabytes de audios, la mayoría encriptados. Por razones poco claras –Villarejo dice que la contraseña es la misma, aunque no la quiere desvelar–, el CNI solo ha descifrado la mitad.

Ante estas nuevas pruebas aparecidas en la prensa, la Fiscalía Anticorrupción y el resto de las acusaciones pidieron al juez García Castellón que reabriera la investigación de la Kitchen, que este juez finiquitó limitando lo ocurrido al Ministerio del Interior, salvando a la cúpula del Gobierno y del PP.

Con estos audios en la mano, Anticorrupción pidió hace diez días imputar de nuevo a Cospedal y llamarla otra vez a declarar. Porque esta grabación demuestra varias cosas muy relevantes para la investigación.

La primera, que Cospedal mintió. No ante la prensa: ante el propio juez. Cuando declaró como imputada, en junio de 2021, Cospedal aseguró que nunca había hecho ningún encargo a Villarejo. Ahora es obvio que no era verdad.

La segunda, que esto nunca fue una operación espontánea del Ministerio del Interior; que había cargos políticos interesados en “parar” las pruebas que Barcenas tenía contra el PP. Y recuerden que esto que pedía Cospedal a Villarejo no fue solo un deseo al viento: eso fue justo lo que ocurrió.

Pocos meses después de aquella conversación se puso en marcha la “operación Kitchen”, que se llamaba así porque se iban a colar “hasta la cocina” de Luis Bárcenas (otras fuentes aseguran que Villarejo la llamó así porque decía que el chófer de Bárcenas “tenía pinta de cocinero”). Fue un operativo ilegal que implicó a decenas de agentes policiales para localizar y destruir todas las pruebas que el tesorero del PP guardaba contra quien entonces era el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Fue un éxito. Lograron destruir los documentos que Bárcenas escondía, y que comprometían al PP.

A pesar de estos indicios tan notables, García Castellón no va más allá. Ha encargado a la policía “analizar” los nuevos audios en una pieza separada –como si todo esto fuera ajeno a la kitchen, en su tronco central–, pero rechaza la reapertura de la investigación.

Según Anticorrupción, los nuevos audios demuestran que el contenido real de las reuniones entre Villarejo y Cospedal “no era otro que poner en marcha una estrategia para hacer desaparecer parte de las pruebas que pudieran afectar al Partido Popular”.

García Castellón no lo ve igual. Para el juez, los únicos responsables de lo ocurrido a los que se puede juzgar son los mandos del Ministerio del Interior: unos pocos comisarios, el ex secretario de Estado Francisco Martínez y el ex ministro Jorge Fernández Díaz. Que hicieron todo por su cuenta y riesgo: sin encomendarse a nadie más.

Pensar que un ministro monta una operación de este calado sin que nadie más lo sepa en el partido o el Gobierno ya es difícil de creer. Pero no hablamos de sospechas, aunque puedan parecer evidentes si se aplica esa misma lógica por la que se ha condenado a Chaves y Griñán porque “no podían no saber”. Hablamos de indicios muy claros, que según Anticorrupción apuntan a la cúpula del PP.

Manuel García Castellón quiere cerrar la investigación sin ni siquiera volver a interrogar a Cospedal, para que explique por qué mintió. No es el primer favor que le hace al PP por su manera de actuar con la investigación.

Durante meses, a lo largo de 2020, García Castellón se negó a imputar a María Dolores de Cospedal, a pesar de los primeros indicios; de los audios que ya se conocían. El argumento es que tenían que esperar a que declarara Francisco Martínez, el número dos de Interior, para ver qué decía sobre sus conversaciones con Cospedal.

Cuando por fin Martínez fue a declarar, se negó a responder a las preguntas de los abogados de la acusación y de la Fiscalía. Solo contestó al interrogatorio de su propio abogado y al del juez García Castellón, que le preguntó de todo menos lo fundamental: ni una pregunta sobre María Dolores de Cospedal.

Después de negarse a imputar a Cospedal porque faltaba escuchar a Martínez... llega Martínez y no le pregunta por Cospedal.

Finalmente, el juez cedió, pero solo un poco. Imputó a Cospedal, le tomó declaración. La desimputó a ella y a su marido justo un mes después. Ahora, ante las nuevas evidencias, se niega a reabrir la investigación.

La propia Fiscalía Anticorrupción, en uno de sus escritos, explicaba lo ocurrido con estas palabras sobre el juez García Castellón: “Hay una rotunda negativa a seguir investigando en esa dirección, como si se hubiera establecido un cordón o inaceptable línea roja que no se pudiera traspasar en la investigación”.

En román paladino: Anticorrupción se quejaba por escrito de que el juez estaba haciendo todo lo posible para no investigar la trama política de la Kitchen; una “línea roja” para García Castellón.

Dato importante: el jefe de la Fiscalía Anticorrupción, Alejandro Luzón, sigue siendo el mismo que nombró la Fiscalía durante el gobierno de Rajoy. No ha cambiado con el Gobierno de coalición. No hablamos de una Fiscalía Anticorrupción de Podemos, si es eso lo que alguno puede deducir.

García Castellón ha logrado también que el principal beneficiario de todo este operativo, el máximo responsable del partido, el mismo al que también apuntan muchos indicios, no haya sido siquiera llamado a declarar. Ni como imputado ni como testigo. Me refiero a “el Barbas”, al “Asturiano”: al expresidente del Gobierno Mariano Rajoy.

No hay indicios suficientes, dice el juez. Y ojo: no hablamos de que no haya pruebas para condenar, que esa parte en un proceso penal viene mucho después. Es que, a juicio de García Castellón, no hay pruebas siquiera como para llamar a Rajoy a declarar.

Manuel García Castellón es tan garantista cuando se trata del expresidente del Gobierno que ni siquiera lo suele citar por su nombre. Es como Lord Voldemort.

En el auto de hace un año donde dio carpetazo a la investigación de la Kitchen –70 páginas, donde cuenta su versión de lo que pasó– García Castellón logra un éxito sin igual: explicar todo el caso Kitchen sin mencionar expresamente a Rajoy ni en una sola ocasión. “Ninguna diligencia permite sostener” –asegura el juez– “que el señor Villarejo tuviera comunicación directa con ningún presidente o primer ministro”. Ese presidente del que usted me está hablando, que diría M. Rajoy.

El juez que quería Ignacio González

Ante lo ocurrido con la Kitchen y María Dolores de Cospedal es inevitable recordar aquella conversación que tuvieron Eduardo Zaplana e Ignacio González, cuando recomendaban la vuelta de Manuel García Castellón a la Audiencia Nacional.

Tal vez recuerden aquella historia. La conté con mucho detalle en 2017, en este artículo anterior: El extraño caso del juez que quería cobrar menos y trabajar más.

Zaplana y González –hoy ambos imputados por corrupción– fueron grabados por la Guardia Civil en una comprometedor conversación. Ambos pensaban que nadie les oía. Los dos tenían mucho cuidado con el teléfono, pero no podían imaginar que la UCO había instalado micrófonos en el despacho de González en el que se habían citado para conspirar. Corría el año 2016 y González estaba muy preocupado porque lo suyo iba mal. A pesar de que Rajoy presidía el Gobierno, la Justicia no le dejaba de achuchar.

El entrecomillado que cito ahora no es una reconstrucción: es un párrafo literal de aquella grabación, del 22 de noviembre de 2016.

Ignacio González: “Vamos a ver, Eduardo. Tenemos el Gobierno, el Ministerio de Justicia no sé qué y tal. Y escucha, tenemos a un juez que está provisional... Tú lo asciendes... Yo le digo, a ver, venga usted pa acá. ¿Cuál es la plaza que le toca? Onteniente, a tomar por culo a Onteniente y aquí que venga el titular, que ya me las apañaré con el titular, ¡coño!”

El juez provisional al que había que mandar “a tomar por culo a Onteniente” era Eloy Velasco. Un juez conservador –había sido director general de Justicia de la Generalitat con Zaplana y Camps–, pero que en ese momento estaba apretando las tuercas al PP.

El juez titular con el que González se las pensaba apañar, el juez que prefería tener como instructor de su causa penal, era Manuel García Castellón.

Dicho y hecho. El pronóstico de González se cumplió. Algo que no solo ocurrió con este ejemplo: también acertó con el nombramiento como jefe de Anticorrupción de Manuel Moix.

Era obvio que el corrupto González tenía muy buena información. Según figura en el sumario, hablaba mucho con el ministro de Justicia de entonces, Rafael Catalá. O con Enrique López, hoy consejero de Justicia de Ayuso y entonces juez de la Audiencia Nacional. O con Enrique Arnaldo, hoy juez del Constitucional. O con Pedro González Trevijano, hoy presidente del Tribunal Constitucional.

A Eloy Velasco no le mandaron “a tomar por el culo a Onteniente”. La derecha es más fina. El CGPJ (los mismos vocales del PP que hoy se saltan la ley) le ascendió a la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional. El juzgado que ocupaba salió a concurso: el Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. Pero oportunamente, antes de que llegara algún juez incontrolado, Manuel García Castellón regresó al juzgado que había dejado 17 años antes.

Ida y vuelta a la Audiencia Nacional

Algunos datos biográficos para explicar su carrera y su vuelta al juzgado en el que trabaja hoy. Manuel García Castellón aprobó las oposiciones el 9 de agosto de 1982. Se afilió a la asociación conservadora, la APM, donde llegó a ser el tesorero. Tras unos primeros puestos sin importancia, en 1993 recaló en la

Audiencia Nacional. Primero como juez de refuerzo: una plaza que suele decidir el CGPJ de forma discrecional. Su primer destino fue sustituir a Baltasar Garzón en el Central número 5, cuando se presentó a las elecciones en las listas del PSOE. Más tarde se convirtió en el titular del Central número 6.

Allí llevó varios casos muy sonados: la investigación de Banesto, el secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco o el atentado de ETA contra Aznar.

En el año 2000, tras siete años en la Audiencia Nacional, García Castellón logró un puesto dorado, uno de los destinos más cotizados en la judicatura: ser nombrado como magistrado de enlace en Francia.

Este puesto es un nombramiento que depende directamente del Gobierno. No se llega allí ni por puntos ni por mérito ni por oposición. Es una suerte de embajada judicial donde se gana mucho y se suele trabajar muy poco.

En el BOE se puede leer el decreto con el nombramiento “a propuesta conjunta de los ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia”. Lo firma en persona “el vicepresidente Mariano Rajoy”.

En aquel momento, Manuel García Castellón, ilustre juez de enlace en Francia, apenas se manejaba en francés.

Pero nombrar a un juez de la Audiencia Nacional en este destino tenía un beneficio colateral. Mientras el titular de la plaza está en funciones, como juez de enlace, el CGPJ podía nombrar a un sustituto de forma discrecional. Este mecanismo ha sido utilizado por la derecha durante años de forma habitual. No es moco de pavo: sirve para decidir qué juez prefieres en los juzgados más delicados de España, los de la Audiencia Nacional.

En la Audiencia Nacional hay seis Juzgados Centrales de Instrucción. Solo seis, por los que pasa la investigación de los grandes casos de corrupción. Hubo un momento, con el gobierno de Rajoy, en los que la mitad de los titulares de esos juzgados (tres de seis) estaban nombrados como jueces de enlace en distintos países. Mientras tanto, el CGPJ podía nombrar a los jueces que más les gustara para reemplazarlos. Con el añadido de que, si se portaban mal, les podía cambiar. Como hicieron, por ejemplo, con el juez Pablo Ruz.

Pero volvamos a García Castellón. En 2004 llegó Zapatero al Gobierno, pero los distintos ministros de Justicia decidieron no cesarlo. “Nunca fue de mucha utilidad. La coordinación con Francia la hacíamos a través de los jueces de enlace franceses que estaban destinados a España, porque él pasaba más tiempo en Madrid que en París y al principio ni siquiera hablaba bien francés”, dice una fuente del Gobierno de Zapatero. “No lo quisimos destituir porque habría supuesto que volviera cabreado contra nosotros a su juzgado de la Audiencia Nacional, y por eso lo mantuvimos en París”, afirma esa misma fuente.

Tras 12 años en Francia, en marzo de 2012, el Gobierno de Mariano Rajoy decidió premiar con el cotizado puesto de París a otro juez de su cuerda: a Juan Pablo González González –que antes había sido vocal del CGPJ a propuesta del PP, durante los años de Aznar–. Pero el PP no dejó tirado a García Castellón.

Lo sacaron de París, sí. Pero le nombraron juez de enlace en Italia. Tampoco sabía hablar italiano. ¡Era el candidato ideal!

En Roma estuvo cinco años más, hasta mayo de 2017. Apenas seis meses más tarde de esa conversación entre Ignacio González y Eduardo Zaplana sobre cómo mandar a un juez sustituto “a tomar por culo”, Manuel García Castellón decidió regresar. Fue un paso difícil de entender. A los 64 años, tras 17 años fuera de un juzgado, García Castellón decidió presentarse a un descenso laboral: renunciar al puesto de Italia para cobrar menos y trabajar más.

Volvió a uno de los juzgados que más preocupaba al PP. El del Caso Lezo, el del Caso Púnica, el que juzgaba la financiación ilegal del PP de Madrid.

En aquel momento, García Castellón llevaba 35 años de carrera judicial. Y prácticamente la mitad de ese

tiempo, 17 años, lo había pasado en París y en Roma, en puestos de relumbrón a los que había llegado por el dedazo directo de gobiernos del PP.

Que un juez que le debe tanto al PP sea hoy quien decide si se investiga a Rajoy o a Cospedal es otra de esas anomalías que explican por qué la Justicia tiene la imagen que tiene en este país. Aunque los nexos de este juez con la derecha no acaban solo en el PP.

Manuel García Castellón es también cercano a Julio Ariza: el dueño de la cadena ultra Intereconomía. Ariza fue diputado autonómico del PP, aunque está ya muy distanciado de esta formación. Desde su pequeño grupo de medios, ha sido uno de los grandes impulsores de Vox. En las últimas elecciones, de forma simbólica, se presentó como último de la lista de este partido ultra por Barcelona.

García Castellón asistió hace un año a la boda de uno de los hijos de Julio Ariza. También ha sido visto con él en restaurantes de Madrid.

La fijación con Podemos

Desde su juzgado en la Audiencia Nacional, García Castellón también ha protagonizado una impresentable persecución a los políticos de Podemos. Intentó convertir la difusión del contenido del teléfono de una asesora del partido, Dina Bousseth, en un caso contra Pablo Iglesias, contra Podemos, y contra la propia víctima de aquella operación.

En varias ocasiones, García Castellón ha recibido severos rapapolvos por parte de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que le ordenó archivar una investigación secreta que abrió contra Podemos tachándola de “prospectiva”. O del Tribunal Supremo, que también tumbó otro intento de imputar a Pablo Iglesias. O de la Fiscalía, que también ha criticado muy duramente a este juez.

García Castellón se puso a investigar las cuentas y movimientos bancarios de los fundadores de Podemos sin ni siquiera imputarlos: sin que pudieran defenderse. Lo que a juicio del teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Miguel Ángel Carballo, suponía una intromisión “en el núcleo más sensible de la privacidad”.

Quienes conocen al juez aseguran que esta fijación con Podemos tiene su origen en el interrogatorio que hizo a Pablo Iglesias el 27 de marzo de 2019, poco antes de las primeras elecciones de ese año. Ese día, después de escuchar al líder de Podemos, García Castellón le dijo a Iglesias:

–Me alegro de que lo haya explicado usted así, tan bien, porque yo lo he entendido. Efectivamente en el procedimiento que aquí se sigue, y que usted conocerá por la prensa, respecto al señor Villarejo, aparecen indicaciones del Ministerio del Interior muy serias–, dijo el juez a Iglesias. Unas palabras de las que hoy se arrepiente.

Aquel interrogatorio, y la enésima evidencia de cómo el Gobierno de Rajoy había utilizado impunemente el poder del Estado contra Podemos, marcó aquella campaña electoral. Y la siguiente. Y después llegó el Gobierno de coalición. “García Castellón se siente en parte responsable de ese resultado electoral y siente también que Iglesias le engañó”, dice una persona cercana al juez.

El último intento contra Podemos de García Castellón tiene como objetivo a Juan Carlos Monedero, al que responsabiliza de financiar irregularmente al partido con el cuestionable testimonio de un alto cargo del gobierno de Venezuela que quería evitar a toda costa ser extraditado a Estados Unidos, donde le esperaba un proceso por narcotráfico.

En los últimos dos años, García Castellón ha convertido a Podemos en una de las principales prioridades de un juzgado donde se investigan causas tan relevantes como todos los negocios de Villarejo con el Ibx, o la operación Kitchen. ¿El resultado hasta hoy? Nueve sospechosos, un único imputado: Monedero. Y todos los demás los procesos judiciales contra Podemos archivados.

Y si estos esfuerzos titánicos se hubieran destinado a otros objetivos ¿sabríamos al fin quién es ese misterioso M. Rajoy?

https://www.eldiario.es/escolar/juez-garcia-castellon-duro-laxo-pp_132_9313268.html

EL JUEZ ABRE UNA GRAN CAUSA AL APARATO CORRUPTO DEL ESTADO DURANTE EL GOBIERNO DEL PP

La Policía analizará el encaje penal de las maniobras policiales ilegales que desacreditaron a independentistas catalanes, acusaron en falso a Podemos y Pablo Iglesias, e intentaron destruir pruebas de la caja b del PP

Manuel García-Castellón, magistrado instructor del caso Villarejo, redactó este martes dos autos judiciales aparentemente contradictorios. Por un lado, rechazó imputar de nuevo a la exsecretaria general del PP, Dolores de Cospedal, por conspirar supuestamente con el comisario José Manuel Villarejo para obstaculizar la investigación de los papeles de Bárcenas, la caja b que durante 20 años funcionó en el PP. El juez considera que los nuevos audios conocidos donde Cospedal trata con Villarejo sobre cómo “parar” la publicación de los papeles de Bárcenas; o cómo evitar que llegaran al juez los informes comprometedores que redactaba un inspector de Policía, no la implican en el caso Kitchen, una operación promovida desde el Ministerio del Interior para destruir pruebas de la caja b del PP. Por otro lado, el mismo magistrado García-Castellón aceptó abrir una pieza separada donde investigar los audios de la corrupción publicados por EL PAÍS y Fuentes Informadas, entre ellos, aquellos que acreditan la implicación de la ex secretaria general del PP en la operación para destruir o manipular pruebas sobre la caja b de la formación conservadora.

Para dar respuesta a las acusaciones populares que le han pedido con insistencia que investigue los audios de la corrupción, el magistrado ha abierto una pieza separada del caso Villarejo, o caso Tándem, como se denomina oficialmente. La pieza será la número 34 y el juez ya ha ordenado a la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, la misma que investiga desde 2017 todo el material incautado al comisario Villarejo, que analice todos los audios publicados en EL PAÍS, ninguno de ellos incorporados hasta ahora al sumario, para determinar “la relevancia” que pudiera tener en el procedimiento penal abierto.

Esos audios publicados durante tres meses en este periódico prueban la connivencia de los principales dirigentes del Ministerio del Interior con comisarios de policía que perpetraron entre principios de 2012 y finales de 2017, coincidiendo con el mandato del Partido Popular, operaciones ilegales para desacreditar e imputar delitos a dirigentes independentistas catalanes, a Podemos y a su líder principal, Pablo Iglesias; además de su intento de obstruir la acción de la justicia eliminando pruebas que pudieran demostrar la financiación ilegal del PP durante 20 años.

Lo que sigue intenta detallar los asuntos tratados en los audios de la corrupción que la Unidad de Asuntos Internos analizará a petición del juez para decidir si pueden tener relevancia penal:

Operación Cataluña

En el último trimestre de 2012 y finales de 2017, la denominada policía patriótica —Villarejo y varios comisarios de confianza a los que el PP nombró altos cargos en el Ministerio del Interior— puso en marcha distintas operaciones, sin ningún mandato judicial, para buscar corruptelas de dirigentes independentistas catalanes. Todo comenzó, según los audios publicados por EL PAÍS, en noviembre de 2012, cuando Cataluña iba a celebrar unas elecciones anticipadas porque el presidente Artur Mas decidió iniciar el desafío independentista tras una reunión con Mariano Rajoy que terminó sin acuerdo.

El comisario José Manuel Villarejo filtró al diario El Mundo, según reconoce él mismo en conversación con Francisco Martínez, entonces jefe de gabinete del ministro del Interior, un informe donde se denunciaban numerosas corruptelas del expresidente Jordi Pujol; del entonces presidente Artur Mas, y de otros dirigentes independentistas. El informe, sin fecha, ni sello, ni firma, denunciaba cuentas suizas multimillonarias que nunca aparecieron. CiU, el partido de Mas, perdió en aquellas elecciones 12 de sus 62 diputados en el Parlamento catalán.

Operaciones policiales parecidas, según las grabaciones, siguieron casi al mismo ritmo que el desafío independentista ilegal en Cataluña. Primero buscaron pruebas mediante la extorsión, como en el caso del

Banco de Andorra, para lograr documentación de la fortuna que Jordi Pujol ocultaba en ese país; después difundieron, con la connivencia y el impulso del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, cuentas suizas falsas del exalcalde de Barcelona, Xavier Trias.

En las conversaciones sobre lo que se denominó Operación Cataluña también está presente la exsecretaria general del PP, Dolores de Cospedal. En las agendas de Villarejo y en sus conversaciones con el número dos de Interior, se detalla como Cospedal conseguía el dinero para que Villarejo pagara a los confidentes que aportaban documentación contra los independentistas catalanes.

Conjura contra Podemos

Desde que Podemos logró en mayo de 2014 entrar en el Parlamento Europeo, las maniobras policiales impulsadas desde el Ministerio del Interior para desacreditar a esta formación política fueron numerosas. Primero intentaron atribuir a Podemos y a su principal líder, Pablo Iglesias, un enriquecimiento ilícito a través de Venezuela o Irán. Difundieron el famoso informe PISA (Pablo Iglesias S. A.) a través de distintos medios de comunicación en los primeros meses de 2015. Visto sus nulos efectos, decidieron en marzo de 2015 denunciar a Podemos ante el Tribunal de Cuentas desde el Ministerio del Interior aportando el informe anónimo. El Tribunal de Cuentas rechazó la denuncia.

La policía patriótica colocó en Okdiario un recibo falso de un supuesto ingreso de dinero del Gobierno venezolano (272.000 dólares) en una cuenta a nombre de Pablo Iglesias en el paraíso fiscal de las Islas Granadinas. El recibo resultó falso, como toda la información que desacreditaba a Iglesias.

Otros mandos policiales intentaron convencer a exdirigentes del Gobierno venezolano para que denunciaran corruptelas de Podemos.

De todos estos hechos hay grabaciones. En una de las conversaciones de Cospedal con Villarejo, la ex secretaria general le expresa su enorme interés por conseguir informaciones policiales para desacreditar a Podemos.

Tapar el escándalo de la caja b del PP

En las grabaciones difundidas por EL PAÍS, hay numerosas conversaciones en el primer semestre de 2013, coincidiendo con la publicación de la contabilidad secreta que llevaba el extesorero del PP, Luis Bárcenas, en la que la ex secretaria general de la formación conservadora, Dolores de Cospedal; y el exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, conversan con Villarejo sobre las maniobras necesarias para obstaculizar la investigación judicial abierta por esta causa.

Del análisis de todos estos audios por parte de la Unidad de Asuntos Internos, grabaciones que Villarejo grabó en secreto y guardó en su vivienda, deberá salir un informe, clave para que el juez decida si abre una nueva investigación general sobre las cloacas del Estado en manos del PP.

<https://elpais.com/espana/2022-09-14/el-juez-abre-una-gran-causa-al-aparato-corrupto-del-estado-durante-el-gobierno-del-pp.html>

ANTICORRUPCIÓN PIDE AL JUEZ QUE INVESTIGUE AL PP TRAS LA DIFUSIÓN DE LOS AUDIOS ENTRE VILLAREJO Y COSPEDAL

La Fiscalía solicita abrir una pieza vinculada al 'caso Kitchen' después de que EL PAÍS publicara las conversaciones

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado a Manuel García-Castellón, juez instructor del caso Kitchen, que abra una pieza vinculada a este procedimiento para investigar si miembros del PP intervinieron en la operación policial presuntamente ordenada desde el Ministerio del Interior que dirigía Jorge Fernández Díaz para obstaculizar la investigación de la financiación ilegal del partido y robar pruebas que pudieran incriminar a sus dirigentes. El juez procesó al ministro Fernández Díaz; a su número dos, Francisco

Martínez, y a media docena de comisarios, entre ellos José Manuel Villarejo, por las operaciones de espionaje a la familia del extesorero del PP Luis Bárcenas entre junio de 2013 y junio de 2015; en esos años la Audiencia Nacional investigaba la financiación ilegal del PP durante casi dos décadas a través de donaciones ilegales de grandes cantidades de dinero por parte de constructores y contratistas de la Administración pública. Sin embargo, el juez archivó el procedimiento contra Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP, al entender que las conversaciones con el comisario Villarejo incorporadas al sumario (del verano de 2009, cuando acababa de estallar el caso Gürtel y nada se sabía de la contabilidad secreta del PP) estaban muy alejadas en el tiempo de la puesta en marcha de la Operación Kitchen (junio de 2013) para destruir pruebas de la financiación ilegal de la formación conservadora.

EL PAÍS hizo públicas en mayo pasado algunas de las conversaciones grabadas por Villarejo en el primer semestre de 2013 con Dolores de Cospedal; en ellas, ambos hablaban de cómo obstaculizar la investigación sobre los papeles de Bárcenas (la contabilidad b del PP), censurando informes policiales o intentando cambiar de puesto a policías que investigaban el caso.

A raíz de la publicación de esos audios secretos, pertenecientes a grabaciones incautadas al comisario Villarejo en una de sus viviendas, la acusación particular que el PSOE ejerce en el caso Kitchen presentó un escrito en el juzgado de García-Castellón en el que pedía reabrir la investigación de Kitchen, la pieza número 7 del procedimiento denominado caso Tándem sobre las andanzas delictivas de Villarejo durante más de 20 años. Ahora la Fiscalía plantea una variante a la petición de la acusación particular: la apertura de una nueva pieza separada, pero vinculada a la que cerró el juez en el auto de procesamiento de Kitchen, según ha adelantado este martes El Confidencial y ha confirmado EL PAÍS.

La acusación particular socialista mantiene en su escrito que las grabaciones en las que la entonces secretaria general del PP afirma que “lo de la libretita” sería mejor “poderlo parar” (en referencia a los cuadernos de Bárcenas que aún no habían sido publicados por EL PAÍS) o propone “laminar” al extesorero del PP “ponen de manifiesto la participación de la señora Cospedal en la denominada Operación Kitchen”.

“Cospedal”, señala el escrito del PSOE, “da indicaciones de lo que se debería hacer y se le informa [por parte de Villarejo] de las gestiones que se realizan tanto con la prensa como con la unidad policial adscrita al juzgado para que desaparezcan nombres y párrafos de los informes”. Las conversaciones publicadas en EL PAÍS y en el diario digital Fuentes Informadas, según la acusación particular, “aportan nuevos indicios que contradicen la limitación de la trama delictiva al Ministerio del Interior, y, cual mancha de aceite, se extienden al Partido Popular en la persona de su secretaria general”.

Uno de los interlocutores habituales del comisario Villarejo para la Operación Kitchen fue el ex secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, procesado en este caso. El que fue número dos del Ministerio del Interior explicó al juez cómo se puso en marcha la operación para espiar a Bárcenas y su familia. El 1 de agosto de 2013, el entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, compareció ante el pleno del Congreso y admitió que se equivocó al confiar en Luis Bárcenas.

“[Rajoy] dijo que [Bárcenas] tenía cuentas en el extranjero, pero que no tenía nada que ver con el partido ni con nadie del partido. Y que se iba a llegar hasta el final, a esclarecer todos estos hechos”, explicó Martínez al juez. Según su versión, tras la declaración parlamentaria de Rajoy se produjo una reunión al más alto nivel —“a nivel del Consejo de Ministros o del Gobierno”— y se planteó que había que conseguir “todo lo que pruebe las responsabilidades penales individuales” de Bárcenas. Martínez añadía que todo se hizo respetando la ley y aseguraba que si hubieran descubierto algo relevante lo hubieran puesto en conocimiento del juez, cosa que no ocurrió.

<https://elpais.com/espana/2022-09-06/anticorrupcion-pide-al-juez-que-investigue-al-pp-tras-la-difusion-de-los-audios-entre-villarejo-y-cospedal.html#?rel=mas>

EL JUEZ ORDENA INVESTIGAR LOS ‘AUDIOS DE LA CORRUPCIÓN’ DE VILLAREJO

García-Castellón rechaza volver a imputar a Cospedal por el espionaje al extesorero del PP Luis Bárcenas

Manuel García-Castellón, juez de la Audiencia Nacional, ha ordenado a la Policía “analizar” las grabaciones del comisario jubilado José Manuel Villarejo publicados por EL PAÍS y otros medios, bautizados como los audios de la corrupción y que han salpicado a diferentes políticos. Entre ellos, a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP y exministra de Defensa. Sin embargo, el magistrado ha rechazado volver a imputar a la popular por la Operación Kitchen. El juez ha descartado así la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que le había solicitado volver a llamar como investigada a la exdirigente conservadora por su presunta participación en las maniobras para espiar al extesorero popular Luis Bárcenas y robarle supuestamente documentación comprometedor sobre altos cargos del partido.

El magistrado del caso Villarejo movió ficha tras recibir la petición de las acusaciones populares de investigar los nuevos audios publicados por EL PAÍS. El juez preguntó entonces su opinión a la Fiscalía, que le respondió con la solicitud de abrir una nueva pieza vinculada al caso Kitchen y centrada en si miembros del PP intervinieron en la operación policial presuntamente ordenada desde el Ministerio del Interior que dirigía Jorge Fernández Díaz para obstaculizar el caso Gürtel (la investigación sobre la financiación ilegal del partido) y robar pruebas a Bárcenas. En esa línea, el ministerio público planteó la opción de volver a imputar a Cospedal, que quedó fuera de las pesquisas en julio de 2021.

Anticorrupción siempre ha mantenido la tesis de que Kitchen forma parte de un complot mucho más amplio. Según la acusación pública, el boicot a Gürtel desde el PP se prolongó desde 2009 y se impulsó desde el corazón del partido conservador. De hecho, ha señalado con insistencia a la ex secretaria general. Sin embargo, García-Castellón desechó esa teoría y circunscribió toda la responsabilidad a Interior. Por ello, en verano del pasado año, desimputó a la política y procesó a Fernández Díaz; a su ex número dos, Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad; a seis comisarios, como Eugenio Pino (jefe de la Policía con Rajoy) y José Manuel Villarejo; y al chófer de Bárcenas, Sergio Ríos. Esa decisión fue confirmada en mayo de 2022 por la Sala de lo Penal.

Poco después, el caso sufrió una nueva vuelta. EL PAÍS publicó ese mismo mayo algunas conversaciones grabadas por Villarejo en el primer semestre de 2013 con Cospedal. En ellas, ambos hablaban de cómo obstaculizar la investigación sobre los papeles de Bárcenas (la contabilidad b del PP). “La libretita [de Bárcenas]... sería mejor poderlo parar”, se escucha decir a la exdirigente popular. El PSOE, personado como acusación popular, pidió entonces reabrir la investigación judicial sobre Kitchen: “Cospedal da indicaciones de lo que se debería hacer y se le informa [por parte de Villarejo] de las gestiones que se realizan tanto con la prensa como con la unidad policial adscrita al juzgado para que desaparezcan nombres y párrafos de los informes”, recalcan los socialistas en su escrito.

Pero el juez García-Castellón considera que no hay pruebas “nuevas” contra Cospedal: “El auto [de procesamiento] es fruto de una sosegada (y confirmada) valoración de todo el material instructor existente, que dispuso ordenar seguir adelante con la causa para su enjuiciamiento contra las personas respecto de quienes había indicios de comisión del delito (como la Sala vino a coincidir). Esta convicción vino a descartar la pretensión de quienes querían seguir otras líneas de investigación en busca de acreditar si se habían cometido otros delitos”, afirma este martes en un auto.

“La petición que ahora se formula por el PSOE y el fiscal es legítima, pero ya fue descartada en su día por este instructor. No porque se pretendiera cerrar el procedimiento, sino porque se pudo constatar que no había indicios que sustentaran los delitos que se pretendían investigar”, remacha el juez. El magistrado insiste en que no constan indicios que señalen a la ex secretaria general y que, además, los grabaciones publicadas por EL PAÍS no son suficiente para volver a llamarla a declarar como investigada. “El sustento de la imputación se reduce casi de forma nuclear a unos minutos de un corte de audio del que se desconoce no solo su origen, sino cualquier circunstancia y contexto. Sobre la base de una afirmación realizada por Cospedal se efectúa la inferencia a la que se llega por las acusaciones, conclusión que no se puede compartir con un mínimo de rigor procesal”, recalca García-Castellón, que insta a las partes a que presenten ya su escrito de acusación contra la excúpula de Interior.

Una pieza de audios

Paralelamente, el juez ha abierto esa nueva línea de investigación —denominada Pieza Separada 34— donde meter todos los audios publicados por la prensa en los últimos meses y en canales de difusión como Telegram. El magistrado ordena a la Policía que recabe esas grabaciones: “La publicación de

informaciones relacionadas con la presente causa que se ha venido conociendo hasta la fecha exigen, de entrada, una labor de recopilación y análisis, con la finalidad de determinar si las publicaciones que han ido apareciendo corresponden con material aprehendido y analizado, o si se trata de nuevos datos no conocidos. En este segundo caso, señala, sería conveniente determinar la relevancia que pudiera tener en el procedimiento”.

<https://elpais.com/espana/2022-09-13/el-juez-del-caso-kitchen-rechaza-volver-a-imputar-a-cospedal.html>

GARCÍA CASTELLÓN ENSANCHA LA “LÍNEA ROJA” CON LA QUE ANTICORRUPCIÓN LE ACUSA DE PROTEGER A RAJOY Y COSPEDAL

El juez vuelve a negar las evidencias contra Cospedal en el espionaje parapolicial a Bárcenas y rechaza imputarla pese al audio en el que pide a Villarejo “parar” la principal prueba de la caja B del PP

Los indicios que se acumulan sobre la participación de la cúpula del Partido Popular en la operación parapolicial destinada a sabotear la investigación del caso de su caja B no serán investigados, al menos de momento. El juez del caso Kitchen, Manuel García Castellón, ha vuelto a despreciar las evidencias de que el presidente y la secretaria general del PP durante el espionaje a Luis Bárcenas conocían, si no alentaron o tutelaron, que mandos policiales cometieran delitos y pagaran con fondos reservados el intento por hacer desaparecer pruebas de la financiación irregular del partido, así como el cobro de sobresueldos por parte de los propios Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal, entre otros dirigentes.

La última decisión de García Castellón para dejar el caso Kitchen en una operación diseñada y desarrollada exclusivamente en el Ministerio del Interior consiste en rechazar el recurso de las acusaciones populares y la Fiscalía Anticorrupción para que investigue los audios publicados en los últimos meses. En el más contundente de ellos aparece la propia María Dolores de Cospedal pidiendo al comisario Villarejo, a principios de 2013, que evite que se publique la prueba angular del caso de la caja B del PP, “la libretita”, como la llama ella misma en el audio. Se trata de los conocidos como ‘papeles de Bárcenas’, que acabaron saliendo a la luz en noviembre de ese año en las páginas de ‘El País’.

La determinación por dejar de investigar lo que la Fiscalía Anticorrupción denomina “conexión política” del caso Kitchen incluye no citar como investigada a Cospedal, ni al número dos de Interior, Francisco Martínez, en contra de lo que le había solicitado el Ministerio Público. Martínez aparece en varios de los nuevos audios departiendo con naturalidad con el comisario Villarejo acerca del conocimiento y la participación de la secretaria general y el presidente del Gobierno y del partido, Mariano Rajoy, en el espionaje ilegal al extesorero del PP. Las grabaciones se realizaron mientras sucedía el espionaje.

La apertura de una “subpieza”, también denegada por el juez, y las citaciones como imputados de Cospedal y Martínez habían sido medidas solicitadas por los dos fiscales del caso a la luz de las nuevas evidencias. El juez solo se aviene a crear una pieza nueva del caso Villarejo, la 34, distinta de Kitchen, para averiguar si esos audios fueron grabados realmente por Villarejo, algo que la Fiscalía ya le razona con detalle en su escrito de 72 páginas.

García Castellón adopta la decisión de no investigar al PP mientras extiende cualquier investigación que tenga que ver con Podemos sin que hagan mella en su estrategia las advertencias de la Fiscalía, en este caso de la Audiencia Nacional, o la Sala de lo Penal, que le reprocha realizar investigaciones “prospectivas” y sobrepasar todos los límites cuando se trata de la formación de izquierdas.

“Un cordón o inaceptable línea roja” que protege al PP

Es también una institución pública, el Ministerio Fiscal, y no un dirigente político o un medio de comunicación, quien dejó por escrito una de las acusaciones más graves e inquietantes contra un juez de la Audiencia Nacional que se hayan hecho en el marco de un sumario que no está dirigido contra él: García Castellón no quiere investigar los indicios contra unos claros sospechosos, en aquel entonces el presidente del país y del PP, Mariano Rajoy; y la número dos del partido en el Gobierno, Cospedal.

La acusación aparece en el recurso de la Fiscalía Anticorrupción contra el “sorpresivo” cierre de la instrucción de Kitchen que García Castellón dictó a las puertas de agosto de 2021. Los fiscales se

afanaban en detallar todos los indicios contra Cospedal, en explicar por qué su declaración en la Audiencia Nacional “no resultó creíble”, denunciaban que se había puesto fin a la investigación con relevantes testigos aún por comparecer...

Los fiscales concluían que los indicios contra los políticos del Ministerio del Interior (Jorge Fernández Díaz y Francisco Martínez) y contra los mandos policiales de aquella brigada política del PP eran más “rotundos” que los existentes de la “conexión política” de la operación, pero ¿por qué no investigar los claros indicios contra Cospedal?

La conclusión aparece en la página 67 de aquel escrito de septiembre de 2021: “Lo que parece es que ese paso no se quiere dar. Hay una rotunda negativa a seguir investigando en esa dirección, como si se hubiera establecido un cordón o inaceptable línea roja que no se pudiera traspasar en la investigación. Kitchen, en la instrucción, no es más que esto, se llega a decir por el instructor después de describir los hechos que se conocían al inicio de la pieza separada número 7 [Kitchen]”.

El audio de “la libretita”, sin “rigor procesal”

Como adelantó elDiario.es, la Fiscalía alude ahora a tres grabaciones distintas para solicitar la imputación de Cospedal. Sin embargo, García Castellón afirma en su auto de este miércoles: “El sustento de la imputación se reduce casi de forma nuclear a unos minutos de un corte de audio del que se desconoce no solo su origen, sino cualquier circunstancia y contexto. Sobre la base de una afirmación realizada por la señora Cospedal se efectúa la inferencia a la que se llega por las acusaciones, conclusión que no se puede compartir con un mínimo de rigor procesal”.

“La libretita sería mejor poderlo parar”, dice Cospedal en 2013 al comisario al que su marido, con ella presente y en su despacho de la planta noble de Génova, le había encargado “trabajos puntuales” en el marco del sabotaje del caso Gürtel, anterior al caso de la caja B. Audios y anotaciones del comisario –la propia Policía confiere total credibilidad al diario personal del comisario– son coincidentes, según se empeña en acreditar Anticorrupción en su extenso escrito. Y los audios proceden de Villarejo porque así se lo reconoció a Asuntos Internos el empresario Javier Pérez Dolset, que los entregó a la Policía después de obtenerlos del abogado del comisario, según declaró en sede policial.

Como ya hiciera el 29 de julio de 2021 en el primer golpe de muerte a la investigación del nexo político del caso Kitchen, García Castellón reitera ahora: “Este instructor, de forma reiterada, ha hecho mención en diversas resoluciones, respecto a la insuficiencia indiciaria que en el proceso penal supone sustentar acusaciones sobre la base de grabaciones troceadas, descontextualizadas y de ignota procedencia”.

García Castellón pudo preguntar a Francisco Martínez, número dos de Interior, por Cospedal. Tardó ocho meses en contestar a la petición de la Fiscalía, de septiembre de 2020, para imputarla por primera vez. Su argumento era que debía preguntar antes al que fuera secretario de Estado de Seguridad. Pero cuando tuvo la oportunidad le realizó “un profuso” interrogatorio en el que el juez no hizo una sola pregunta sobre Cospedal. Martínez se negó a contestar a las preguntas de la Fiscalía.

La última decisión de García Castellón puede ser recurrida ante la Sala de lo Penal, que viene corrigiendo al juez severamente en casos como Dina o la supuesta financiación irregular de Podemos, pero que avaló el cierre de la instrucción y el archivo del caso contra Cospedal. Mientras eso ocurre, el juez ha aprovechado su auto de este miércoles para que presenten sus escritos de conclusiones en el plazo de 10 días “con apercibimiento de las consecuencias previstas en el artículo 215 de la Lecrim”. Esos escritos se deberán circunscribir a los límites del caso Kitchen fijados por el juez: una operación en cuya cúspide están el exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y su número dos, Francisco Martínez, ambos fuera ya del PP, y de la que nada habrían sabido Rajoy ni Cospedal.

https://www.eldiario.es/politica/garcia-castellon-ensancha-linea-roja-anticorrupcion-le-acusa-protger-rajoy-cospedal_1_9312125.html

GARCÍA CASTELLÓN RECHAZA IMPUTAR DE NUEVO A COSPEDAL Y ABRE UNA PIEZA SEPARADA CENTRADA EN LOS NUEVOS AUDIOS

"Sobre la base de una afirmación realizada por Cospedal se efectúa la inferencia a la que se llega por las acusaciones, conclusión que no se puede compartir con un mínimo de rigor profesional", señala el magistrado

Además, recuerda que de forma reiterada ha mencionado "la insuficiencia indiciaria" que en el proceso penal "supone sustentar acusaciones sobre la base de grabaciones troceadas, descontextualizadas y de ignota procedencia"

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha rechazado citar como investigada a la exsecretaria general del PP María Dolores de Cospedal en el marco de la llamada pieza Kitchen, centrada en la operación policial montada con recursos públicos para sustraer documentación al que fuera tesorero del PP Luis Bárcenas. A diferencia de lo que se solicitaba desde Anticorrupción, el magistrado ha decidido no actuar contra la ex número dos de los conservadores y ha acordado incoar una nueva pieza separada, la número 34, para incorporar a ella los diferentes audios aparecidos en algunos medios de comunicación y distintos canales de difusión pública que, a ojos de la Fiscalía, ponían de manifiesto que el "contenido real" de las reuniones entre Cospedal y el comisario jubilado José Manuel Villarejo no era otro que "poner en marcha una estrategia para hacer desaparecer parte de las pruebas" que pudieran afectar a la formación conservadora.

En el primero de los autos, el magistrado rechaza la petición de las acusaciones populares –PSOE y Podemos– para retrotraer las actuaciones a la fase de diligencias previas, así como la petición de la Fiscalía Anticorrupción de incoar una pieza separada bis de la pieza 7 del caso Tándem a raíz de la reciente publicación en diversos medios de varios audios. Para el instructor, no existen hechos nuevos que justifiquen dejar sin efecto el auto firme de procesamiento dictado hace justo un año, en el que libraba a la ex secretaria general del PP.

"Los elementos aportados no hacen más que corroborar extremos ya referidos en el relato de hechos del auto de 29/07/2021, confirmando la existencia de la trama en los términos fijados en la resolución", apunta el instructor. "Sobre la base de una afirmación realizada por la Sra. Cospedal se efectúa la inferencia a la que se llega por las acusaciones, conclusión que no se puede compartir con un mínimo de rigor profesional", continúa.

"Este instructor de forma reiterada ha hecho mención en diversas resoluciones respecto a la insuficiencia indiciaria que en el proceso penal supone sustentar acusaciones sobre la base de grabaciones troceadas, descontextualizadas y de ignota procedencia. Además, debe recordarse que las posibles reuniones de la Sra. Cospedal con el sr. Villarejo ya fueron objeto de valoración en el auto de 29 de julio y no constituyen, por sí, infracción penal alguna", asevera.

En otro auto, el juez acuerda incoar una nueva pieza separada para incorporar las publicaciones aparecidas en medios de comunicación y otros canales de difusión para proceder a requerir dicha información a quién corresponda para incorporarla al procedimiento. En este sentido, el juez explica que las publicaciones que se han conocido exigen una labor de análisis para determinar si ese material ya ha sido analizado o si se trata de nuevos casos no conocidos hasta el momento, siendo en este último caso necesario comprobar la relevancia de los mismos para el procedimiento.

https://www.infolibre.es/politica/garcia-castellon-rechaza-imputar-nuevo-cospedal-abre-pieza-separada-centrada-nuevos-audios_1_1316243.html

GARCÍA CASTELLÓN RECHAZA IMPUTAR A COSPEDAL EN EL CASO KITCHEN EN CONTRA DEL CRITERIO DE ANTICORRUPCIÓN

El juez asegura que la publicación de audios como en el que aparece la ex número dos del PP pidiendo a Villarejo que pare la publicación de los papeles de Bárcenas no supone "la existencia de hechos nuevos"

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha rechazado investigar a la exsecretaria general

del PP María Dolores de Cospedal por la operación parapolicial del espionaje a Luis Bárcenas que pretendía hacer desaparecer pruebas de la financiación irregular de la formación política y de los sobresueldos que habrían cobrado algunos de sus dirigentes, entre ellos la propia número dos del partido entonces o su presidente, Mariano Rajoy.

En un auto, García Castellón rechaza la petición que le había formulado Anticorrupción de que volviera a citar como investigada a Cospedal a la luz de los audios publicados en los últimos meses. En uno de ellos, Cospedal le pide a Villarejo que impida que se publique la “libretita”, en referencia a las notas manuscritas que Bárcenas llevó sobre la caja B durante al menos veinte años y que finalmente fue publicada por 'El País'. El juez considera en su auto que publicaciones como la citada no suponen “la existencia de hechos nuevos” relacionados con la causa.

Por otra parte, el juez ha acordado incoar una nueva pieza separada, la número 34, para incorporar las publicaciones aparecidas en medios de comunicación y otros canales de difusión pública de datos relacionados con la investigación en el marco de la llamada operación Tándem para, en su caso, requerir esta información al medio que corresponda para su unión al procedimiento. Se trata, únicamente, de si los audios están entre el material aprehendido –el 50% aproximadamente no ha podido ser descryptado– o si se trata de grabaciones que no están en la causa, escribe el juez.

García Castellón ya imputó y archivó en poco tiempo la causa contra Cospedal y su marido, Ignacio López del Hierro, en el marco del caso Kitchen, defendiendo que las reuniones con el comisario, cuyas grabaciones también fueron publicadas, respondían a encuentros de carácter “social”.

La Sala de lo Penal rechazó los recursos de Anticorrupción y el resto de acusaciones y avaló el archivo y el cierre de la instrucción que había decretado García Castellón el 29 de julio de 2021. A esto alude el juez García Castellón al acusar a la Fiscalía y a las acusaciones populares de “instar una nueva investigación que se dirija contra la señora Cospedal, una vez frustrada la posibilidad de hacerlo por vía de recurso de reforma y apelación”.

El juez apremia a la Fiscalía para dejar la X sobre Fernández Díaz

A Anticorrupción, el juez García Castellón le contesta que si quiere investigar a Cospedal porque haya indicios contra ella formule una querrela, entendiendo que los audios no aluden precisamente a los que se investiga en el caso Kitchen. Además, tanto a la Fiscalía, como al resto de las partes, el juez les apremia para que presente su escrito de conclusiones en Kitchen y acercar así la celebración de un juicio con Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior con Rajoy, como el más alto cargo investigado.

En el primero de los autos firmados hoy, el magistrado rechaza la petición de PSOE, a la que se adhirió Podemos, de retrotraer las actuaciones a la fase de diligencias previas, así como la petición de la Fiscalía Anticorrupción de incoar una pieza separada bis de la pieza 7 del caso Tándem a raíz de la reciente publicación en diversos medios de unos audios en los que supuestamente conversan Villarejo y Cospedal.

En su resolución, el juez explica que la petición que se formula por parte del PSOE y del fiscal es legítima pero ya fue descartada en su día por prospectiva. Audios como el de “la libretita” “se reducen a la publicación en diversos medios de comunicación de pistas de audio (aparentemente) vinculadas al investigado José Manuel Villarejo Pérez, que no obran en las presentes actuaciones”, según el juez. La Unidad de Asuntos Internos de la Policía y la Fiscalía Anticorrupción atribuyen sin duda los audios a Villarejo porque, entre otras razones, el empresario Javier Pérez Dolset los aportó a los investigadores reconociendo que su procedencia es el abogado del comisario.

https://www.eldiario.es/politica/garcia-castellon-rechaza-imputar-cospedal-caso-kitchen-le-habia-pedido-anticorrupcion_1_9311524.html

LOS AUDIOS QUE APORTA ANTICORRUPCIÓN PARA IMPUTAR A COSPEDAL ALUDEN NUEVE VECES A RAJOY: “EL BARBAS QUIERE SABER TODO”

Se trata de tres grabaciones en las que el 'número dos' de Interior en aquel Gobierno del PP y Villarejo

hablan de los canales de información del espionaje a Bárcenas con las que contaba el entonces presidente del Gobierno y del partido

La “conexión política” del espionaje a Luis Bárcenas con fondos reservados que Anticorrupción pide volver investigar apunta a María Dolores de Cospedal, pero también a Mariano Rajoy. Para la primera, la Fiscalía ha solicitado al juez Manuel García Castellón que la cite de nuevo como investigada, tal y como adelantó elDiario.es. En el caso de Rajoy no se solicita aún diligencia alguna, pero en las nuevas grabaciones del comisario Villarejo, cuyas transcripciones Anticorrupción incorpora a su petición de reapertura del caso Kitchen, se menciona hasta en nueve ocasiones al que era presidente del Gobierno y del Partido Popular en el momento de los hechos.

Se trata de tres nuevas grabaciones que dan pie a un apartado del escrito de la Fiscalía sobre “referencias al conocimiento y seguimiento del desarrollo de la operación Kitchen por parte de María Dolores de Cospedal y de Mariano Rajoy Brey” en dichos audios.

La relevancia de los audios radica en la naturalidad con que el entonces número dos del Ministerio del Interior, Francisco Martínez, y Villarejo, ambos imputados en el caso Kitchen, hablan del conocimiento de la operación parapolicial por parte de Cospedal y de Rajoy. Esto ha llevado a Anticorrupción a solicitar al juez que, al igual que con Cospedal, vuelva a citar a declarar a Martínez, considerado el coordinador de la operación.

“Queda muy feo que llegue al Barbas la información por el Partido”

En una de esas grabaciones, el entonces secretario de Estado de Seguridad pregunta a Villarejo cómo se están efectuando los pagos al chófer de la familia Bárcenas, el topo de la brigada política. Villarejo asegura que él está adelantando el dinero —en la causa figuran recibos con cargo a los fondos reservados y destinados al infiltrado, Sergio Ríos— y hablan de otro pago, el que el comisario había realizado a Javier de la Rosa a cambio de información para alimentar el caso Pujol. En este contexto, Villarejo dice al número dos de Interior: “Por cierto, hablé el otro día (...) y me ha dicho, me ha prometido que María Dolores, que me iba a pagar en septiembre lo que me deben que todavía no me han pagado”.

El segundo de Interior pasa poco después a pedir a Villarejo que recuerde el nombre de una sociedad y añaden sobre el tema: “Yo no he querido decir nada ni a María Dolores ni al [...] además creo que para evitar tensiones cada vez más debes de ser tú el único canal de comunicación. ¿Por qué? Porque queda muy feo, queda muy feo que llegue al Barbas la información por el partido, por el Ministerio, de verdad. Ese es mi concepto, creo que muchas cosas se han malentendido por esa doble vía y, ella se aprovecha de la tal y el otro también y encima no pagan... Son la leche”.

La Unidad de Asuntos Internos de la Policía considera desde 2018 que los apelativos de “El Barbas” y “El Asturiano” en los audios de Villarejo son los que utilizaban el comisario, los miembros de su presunta organización criminal, altos mandos policiales y responsables del Ministerio del Interior para referirse al entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Según comentan en la grabación citada, una de las que Anticorrupción esgrime para imputar a Cospedal, Villarejo y Martínez dan por hecho que Rajoy ya está siendo informado de la operación de espionaje a Bárcenas, cuyo interés radicaba en obtener documentación que el extesorero del PP escondiera de la caja B del PP y de los sobresueldos cobrados por sus dirigentes, entre ellos Cospedal y el propio Rajoy.

Villarejo entregó en julio de 2021 el número de teléfono con el que supuestamente se comunicaba con Rajoy, pero García Castellón cerró el caso antes de que se pudiera determinar si el terminal, propiedad del PP, había sido utilizado por su presidente.

“Viene el presi y dice: venga, a trabajar”

En una segunda grabación, Villarejo asegura que Francisco Correa, cabecilla de la trama Gürtel, “tiene mucha información de El Barbas, del número uno...”. “El Bárcenas le decía que le soltaba diez mil euritos todos los meses, en crudo, claro, por eso acuérdate que una de las cosas que a mi me comenta el cocinero [Sergio Ríos, el chófer] es que había una anotación en los recibos, a libro, ¿te acuerdas?”, añade. Los papeles de Bárcenas recogen pagos de dinero negro a M. Rajoy por valor de 163.507 euros entre 2003 y

2008.

En su segunda comparecencia ante la comisión de investigación del Congreso, Villarejo aseguró que había mantenido una reunión en Génova con Cospedal y que éste pasó a avalar esa relación del PP con el comisario con la expresión “a trabajar”. La comparecencia de Villarejo se produjo el 20 de octubre de 2021. Al menos siete años antes, el comisario le contó la misma versión al número dos de Interior.

Villarejo: Me pasaron como cuando voy a ver a la 'seño' por la parte de atrás, mosqueao y tal, con los cristales tintaos. Entré por allí, en Génova. Fui con 'El Capillas' [el abogado Javier Iglesias, alias 'El Largo'], en la sala donde me recibe siempre... él, allí en la especie de burbuja de cristal, en la salita esa.

Martínez: Al lado de su despacho

Villarejo: Al lado justo. Viene el presi, tal y cual, qué tal. Mire, solamente para saludarle, tal y cual, no sé cuánto... Sepa que el amigo Javier Iglesias goza de toda la simpatía del mundo entre otras cosas, así que a trabajar. Y eso fue todo el mensaje

Martínez: Para ratificar

Villarejo: Sí, para ratificar

“Quiere saber del hotel”

En la misma conversación, Villarejo y Martínez siguen hablando de la información suministrada a Rajoy. “Lamentablemente hay muchas cosas que no le llegan, lo del encargo del preso, de Bárcenas... Quiere saber todo, que tal, quiere conocer no se qué, por qué tal y cuánto, detalles... que me imagino que lo transmitirá el número uno a él...”. Para Asuntos Internos y Anticorrupción ese “número uno” es el también investigado Jorge Fernández Díaz, entonces ministro del Interior, que debería hacer de interlocutor con Rajoy.

En cuanto a la información solicitada supuestamente por Rajoy, “lo del encargo del preso”, García Castellón se negó a investigar una segunda Kitchen dentro de la cárcel pese a los indicios de que Bárcenas había sido espiado dentro de prisión, una vez ingresó por orden del juez Pablo Ruz en junio de 2013. Fue una de las tres líneas de investigación que se interrumpieron con el cierre de la instrucción que el juez decreto el 29 de julio de 2021.

El sumario apuntaba a que la brigada política habría podido reclutar como confidente a un colombiano experto en informática que iba a recuperar archivos subidos a la nube por Bárcenas cuando saliera de permiso y que contenían grabaciones del extesorero a Mariano Rajoy. El preso fue detenido de permiso en un hostel de Madrid. En la grabación citada, Martínez pregunta a Villarejo si Rajoy “quiere saber del hotel”. Villarejo responde: “De cómo va, si se están tomando precauciones, es vital ese tema recuperar este tipo, que tal que cual, y que bueno, que sabía lo del a detención, no... dice: buena jugada la detención para doblarle”.

Fernández Díaz “no le sabe explicar las cosas”

Martínez pide más información a Villarejo en esa misma conversación: “¿Te transmiten a ti que la información se la des tú a Capillas?”. Villarejo responde: “No, no es que se la de habitualmente, sino que cuando me pida algo puntual que, o sea como una segunda ratificación, ¿sabes, no? De por si alguna manera el número uno [Fernández Díaz] no le le sabe explicar las cosas. O cuando tú hablas con él...”

Francisco Martínez: Yo es que hablo poco con él. Normalmente las cosas se las explica el número uno

Villarejo: Claro

Martínez: Y el número uno a veces no las entiende

“El Asturiano está hasta los cojones de él”

En el tercer audio, Villarejo y Francisco Martínez hablan de la preocupación que suscitan los informes que realiza el investigador de los casos Gürtel y caja B, el hoy inspector jefe Manuel Morocho.

Villarejo: La chica, mi amiga, me llama muy nerviosa que está hasta las narices (...) Le han pedido al Pinocho [Morocho] que haga otro informe de concretamente uno que se llama Merino. Y tal y cual, que tiene vínculos con no sé qué, con no sé cuánto, y que está el Asturiano [Rajoy, según Asuntos Internos] preocupado y que no sé cuánto...”

Más adelante, Martínez pregunta a Villarejo cómo se han “enterado de lo de Merino”. “A ella [sin identificar] se lo ha debido contar el Capillas, que es el que está en contacto, como tú sabes, con el Asturiano y con ella”.

Hablan de un tal “El Gallardo”, al que también llaman “El Altanero” y que podría ser igualmente el inspector Morocho. Villarejo pide dinero (“estoy un poco canino de billetes”) para intervenir, pero alguien le ha dicho: “No va a hacer falta porque ya está hasta los cojones de él El Asturiano y me ha dicho que no pasa de este verano. A enemigo que huye, puente de plata”. A continuación hablan de un destino en Lisboa, que coincide con el que el director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, artífice de la brigada política, ofreció a Morocho para apartarle de las investigaciones que afectaban al PP.

Operación “alentada o tutelada desde la cúpula del PP”

En su escrito, los fiscales recuerdan al juez que ya se abrieron unas líneas de investigación destinadas a conocer si la actuación de los máximos responsables del Ministerio del Interior y de distintos miembros de la Dirección de la Policía “había sido alentada o tutelada también desde la cúpula del Partido Popular, por entonces en el Gobierno de la nación”.

García Castellón cerró la instrucción el julio de 2021 sin citar a Rajoy y archivando la causa contra Cospedal, decisión luego avalada por la Sala de lo Penal, pero la revelación de nuevos audios en los últimos meses ha llevado a la Fiscalía Anticorrupción a solicitar la creación de una subpieza del caso Kitchen, en respuesta a la petición de reapertura que formuló hace tres meses la acusación popular del PSOE. La Unidad de Asuntos Internos ha redactado un atestado, entregado al juez, en el que acredita que el origen de los audios es el propio comisario Villarejo.

https://www.eldiario.es/politica/audios-aporta-anticorrupcion-imputar-cospedal-aluden-nueve-veces-rajoy-barbas-quiere_1_9302093.html

ANTICORRUPCIÓN ACUSA A COSPEDAL DE MENTIR Y PIDE AL JUEZ DE KITCHEN QUE VUELVA A CITARLA COMO IMPUTADA

La Fiscalía sostiene que los nuevos audios publicados apuntan a que la ex número dos del PP pidió al comisario “hacer desaparecer pruebas” de la caja B y solicita reabrir la investigación que cerró García Castellón

La publicación en los últimos meses de audios grabados por el comisario José Manuel Villarejo, desconocidos hasta ahora, amenaza con dar un vuelco a la pieza que investiga el espionaje a Luis Bárcenas con fondos reservados, una investigación que compromete al Partido Popular y al primer Gobierno de Mariano Rajoy. La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado al juez Manuel García Castellón que vuelva a citar como imputada a la entonces secretaria general del PP y ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, por ordenar a Villarejo “hacer desaparecer pruebas” de los casos de corrupción Gürtel y caja B que afectaban a la formación conservadora y a ella misma, según han informado a elDiario.es fuentes conocedoras del escrito presentado en la últimas horas por el Ministerio Público.

Los audios a los que alude la Fiscalía Anticorrupción han sido publicados conjuntamente por El País y el medio digital Fuentes Informadas. En uno de ellos, María Dolores de Cospedal le dice al comisario

Villarejo: “La libretita sería mejor poderlo parar”. La conversación se produjo el 18 de enero de 2013, el día que El Mundo publicó en portada que el PP había albergado una contabilidad paralela que incluía pagos de sobresueldos, procedentes de empresarios de la construcción, a sus principales dirigentes. “La libretita” alude a los conocidos después como ‘los papeles de Bárcenas’, las anotaciones de la caja B y los pagos que el tesorero del PP había hecho durante dos décadas y que finalmente publicó el diario El País.

Esta es una de las grabaciones que, según la Fiscalía, demuestran que Cospedal mintió en su declaración del 29 de junio de 2021 como investigada en el caso Kitchen. Ante el juez ese día negó haber realizado ningún encargo al comisario. Y solo un mes después, García Castellón archivó la causa contra Cospedal pese a tener en su poder indicios como la grabación en la que el marido de la entonces número dos del PP, Ignacio López del Hierro, aparece encargándole al comisario “trabajos puntuales”, en presencia de su mujer, mientras ella asiente, en el despacho que ésta tenía la planta noble de Génova.

El audio de “la libretita” y otros que aparecen reproducidos en el último escrito de la Fiscalía tienen “una relevancia indudable”, afirma la Fiscalía en su escrito, y justifican la apertura de una nueva “subpieza” para investigar los nuevos indicios. Además de a Cospedal, la Fiscalía pide la declaración como investigado del antiguo secretario de Estado de Seguridad Francisco Martínez, considerado coordinador del espionaje a Bárcenas y protagonista de varias de las grabaciones aportadas, en las que aparece conversando con el comisario Villarejo.

La Fiscalía considera, añaden las fuentes consultadas, que debe investigarse la “conexión política” del espionaje a Bárcenas y no circunscribirse a una operación del Ministerio del Interior, con Jorge Fernández Díaz al frente –también imputado–, de la que no habría tenido conocimiento ni participación el entonces presidente del PP, Mariano Rajoy, y su número dos, Cospedal. Anticorrupción sospecha que los responsables del Ministerio del Interior, los policías actuaban “en concierto” con la cúpula del PP, señalan las fuentes conocedoras del escrito. En su recurso ante el archivo de Kitchen, que desestimó la Sala de lo Penal, la Fiscalía Anticorrupción hacía en el otoño de 2021 una demoledora crítica a García Castellón, al que acusaba de establecer “una inaceptable línea roja” alrededor de los responsables políticos del PP.

Una de las conversaciones publicadas que la Fiscalía pide incorporar es aquella en la que Villarejo relata a Martínez la visita a Génova en la que conoce a Mariano Rajoy.

– Villarejo: Me pasaron como cuando voy a ver a la ‘seño’, por la parte de atrás, mosqueao y tal, con los cristales tintaos. Entré por allí, en Génova. Fui con ‘El Capillas’, en la sala donde me recibe siempre... él allí en la especie de burbuja de cristal, en la salita esa.

– Martínez: Al lado de su despacho

– Villarejo: Al lado justo. Viene el presi, tal y cual, qué tal. Mire, solamente para saludarle, tal y cual, no se cuánto... Sepa que el amigo Javier Iglesias goza de toda la simpatía del mundo entre otras cosas, así que a trabajar. Y eso fue todo el mensaje

– Martínez: Para ratificar

– Villarejo: Sí, para ratificar

Esta es una de las varias conversaciones en las que aparece citado El Barbas o El Asturiano, en referencia a Rajoy, según concluyó Asuntos Internos, como presunto conocedor e instigador del sabotaje a Bárcenas, si bien la Fiscalía no pide al juez por ahora que lo cite, ni como testigo, ni como investigado. ‘El capillitas’ es Javier Iglesias, también apodado “el largo”, un abogado al que la presunta organización criminal de Villarejo considera su contacto con Rajoy en varias conversaciones incorporadas desde hace tiempo a la causa.

Asuntos Internos atribuye a Villarejo las filtraciones

Respecto al origen de los audios que motivan la nueva investigación, la Fiscalía Anticorrupción concluye que proceden de Villarejo, de acuerdo al contenido de un informe de Asuntos Internos del pasado junio. En el mismo, los policías informan de que el empresario Javier Pérez Dolset les entregó en mayo pasado

un pendrive con numerosos archivos de audio reconociendo que los obtuvo del abogado de Villarejo en busca de pruebas sobre un encargo al comisario del que él fue víctima.

Asimismo, la Policía analiza los archivos volcados en un canal de Telegram por el activista Alvisé Pérez, muy popular entre la extrema derecha. En uno de esos archivos, la Policía ha encontrado documentos en los que aparece la investigada Gemma Alcalá, esposa de Villarejo, en su pestaña de propiedades. Refuerza la Policía estos indicios con los contactos acreditados en la pieza 28 del caso Villarejo entre los que luego han sido responsables de Fuentes Informadas y el compañero de la cárcel de Villarejo que intentó vender material del comisario en sus permisos penitenciarios. La Fiscalía recuerda que Villarejo, antes de ser detenido en noviembre de 2017, comentó en otra grabación que guardaba siete copias del material que luego se le incautaría en su casa y en otro escondite.

Con su escrito, la Fiscalía respalda la petición de reapertura del caso Kitchen realizada por la acusación popular que ejerce el PSOE tras las primeras publicaciones de nuevos audios, a la que se adhirió la representación de Podemos en la causa.

https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-acusa-cospedal-mentir-pide-juez-kitchen-vuelva-citarla-imputada_1_9293890.html

ANTICORRUPCIÓN SITÚA A RAJOY DE NUEVO BAJO EL FOCO Y RECLAMA DESPEJAR LA 'X' POLÍTICA DE 'KITCHEN'

La Fiscalía pide, en un informe en el que el expresidente es protagonista indirecto, abrir una "pieza separada bis" para investigar si 'Kitchen' habría sido "alentada o tutelada" también "desde la cúpula" del PP

Fuentes jurídicas sostienen que el magistrado tiene ya "bastante" clara su decisión y que la dará a conocer en las próximas horas, una resolución sobre la que cabe recurso de apelación

Si algo ha marcado desde el principio la investigación alrededor del comisario jubilado José Manuel Villarejo han sido los continuos giros de guion. Y si no, que se lo pregunten a la cúpula del PP en relación a Kitchen. Si a mediados de abril podía respirar tranquila tras la confirmación de que el asunto quedaba circunscrito exclusivamente al Ministerio del Interior, cuatro semanas después todo saltaba por los aires con la publicación de unos audios que dejaban entrever que la operación de espionaje con recursos públicos al extesorero Luis Bárcenas pudo haberse gestado desde más arriba. Eso es lo que ahora pretende aclarar Anticorrupción, que en un escrito ha pedido que se investigue si aquellos movimientos fueron alentados o tutelados por la formación conservadora. Es decir, si la X hay que buscarla fuera de Interior. El Ministerio Público pone el foco en María Dolores de Cospedal. Pero también en Mariano Rajoy, cuyo nombre siempre ha sobrevolado todo el procedimiento.

La Fiscalía dedica un capítulo de su informe, adelantado por elDiario.es y la Cadena Ser, a analizar el posible conocimiento y seguimiento que ambos dirigentes conservadores pudieron tener de la operación Kitchen. En él, sostienen que la ex secretaria general del PP mintió cuando afirmó en sede judicial que en los encuentros que mantenía con el comisario jubilado hablaban de asuntos sin importancia que ya habían aparecido en prensa. Los audios, mantienen los fiscales, desvelan que la "finalidad" de las reuniones era conocer los avances de Gürtel o poner en marcha "una estrategia para hacer desaparecer parte de las pruebas" que pudieran tener relación con la financiación irregular del PP. "La libretita... sería mejor poderlo parar", le decía Cospedal a Villarejo en relación a la contabilidad paralela que manejaba Luis Bárcenas, cuya existencia todavía no era pública.

Con estos mimbres, Anticorrupción solicita que se reabra la causa y se vuelva a citar como investigada a la ex número dos de los conservadores, a quien el magistrado García-Castellón libró del banquillo hace casi un año –antes de que aparecieran las nuevas grabaciones– al considerar que achacarle una participación en la trama de espionaje no dejaba de ser "resultado de una inferencia voluntarista sin fundamento en indicio alguno". "La relevancia, pues, de estos nuevos elementos indiciarios es indudable, y justifica la reapertura de la investigación provisionalmente sobreseída", recoge el informe del Ministerio Público, firmado por los fiscales César de Rivas y Miguel Serrano y en el que también se pide la declaración

como investigado de Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad e interlocutor en algunos de los audios que vieron la luz el pasado mes de mayo.

La Fiscalía no pide, por el momento, la imputación de Rajoy. Pero eso no quiere decir que, a través del informe remitido a García-Castellón, no sitúe también el foco sobre el expresidente del Ejecutivo. Al fin y al cabo, es protagonista indirecto en parte de las tres grabaciones que el Ministerio Público pone sobre la mesa del magistrado para solicitar la reapertura del caso. "Queda muy feo, muy feo, que llegue al Barbas la información por el partido, por el Ministerio, de verdad. Ese es mi concepto, creo que muchas cosas se han malentendido por esa doble vía", comentaba Villarejo a Martínez en una de sus conversaciones. La Unidad de Asuntos Internos de la Policía siempre ha mantenido que "El Barbas" o "El Asturiano" son algunos de los apodos con los que la policía política se refería en sus conversaciones al entonces presidente del Gobierno.

No es, ni mucho menos, la única referencia contenida en los audios. En sus conversaciones con el ex secretario de Estado de Seguridad, el comisario jubilado aseguraba también que en una ocasión acudió a la sede de Génova y allí el "presi" se acercó para saludar y ratificarle con un "a trabajar". Y, pocos segundos después, afirma: "Lamentablemente hay muchas cosas que no le llegan, lo del encargo del preso, de Bárcenas, quiere saber todo, qué tal, quiere conocer no sé qué, por qué, tal y cuanto, detalles que me imagino que se lo transmitirá el número uno". Para Anticorrupción, ese "número uno", y así lo expone en el informe, hace alusión al entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, que es a quien García-Castellón terminó atribuyendo la X de la trama Kitchen cuando dio carpetazo a la investigación.

El teléfono del presidente

En esta causa, Rajoy ha sido el gran elefante en la habitación. Es cierto que al expresidente del Gobierno nunca se le citó a declarar como investigado. Sin embargo, su nombre ha sobrevolado el procedimiento de principio a fin. Durante la instrucción, Villarejo llegó a asegurar ante el juez que intercambió algunos mensajes con Rajoy, contactos que versaban sobre dudas que el entonces líder del Ejecutivo trasladaba al policía en relación con el operativo. Y llegó a entregar al magistrado un número de teléfono que habría pertenecido al dirigente conservador. De hecho, se confirmó incluso que el contacto fue registrado por el PP y estuvo dado de alta durante un periodo coincidente con el tiempo que Rajoy ocupó La Moncloa. Sin embargo, se dio carpetazo a la investigación. Y se hizo a pesar de que los investigadores de la policía aún aguardaban algunos datos solicitados a las compañías telefónicas.

Al poner punto y final a la investigación, el juez resaltó "ninguna diligencia" practicada hasta ese momento permitía "sostener" que el comisario jubilado "tuviera comunicación directa con ningún presidente o primer ministro", al tiempo que resaltaba que no resulta raro que un "investigado" que acapara una gran "atención mediática" busque "conexiones con toda clase de personas, hechos históricos o acontecimientos" en un "afán desmedido" por "ganar notoriedad y repercusión". Del mismo modo, en su auto el magistrado apuntaba que el hecho de que el número facilitado por el comisario "hubiera sido titularidad de un partido político nacional" no aportaba "nada relevante", pues "no es difícil acceder a un dato de esta clase por fuentes abiertas". Y recordaba que las compañías telefónicas tienen la obligación de conservar los datos de las comunicaciones electrónicas solo durante doce meses.

La decisión se tomará en las próximas horas

Anticorrupción y las acusaciones populares llegaron a recurrir el cierre del caso. Consideraban prematura la decisión. Y creían que había "suficientes indicios de criminalidad" de la participación de la propia Cospedal en los hechos. De hecho, el Ministerio Público insistía en que se indagase en la supuesta relación de Rajoy con el comisario. Sin embargo, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional avaló el cierre de instrucción decretado por García-Castellón. Un magistrado que ahora, con los nuevos audios sobre la mesa, tendrá que decidir si hay material suficiente como para reabrir el asunto sobre la rama política de la Kitchen o si, por el contrario, las grabaciones no aportan nada novedoso al caso que sea necesario investigar en profundidad.

Fuentes jurídicas consultadas por infoLibre dan por hecho que la decisión se tomará en las próximas horas. El instructor, dicen, lo tiene ya "bastante" claro, por lo que estiman que este mismo martes puede haber una resolución. Anticorrupción, a la vista del estado procesal de las actuaciones –ya hay auto de procesamiento dictado y firme–, ha solicitado al juez la formación de una "pieza separada (bis)" de la principal para investigar si Kitchen habría sido "alentada o tutelada" también "desde la cúpula" del PP. Y,

al mismo tiempo, que se prorrogue el plazo de instrucción "por tiempo de seis meses" y se una a la nueva pieza diferente documentación, entre la que se encuentra un oficio de la Unidad de Asuntos Internos en el que se apunta "contundentemente" que el origen de la difusión "de la información que se viene difundiendo en distintos medios" se encuentra en el propio Villarejo.

La decisión que adopte García-Castellón es susceptible de ser recurrida en apelación. No sería la primera vez. De hecho, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se pronuncia con cierta frecuencia sobre decisiones adoptadas por el magistrado. En algunos casos, dando su aval. En otros, sin embargo, pegando un fuerte tirón de orejas importante al magistrado. A comienzos de verano, por ejemplo, los superiores le ordenaron que diera carpetazo al caso sobre la supuesta financiación venezolana de Podemos al considerar que las pesquisas que se estaban llevando a cabo desbordaban "claramente" el único objeto de la misma y que el juez ampliaba "artificialmente" para "investigar posibles delitos que no cabe entender relacionados con la financiación ilegal, al ser entonces esta atípica".

En privado, fuentes de algunas acusaciones populares reconocen la dificultad de que Rajoy sea llamado a declarar como investigado. Si bien sostienen que hay material que le señala, añaden que el Ministerio Público no suele dar un paso de esa envergadura hasta que no tiene todo bien atado. Hasta el momento, el expresidente del Gobierno sólo ha prestado declaración como testigo en un juzgado. Y lo ha hecho en diferentes procesos. Entre ellos el caso Gürtel, donde su testimonio no convenció al tribunal: "Se pone en cuestión la credibilidad de estos testigos, cuyo testimonio no aparece como suficiente verosímil para rebatir la contundente prueba existente sobre la Caja B del partido".

https://www.infolibre.es/politica/anticorrupcion-insiste-despejar-x-kitchen-colocando-rajoy-nuevo-foco_1_1315351.html

VILLAREJO ANOTÓ EL EMPEÑO DE LA 'KITCHEN' POR MANIPULAR UN INFORME SOBRE "LAS INICIALES DE AZNAR"

El comisario escribió en sus diarios los contactos que mantuvo con el exjefe de la investigación de la Gürtel, José Luis Olivera: "Pendiente el asunto iniciales Aznar"

El letrado del extesorero del PP Álvaro Lapuerta trasladó al mando policial: "Jesús Merino. Quitar en JM (en vez de Aznar)"

Las agendas del comisario José Manuel Villarejo muestran cómo los mandos de la Policía presuntamente implicados en el espionaje al extesorero del PP Luis Bárcenas, -una operación parapolicial controlada desde la cúpula del Ministerio del Interior denominada operación 'Kitchen' o 'cocinero'-, maniobraron para que no apareciera en los informes policiales del caso Gürtel y de los papeles de Bárcenas el nombre del expresidente del Gobierno José María Aznar. Así lo demuestran cuatro anotaciones, a las que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, que evidencian la preocupación que tenía el clan policial porque las iniciales "J.M" se vincularan al expresidente del PP.

Las notas señalan que el abogado Javier Iglesias, quien en ese momento ejercía la defensa letrada del extesorero del PP Álvaro Lapuerta, trasladó el 8 de mayo de 2014 a Villarejo, el responsable de las operaciones parapoliciales denominadas 'Kitchen' y "Operación Cataluña", la "sensación de protección sobre el informe iniciales de Aznar". Y justo un renglón más abajo, el comisario asegura que mantuvo una conversación con el entonces jefe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) José Luis Olivera, máximo responsable de las investigaciones policiales del caso Gürtel y papeles de Bárcenas, "sobre las iniciales de AZN [Aznar].

El letrado Iglesias fue la persona que acudió a la cárcel a entrevistarse con Bárcenas, quien en esos momentos amenazaba con tirar de la manta y acusar a los políticos del PP, entre ellos a Mariano Rajoy, de haberse lucrado de los ingresos en negro procedentes de la caja b del partido, que se nutría de fondos opacos de empresas españolas. Este abogado también llegó a defender al empresario Alfonso García-Pozuelo, gerente de la desaparecida Constructora Hispánica, una firma que pagó mordidas a los políticos implicados en la Gürtel.

"BOICOT" DE OLIVERA

Por su parte, el comisario Olivera, imputado en la 'Operación Kitchen', fue, según aseguró Villarejo a la ex secretaria general del PP María Dolores de Cospedal, el responsable de haber "boicoteado mil cosas" en beneficio de la formación conservadora. En el momento en el que se producen estas primeras anotaciones sobre "Aznar", la investigación policial había descubierto que un alto cargo del PP, cuyas iniciales eran "J.M", se había beneficiado de los pagos de la caja b del partido, pero también de los regalos del cabecilla de la Gürtel, Francisco Correa, quien utilizaba su agencia de viajes, contratada por la formación de Aznar, para entregar las dádivas.

El 25 de mayo de 2014 Villarejo vuelve a hablar con Olivera, tal y como consta en las anotaciones, que según ha podido confirmar EL PERIÓDICO DE ESPAÑA eran una guía de las grabaciones que realizaba el comisario: "Pendiente el asunto iniciales AZNAR", escribe el ex mando policial. Tan solo cuatro días después, el 29 de mayo de 2014, el comisario mantiene otra conversación con el abogado Iglesias, a quien Villarejo consideraba el enlace con el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy. Y tras ese encuentro, escribe: "Jesús Merino. Quitar en JM (en vez de Aznar)".

En la declaración que realizó en el caso 'Kitchen' el inspector Manuel Morocho, jefe del Grupo XXI de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF-BLA) responsable de la investigación del caso Gürtel y de la pieza separada de los 'papeles de Bárcenas', denunció que sus jefes en la Policía le impidieron que incluyera en sus informes los nombres de los políticos del PP que habían cobrado de la caja b.

"DESCARGARLE EL CARGADOR"

El 29 de abril de 2013 el inspector Morocho firmó el informe 39.199, en el que no se plantea la hipótesis de que las iniciales de "J.M." fuera Aznar. Tampoco se alude al expresidente del Gobierno en el "Anexo V" de este oficio policial, que sí aludía a otros políticos, como era el caso de Mariano Rajoy. Por esta y otras decisiones que perjudicaron a los políticos del PP, el Ministerio del Interior trató de apartar a Morocho de la investigación de Gürtel.

Villarejo y el plan para implicar al juez Andreu en la persecución al fiscal Grinda con ayuda rusa
En una grabación adelantada por La Sexta, a la que ha tenido acceso esta redacción, el máximo cargo uniformado de la Policía, Eugenio Pino, evidencia su animadversión contra el inspector jefe del Grupo XXI de la UDEF, quien había señalado en sus informes al ex director general del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) Juan Cotino: "Es para coger la pistola y descargarle el cargador en toda la cabeza", dijo.

La preocupación del clan de Villarejo se debía a que en la primera página de la contabilidad B del extesorero del PP Luis Bárcenas aparecía, tras la entrega en abril de 1990 de 8 millones de pesetas (48.000 euros) por parte de "R.N", que una persona identificada con las iniciales "J.M" había percibido "en efectivo" de la caja opaca más de 1,5 millones de pesetas (9.000 euros). El extesorero del partido Rosendo Naseiro había sido imputado años antes por la supuesta financiación ilegal. La acusación fue finalmente archivada tras anularse las grabaciones que dieron pie a su imputación. En esa misma fecha, en abril de 1990, José María Aznar fue nombrado presidente del PP.

El 'Proyecto Barna' de las 'cloacas' de Rajoy suponía "un plan de imagen para relanzar al PP catalán"
Aznar nunca fue imputado en este caso de corrupción ni en las sucesivas piezas separadas. La investigación judicial no pudo aclarar quién era en realidad la persona que cobró esos fondos opacos tras ser nombrado Aznar presidente del PP, ni tampoco la identidad de "Paco", a quien se le abonaron 500.000 pesetas (3.000 euros) por la declaración de la renta.

AZNAR NEGÓ SER "J.M."

En el juicio de la caja b del PP José María Aznar negó, en su declaración como testigo, que las siglas "J.M" se refirieran a él, y rechazó de forma categórica haber cobrado ese dinero en negro. También desmintió que hubiera cobrado de la caja b de la organización de Francisco Correa, cuya documentación incautada prueba que había 'regalado' cantidades millonarias a "J.M", unas iniciales que la investigación atribuyó al exdiputado del PP Jesús Merino.

En cuanto a Merino, cuyo nombre también especifica Villarejo, EL PERIÓDICO DE ESPAÑA también ha podido comprobar que se vio envuelto en la polémica sobre las iniciales "J.M.". La Oficina Nacional de Investigación del Fraude (Onif), un organismo dependiente de Hacienda, atribuyó los pagos a estas iniciales a Merino, quien estuvo imputado varios meses por ello. Esta decisión soliviantó a este exdiputado del PP por Castilla y León, cuyo abogado dirigió un escrito al entonces instructor del caso Gürtel, Antonio Pedreira, en el que se quejaba amargamente de que le hubieran implicado sin pruebas, simplemente porque su nombre y primer apellido tenían las iniciales "JM".

"Resulta verdaderamente llamativo el esfuerzo que, nuevamente, dedica la Onif para tratar de explicar el cobro por Jesús Merino de una serie de cantidades supuestamente procedentes del entorno de Francisco Correa", espetó el letrado del exdiputado, que también lamentaba que se atribuyera a su cliente las dádivas a la persona que se escondía tras iniciales "J.M.", que se interpretaban "a conveniencia" de los investigadores.

<https://www.epe.es/es/politica/20220822/villarejo-kitchen-manipular-aznar-14310932>

JAQUE DEL JUEZ A ANTICORRUPCIÓN: ¿QUÉ HACEMOS CON EL 'CASO KITCHEN'?

Ernesto Ekaizer

Los últimos audios -conocidos hasta ahora- de María Dolores de Cospedal dan la razón a los fiscales que recurrieron el cierre sorpresivo y en falso de la operación de la Policía por cuenta del PP para secuestrar material comprometedor del gobierno de Rajoy en manos del extesorero nacional Luis Bárcenas. ¿Qué hará la Fiscalía ahora?

¿Es inconcebible que la Fiscalía Anticorrupción se oponga a la reapertura del 'caso Kitchen' a la luz de las nuevas pruebas que pueden aportar los últimos audios, conocidos hasta ahora, de conversaciones entre la entonces secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y el comisario José Villarejo en 2013, dirigidas a impedir la publicación de los 'papeles de Bárcenas' y de las de 2017, en las que Cospedal, entonces ministra de Defensa aparte de secretaria general del PP, habla con el entonces excomisario, después de consumada la 'operación Kitchen'?

No ha sido la Fiscalía la que ha solicitado aclarar la situación de los nuevos audios. La acusación popular del Partido Socialista Obrero Español en la pieza Kitchen ha solicitado el viernes 20 que el juzgado central número 6 de la Audiencia Nacional la reapertura de la causa para aclarar la situación de las nuevas pruebas que las partes desconocían. Y, de existir, su incorporación.

¿Forman esos audios parte de las actuaciones? ¿Son audios que no han sido descryptados todavía? ¿Procede hacer un informe pericial sobre su contenido? El juez Manuel García-Castellón ha preguntado esta semana a la Fiscalía Anticorrupción su posición respecto del escrito del PSOE. En otros términos, ¿se van a adherir los fiscales a la solicitud de que se incorporen los audios, caso de existir en la causa, al sumario?

"Con todo, lo primero que se debería discernir es si existe alguna irregularidad. A saber, si los audios existen, ¿por qué dicho material no ha sido conocido durante la instrucción de la causa y sale ahora como resultado de una filtración a medios de comunicación?", señalan fiscales consultados. En otras ocasiones, el juez García Castellón, ante circunstancias parecidas se ha dirigido inmediatamente a los medios y ha enviado una comisión para obtener una copia de lo publicado. Ahora ha decidido preguntar a la Fiscalía Anticorrupción.

Si ya la Fiscalía Anticorrupción recurrió en un escrito de noventa páginas lo que calificaba como un cierre de las investigaciones "sorpresivo" y "en falso", un recurso que fue desestimado por la sección tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional, la aparición de nuevas pruebas refuerzan su posición a favor de continuar investigando sobre la implicación del Partido Popular, personificada en la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal.

Al confirmar la decisión de cierre del juez García-Castellón, los magistrados de la sección tercera señalaron que las reuniones entre Cospedal y Villarejo sobre el 'caso Gürtel' habían sido muy anteriores a 2013, cuando comenzó la 'operación Kitchen' (2013-2016), y que las pruebas contra ella no eran "inequívocas" al punto de mantener su imputación.

Los fiscales solicitaban la prórroga de la investigación. En su recurso apuntaban que tras las declaraciones de Cospedal y de su marido Ignacio López del Hierro en calidad de imputados "ninguna de las diligencias practicadas con posterioridad ha desvirtuado aquellos indicios ni mucho menos sus respectivas declaraciones judiciales. Las declaraciones de su jefe de gabinete, José Luis Ortíz Grande, que manifestó reiteradamente y sin titubeos que las reuniones mantenidas [con Villarejo para el seguimiento del 'caso Gürtel' y los documentos en poder de Bárcenas] por la investigada Cospedal fueron muchas más que las tres o cuatro reconocidas por Cospedal y, lo que es más relevante, que la mayoría de las reuniones, y en todo caso la primera de ellas tuvo lugar a iniciativa de su jefa".

Los audios conocidos ahora confirman que las afirmaciones del jefe de gabinete de Cospedal eran ciertas. Es decir: que sus contactos con Villarejo eran mucho más frecuentes de lo que ella declaró. Es más, en 2017, uno de los audios, publicados en el diario 'El País' y en el diario digital 'Fuentes Informadas', cuando Cospedal era ministra de Defensa además de secretaria general del PP, ambos hablan de la necesidad de acabar con el entonces director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Félix Sanz Roldán.

-Villarejo: "Tenemos que conseguir esto, largar a este tipo [Sanz Roldán]"

-Cospedal: "Primero largar a este tipo y segundo deshacernos [del fiscal] Grinda. Ya se lo he dicho [al fiscal general del Estado José Manuel] Maza".

-Villarejo: "Eso es, eso es muy importante. Eso es un cáncer. Porque además Grinda tiene contaminado [al fiscal Juan José] Rosa y tiene varios. [De] todo lo que pasa ahí [en Anticorrupción] tiene una copia el Generalísimo [Sanz Roldán] a los dos minutos. Todas las operaciones que puedan hacer daño a ti, a Ignacio [López del Hierro], todo lo que no sea proteger a la pequeñita [la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría] y si pudieran dar un corte al presidente [Rajoy] se lo daría"

-Cospedal: "Sííí".

-Villarejo: "Porque ellos van al acoso y derribo, quieren desgastar para aparecer la chica esta como salvadora".

En su auto de archivo, el juez cuestionaba los indicios contra Cospedal por sus reuniones con Villarejo. "No se puede criminalizar el derecho de reunión", sostenía García-Castellón.

No obstante, precisamente los indicios a partir de la investigación de Gürtel primero y los 'papeles de Bárcenas' después, la 'operación Kitchen' más tarde y las conversaciones de 2017, son reveladoras de una colaboración permanente en el tiempo, entre 2009 y 2017, entre Cospedal y Villarejo. Una relación que, como se infiere del diálogo reproducido, abordaba temas como los de acabar con fiscales en función de los objetivos compartidos por ambos, ministra de Defensa-secretaria general del PP y comisario en servicio y jubilado después.

<https://www.epe.es/es/politica/20220527/jaque-juez-anticorrupcion-caso-kitchen-13720209>

PODEMOS PIDE INCORPORAR LOS 'AUDIOS DE LA CORRUPCIÓN' AL 'CASO VILLAREJO'

El partido intenta judicializar la campaña de desinformación perpetrada por la 'policía patriótica'

Podemos mueve ficha para incorporar los llamados audios de la corrupción al caso Villarejo e intentar así judicializar la campaña de informaciones falsas perpetrada contra el partido por la policía patriótica, el grupo de agentes que maniobró contra grupos de la oposición durante la etapa de Jorge Fernández Díaz (PP) como ministro del Interior. La formación ha presentado un escrito en la Audiencia Nacional donde solicita al juez Manuel García-Castellón que añada al sumario las conversaciones del comisario José

Manuel Villarejo con María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP; con Mauricio Casals, presidente de La Razón y adjunto a la presidencia de Atresmedia; y con el periodista Antonio García Ferreras.

Podemos se refiere a dos audios publicados este julio por EL PAÍS y la web Crónica Libre. El primero recoge una conversación mantenida supuestamente el 5 de mayo de 2017 entre Villarejo y Cospedal, entonces ministra de Defensa y secretaria general del PP. Durante la charla, el comisario le detalla cómo se fabricó el denominado informe PISA (Pablo Iglesias S. A.), un falso informe policial sin firma que se filtró a la prensa en 2016 para divulgar la idea falsa de que el dirigente político había recibido dinero ilegal de la dictadura iraní. También, el policía le dice a su interlocutora que él tiene supuestas informaciones de reuniones de ETA con el servicio secreto cubano y miembros de Podemos, a lo que ella responde: “Joder, eso es una bomba [...] Yo eso sí lo quiero”.

“Del contenido de dichos audios se deducen con total nitidez prácticas reiteradas y sistemáticas de órganos policiales dependientes del Ministerio del Interior de fabricación de información falsa contra el partido y sus dirigentes, para su posterior divulgación en determinados medios”, destaca el escrito enviado este miércoles al juez García-Castellón, al que ha tenido acceso EL PAÍS. Podemos insiste en que estas maniobras tienen “una evidente conexión” con el caso Kitchen, una de las líneas de investigación del caso Villarejo que versa sobre el espionaje policial al extesorero popular Luis Bárcenas para arrebatarle documentos comprometedores sobre altos cargos del PP. Esta causa también desveló que miembros de la policía patriótica trataron de boicotear las pesquisas judiciales sobre el caso Gürtel tras la llegada de Mariano Rajoy a La Moncloa.

La formación subraya que Villarejo informó a Cospedal —que fue investigada en Kitchen, pero más adelante fue desimputada— “de unas supuestas pesquisas llevadas a cabo por determinados mandos policiales al margen de todo control judicial, consistentes en fabricar informes y pruebas falsas”. El pasado mayo, el PSOE también pidió que se reabriera la investigación contra la ex secretaria general después de que EL PAÍS publicase otra conversación inédita entre la política y el comisario, donde ella decía: “La libretita... sería mejor poderlo parar”, en supuesta referencia a los papeles de Bárcenas.

Podemos pide al juez que incorpore al sumario un segundo audio publicado el pasado fin de semana, donde Villarejo detalla a Casals y Ferreras otro montaje perpetrado para atribuir a Iglesias una cuenta falsa en el paraíso fiscal de Islas Granadinas, publicado por la web Okdiario y difundido después por el presentador de La Sexta. Ferreras niega que en ese momento supiese que se tratase de un bulo. Pero el partido sostiene que todos formaban parte de una campaña de la policía patriótica para elaborar informaciones falsas y entregarlas después “a determinados medios digitales con el indisimulado objetivo de desprestigiar a rivales políticos en un contexto de contienda electoral”.

Pablo Echenique, portavoz de Podemos en el Congreso, ha explicado este miércoles que su formación “no entiende por qué estas grabaciones requisadas no han sido incorporadas a la causa”. Además, el partido ha pedido al juez que explique si hay más audios pendientes de añadir al sumario, pese a que están en posesión de los investigadores de la Unidad de Asuntos Internos (UAI) de la Policía, que lidera las pesquisas del caso Villarejo. “Y, en caso de confirmarse que dichas grabaciones no se encuentran entre el material incautado, se informe a las partes de dicha circunstancia, a los efectos oportunos”, remacha la formación.

<https://elpais.com/espana/2022-07-13/podemos-pide-incorporar-los-audios-de-la-corrupcion-al-caso-villarejo.html>

PODEMOS PIDE A GARCÍA CASTELLÓN QUE INVESTIGUE DENTRO DEL CASO KITCHEN LA GUERRA SUCIA CONTRA EL PARTIDO

Solicita que se reabra la causa y se incorporen las últimas grabaciones sobre la presunta implicación de María Dolores de Cospedal y en la que Villarejo habla con el periodista García Ferreras de un montaje contra Pablo Iglesias

La representación legal de Podemos ha solicitado al juez del caso Villarejo, Manuel García Castellón, que

incorpore varios audios publicados recientemente a la pieza 7 o Kitchen, incluido el que aparece el comisario jubilado comentando la manipulación de un documento contra Pablo Iglesias con el periodista Antonio Ferreras y el director de Atresmedia Mauricio Casals.

Podemos incluye esta grabación entre otras que pide que se investiguen en el marco del espionaje a Luis Bárcenas con fondos reservados por considerar que también afecta a las misiones 'políticas' que fueron encomendadas al comisario y su grupo durante el último Gobierno del PP y entre las que se encuentra aquella en la que María Dolores de Cospedal pide a Villarejo que se haga con la "libretita", en referencia a los apuntes de la caja B que tenía en su poder el extesorero.

En una de las citadas grabaciones que Podemos pide se incorpore al caso Kitchen, "Villarejo, presuntamente, pone en conocimiento de la entonces ministra de Defensa unas supuestas pesquisas llevadas a cabo por determinados mandos policiales, al margen de todo control judicial, consistentes en fabricar informes y pruebas falsas con las que les buscamos la ruina al partido político Podemos y a varios de sus dirigentes", asegura en su escrito la formación.

Podemos ya intentó sin éxito que las maniobras policiales contra el partido se investigaran en el marco del 'caso Dina', algo que rechazó el juez Manuel García Castellón.

Esas informaciones falsas, añade ahora Podemos en esta nueva petición, fueron después entregadas "desde esas mismas instancias policiales a determinados medios digitales, todo ello con el indisimulado objetivo de desprestigiar a rivales políticos en un contexto de contienda electoral".

En este sentido, la formación califica de "reveladoras" la conversación de Villarejo con el ex jefe de la UDEF, José Luis Olivera, quien afirma: "Tampoco es muy costoso el meterle una cuenta a Pablo Iglesias de hace 5 años y luego que expliquen". La formación política también señala a "profesionales de la comunicación como Mauricio Casals o Antonio García Ferreras, el cual reconoce expresamente en dichas grabaciones que las informaciones que se emitieron desde su medio de comunicación eran falsas".

En su escrito, la formación morada exige al juez que aclare por qué este material no ha sido incorporado al sumario a pesar de la "evidente relevancia para el objeto de la investigación" y explique si hay más grabaciones de igual relevancia que estén en posesión de la unidad policial de apoyo al Juzgado.

Algunas grabaciones, como la que señala a Cospedal como conocedora de la operación de sabotaje del caso de la caja B no constan entre el material incautado a Villarejo que pudo ser descifrado, según fuentes del caso. La acusación popular del PSOE en Kitchen ya solicitó la incorporación de esa grabación entre Villarejo y Cospedal a la causa y que ésta se reabriera, solicitud a la que se adhirió Podemos. La Fiscalía Anticorrupción se demora ya varias semanas en pronunciarse al respecto, tal y como ha solicitado el Juzgado.

La pieza 7 o Kitchen, acerca del espionaje a Luis Bárcenas con fondos reservados, es la única que investiga encargos políticos al comisario Villarejo en la causa Tándem, toda vez que la documentación sobre sus misiones policiales ha sido protegida por el juez con la clasificación de secreto, como sus actividades contra el proceso soberanista en Catalunya.

El caso Kitchen fue cerrado hace un año por el juez Manuel García Castellón de forma sorpresiva y provocó el recurso de la mayoría de las partes personadas, incluida la Fiscalía Anticorrupción, quien acusó al magistrado de trazar "una línea roja" para no investigar la responsabilidad de la cúpula del Partido Popular en el caso. Aquel cierre de la instrucción fue acompañado del archivo de las actuaciones para la que fue secretaria general de la formación, María Dolores de Cospedal. Posteriormente, la Sala de lo Penal rechazó los citados recursos y dio la razón al juez.

https://www.eldiario.es/politica/pide-garcia-castellon-investigue-caso-kitchen-guerra-sucia-partido_1_9166541.html

ANTICORRUPCIÓN RETRASA SU POSICIÓN SOBRE LA REAPERTURA DE KITCHEN HASTA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS

PSOE y Podemos solicitaron que se retome la causa a raíz de la publicación de nuevos audios del comisario Villarejo que no figuran en el sumario y el juez pidió al ministerio público un informe al respecto

La Fiscalía Anticorrupción no ha presentado al juez su informe sobre si procede reabrir la investigación del caso Kitchen en la Audiencia Nacional, como solicitaron PSOE y Unidas Podemos, dos semanas y media después de que el instructor pidiera a los representantes del ministerio público su pronunciamiento al respecto.

Los fiscales de la pieza del caso Villarejo en la que se investigó el espionaje al extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas y su familia por parte de la cúpula policial entre 2013 y 2015 con cargo a los fondos reservados del Estado y en la que la ex secretaria general de dicha formación quedó finalmente exonerada todavía tienen que informar al juez Manuel García-Castellón sobre si consideran que dicha investigación debe reabrirse, como solicitaron los partidos del Gobierno, tras salir a la luz nuevas grabaciones del comisario investigado José Manuel Villarejo que no están en el sumario judicial.

A raíz de la publicación de parte de dichas conversaciones entre el policía jubilado y la política de 2012 y 2013, el PSOE como acusación popular solicitó el pasado 20 de mayo la reapertura de la causa que el titular del Juzgado Central de Instrucción dio por concluida dejando fuera a Cospedal y su marido, decisión que avaló la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Los abogados del partido socialista consideran que estas grabaciones contienen nuevas evidencias de que la número dos del PP durante la presidencia de Mariano Rajoy hizo encargos al comisario para evitar que la información sobre la financiación irregular de la formación que estaba en manos de Bárcenas saliera a la luz.

En uno de esos audios publicados recientemente en el diario El País, que el presidente del Gobierno Pedro Sánchez utilizó para atacar al PP en el Congreso el día que se sometía a las preguntas sobre el espionaje del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) al independentismo, Cospedal decía al comisario entonces en activo: «La libretita... [de Bárcenas] sería mejor poderla parar», se entendía que deseando que los apuntes contables del extesorero no llegaran a los medios de comunicación.

Una semana después de la petición del PSOE, Podemos también presentó su escrito como acusación popular en la causa solicitando la reapertura de la investigación.

A pocos días de las elecciones andaluzas, los fiscales Anticorrupción siguen sin mover ficha. No se han pronunciado sobre si procede o no reabrir una investigación que consideraron que el juez cerró “precipitadamente”.

Fuentes fiscales consultadas por El Independiente desvinculan el retraso a la cercanía de los comicios en Andalucía y lo relacionan con el trabajo de los investigadores de la causa, que también han seguido las sesiones del juicio contra Villarejo y una veintena de investigados por las primeras piezas de la causa Tándem que se juzgan en la sede de la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares (Madrid).

Diversas fuentes relacionadas con la causa consultadas -tanto investigados como representantes de las acusaciones- no tienen dudas de que el comisario Villarejo está detrás de la filtración a la prensa de los audios de sus conversaciones que ahora se están publicando y no obran en el sumario a pesar de que él achaca al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) que hayan visto la luz. El dudoso origen de dichos audios y la posible manipulación de éstos es uno de los aspectos que los fiscales tendrán que abordar para decidir si les dan relevancia como nuevo indicio para pedir la reapertura de la causa (como solicita el PSOE) o consideran que no son suficientes.

<https://www.elindependiente.com/espana/tribunales/2022/06/15/anticorrupcion-retrasa-su-posicion-sobre-la-reapertura-de-kitchen-hasta-despues-de-las-elecciones-andaluzas/>

EL PSOE PIDE REABRIR EL CASO KITCHEN CON LOS AUDIOS DE COSPEDAL Y VILLAREJO

Al estar concluida la instrucción, debe ser reabierta para la incorporación de nuevos indicios y poder solicitar de nuevo la imputación de la exsecretaria general del PP

Su petición se suma a la Bárcenas, mientras que otras acusaciones, como Anticorrupción prefiere pronunciarse tras conocer todos los elementos nuevos

El PSOE pide reabrir el caso Kitchen con los audios de Cospedal y Villarejo

La acusación que ejerce el PSOE en el caso Kitchen considera de tal gravedad los datos conocidos en los últimos audios publicados en distintos medios de comunicación en relación con la causa que ha decidido solicitar su reapertura, a través de un escrito de 21 páginas al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE CATALUNYA. Entre las grabaciones que cita figuran las publicadas por 'El País' y el digital Fuentes Informadas, en los que se oye a la exsecretaria general del PP María Dolores de Cospedal, despachar con el excomisario José Manuel Villarejo en relación con el espionaje al que se sometió al extesorero de ese partido Luis Bárcenas.

Villarejo, al exsecretario de Interior: "Cospedal me ha prometido que me va a pagar lo que me debe"

El escrito afirma que del contenido de la grabación "se deduce claramente que Cospedal ya fuera de manera directa o a través de su ayudante, recibía puntualmente información sobre la evolución de Gürtel". Tanto la exsecretaria general del PP como "su ayudante", en relación a su jefe de gabinete José Luis Ortiz, estuvieron imputados en el procedimiento, pero el juez los dejó fuera al dar por concluida la instrucción y centrar el caso Kitchen en la cúpula del Ministerio del Interior cuando al frente estaba Jorge Fernández Díaz.

"Las conversaciones reproducidas y nuevas para las partes que en ningún momento han tenido acceso a las mismas (desconoce esta parte si las mismas están a disposición del Juzgado o si se encuentran en los discos incautados pero no descryptados) aportan nuevos indicios que contradicen la limitación de la trama al Ministerio del Interior (Cospedal no ostentaba ningún 11 cargo en ese Ministerio en el momento de producirse los hechos) y cual mancha de aceite se extienden al Partido Popular en la persona de su secretaria general, salvo que ulteriores investigaciones pongan de manifiesto que el interés de Cospedal era puramente personal, pues constaba al menos entre los receptores de sobresueldos y había dudas sobre recibís de comisiones a su nombre", argumenta la acusación con el objetivo de tratar de que se vuelva a imputar a la expresidenta de Castilla-La Mancha.

Todas las acusaciones, incluida la Fiscalía Anticorrupción, estaban en contra de esa conclusión al entender que faltaban diligencias por practicar. No obstante, el ministerio público no tiene previsto solicitar la reapertura de la instrucción para que se investigue a Cospedal, al considerar que la Sala contaba con "material más sustancioso" y diligencias pendientes y aún así optó por archivar el asunto respecto de la exdirigente popular. No obstante, tras la publicación en la prensa de los audios que evidenciarían la relación con Villarejo, fuentes fiscales señalan a este diario que antes de tomar una decisión final sobre este asunto esperarán a conocer todos las evidencias nuevas que pueden aparecer.

A la petición del PSOE se sumará la de defensa de Bárcenas, que también ha anunciado que solicitará la reapertura del caso y la imputación de la exsecretaria general del PP, al entender que los audios evidencian unos hechos que Cospedal negó ante el instructor Manuel García-Castellón.

En su escrito, la acusación que ejercen los socialistas solicitan la incorporación de los nuevos audios publicados, así como una pericial para comprobar si sus interlocutores son efectivamente las personas que las publicaciones identifican como tales.

<https://www.elperiodico.com/es/politica/20220520/psoe-pide-reabrir-caso-kitchen-audios-cospedal-13685383>

EL PSOE SOLICITARÁ ESTE VIERNES EN LA AUDIENCIA NACIONAL LA REAPERTURA DE LA INSTRUCCIÓN CONTRA COSPEDAL

La acusación socialista denuncia la relación entre las conversaciones publicadas por EL PAÍS y las anotaciones de Villarejo que involucran a la ex secretaria general del PP en las maniobras para entorpecer la investigación de la financiación ilegal en su partido

La acusación popular que ejerce el PSOE en el caso Kitchen, la operación policial de la cúpula del Ministerio del Interior para espiar y robar documentación al extesorero del PP, Luis Bárcenas, y su familia, solicitará este viernes en la Audiencia Nacional la reapertura de la instrucción contra María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP entre 2008 y 2018, ante la aparición de nuevos indicios desconocidos hasta la fecha. La número dos de Mariano Rajoy en Génova mantuvo varias conversaciones en los primeros meses de 2013 con el comisario José Manuel Villarejo, inéditas hasta su publicación esta semana por EL PAÍS, en las que Cospedal muestra su preocupación por que medios de comunicación tuvieran en su poder documentación de Bárcenas que acreditaba la existencia de una caja b y el pago de sobresueldos en negro a dirigentes del partido. Este diario publicó el 31 de enero de 2013 los papeles de Bárcenas, las anotaciones de la contabilidad paralela que el gerente y tesorero del PP entre 1990 y 2009 realizó durante esos años.

El caso por la Operación Kitchen, la trama parapolicial e ilegal de espionaje con la que se pretendía sustraer documentación de Bárcenas comprometedor para dirigentes del PP, está pendiente de juicio. El juez Manuel García-Castellón procesó en abril al exministro del Interior, Jorge Fernández Díez; a su número dos, el exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez; y a seis comisarios de policía, entre ellos Villarejo. Sin embargo, archivó la causa contra Dolores de Cospedal, y desvinculó así al PP de las maniobras para obstaculizar la investigación judicial de la caja b de la formación conservadora.

La acusación popular del PSOE aportará las publicaciones de EL PAÍS sobre los audios secretos de la corrupción y pedirá al juez que recabe de la Unidad de Asuntos Internos de la policía información sobre si esas grabaciones se encuentran entre las incautadas a Villarejo y que todavía no han sido incorporadas a ninguna de las casi 30 piezas abiertas en esta causa.

En su recurso, el PSOE destaca que existe una relación directa entre las conversaciones publicadas por EL PAÍS y las anotaciones de Villarejo en sus agendas, que sí están incorporadas al sumario del caso. Esas anotaciones involucran a Cospedal en las maniobras para entorpecer la investigación de la financiación ilegal del PP, como también ocurrió en el caso Kitchen. La acusación popular del PSOE señala que las grabaciones que ha hecho públicas este periódico demostrarían que la ex secretaria general del PP estaba al tanto, hacía seguimiento y daba órdenes para intentar desbaratar la acción de la justicia contra la trama Gürtel y en defensa del PP y sus dirigentes.

Las conversaciones, según el PSOE, también demuestran que Villarejo seguía órdenes de Cospedal para evitar la publicación de los papeles de Bárcenas o modificar los informes duros contra el PP o el Gobierno de Mariano Rajoy.

El contenido de las conversaciones intervenidas, según el PSOE, desmonta el argumento utilizado por el Juzgado. El partido entiende que Cospedal, al menos como conocedora de las prácticas ilegales que desarrollaba Villarejo presionando a la unidad policial adscrita al Juzgado que investigaba los hechos, no puede ignorar la obligación de denunciar tan graves delitos que afectan a la credibilidad y profesionalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Su razonamiento es que, puesto que no lo ha hecho, "más allá del delito que esto supone, es evidente que su intencionalidad era conseguir información sobre la marcha de la instrucción de Gürtel y sobre los tejemanejes para obstruir la acción de la justicia".

La frase de Cospedal sobre que había que intentar parar "la libretita" ahondaría aún más en la gravedad de los hechos, pues lejos de pedir que se ponga a disposición del Juzgado pretende la sustracción de pruebas, según la acusación popular del PSOE. El partido entiende que la trama delictiva del caso Kitchen también afecta al PP en la persona de quien fue su secretaria general durante diez años.

La vicesecretaria general del PSOE, Adriana Lastra, consideró este jueves que las últimas grabaciones conocidas de las conversaciones entre Cospedal y Villarejo ponen de manifiesto la "supuesta comisión de delitos". Para la número dos de los socialistas es la demostración de que cómo se pretendía "utilizar" y "corromper" a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para "tapar la corrupción del PP". "De lo que estamos hablando es de una transacción donde una persona solicita a otra que a ver si se pueden hacer

con la libretita y que no salga la libretita", sentenció.

<https://elpais.com/espana/2022-05-20/el-psoe-solicitara-este-viernes-en-la-audiencia-nacional-la-reapertura-de-la-instruccion-contra-cospedal.html>

LOS NUEVOS AUDIOS DEMUESTRAN QUE COSPEDAL Y AGUIRRE MINTIERON EN SUS DECLARACIONES ANTE LA JUSTICIA

"No, jamás", respondió Cospedal cuando se le preguntó como testigo en junio de 2013, medio año después de la conversación con Villarejo, si "tuvo en algún momento conocimiento" de que Bárcenas llevara o redactara "documentos que reflejaran algún tipo de contabilidad paralela"

Aguirre le dice a Villarejo que echó a Granados por "choricete", pero en su declaración como investigada en el caso Púnica respondió a preguntas de la Fiscalía que prescindió de su consejero de Presidencia por "filtrador"

Algunos juristas consultados por este diario creen que de los audios puede desprenderse la existencia de algunos delitos como revelación de secretos, obstrucción a la justicia u omisión del deber de promover la persecución de delitos

Los audios del comisario jubilado José Manuel Villarejo sacuden otra vez a un PP que no es capaz de deshacerse de la alargada sombra de corrupción que le persigue desde hace más de una década. Las nuevas grabaciones, desveladas por el diario El País, afectan por el momento a dos pesos pesados de la formación conservadora: la exsecretaria general María Dolores de Cospedal y la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre. Y guardan relación con la caja B del partido y la famosa fuga en coche de la exbaronesa conservadora en la capital. Varios audios inéditos que, aunque datan de la década pasada, desvelan diversas falsedades en las declaraciones que ambas dirigentes conservadoras hicieron en su día ante la justicia. Grabaciones con las que el PSOE pretende solicitar la reapertura del caso Kitchen y la imputación de la ex número dos del PP, que por el momento se ha librado del banquillo.

En la última década, Cospedal ha prestado declaración en más de una ocasión en las causas judiciales que han sacudido los cimientos de la formación conservadora. Una de las comparencias, que tuvo un enorme seguimiento mediático, se produjo en pleno verano de 2013. Era 14 de agosto. Y la entonces secretaria general del PP declaraba en el marco del denominado caso Bárcenas. Entonces, fue como testigo. Y estuvo respondiendo a las preguntas del juez y los letrados de las acusaciones y las defensas durante algo más de dos horas. Una comparencia que le sirvió para negar la existencia de una contabilidad B en el partido y para responsabilizar a los diferentes tesoreros de la gestión de los fondos de la formación conservadora.

En los primeros compases del interrogatorio, el juez Pablo Ruz intentó conocer si la número dos del PP había tenido conocimiento en algún momento de la existencia de cuentas paralelas en el partido político. Algo que ella negó tajantemente:

—¿Durante su etapa como secretaria general del partido usted tuvo en algún momento conocimiento de que por parte de los Sres. Bárcenas y Lapuerta se llevaran o se redactaran documentos que reflejaran algún tipo de contabilidad paralela en el Partido Popular, contabilidad al margen de la oficial, con registro de ingresos y salidas en efectivo?

—No, jamás. También tengo que precisar que en mi etapa de secretaria general, el señor Lapuerta ya no era tesorero. Ya no era tesorero, pero no he tenido conocimiento ni en mi etapa de secretaria general solo por el antiguo gerente o tesorero, Luis Bárcenas, ni por el señor Lapuerta, no.

Estas declaraciones contrastan con lo que se desprende de la conversación mantenida con el comisario jubilado José Manuel Villarejo medio año antes. En concreto, el 20 de enero de 2013, dos días después de que El Mundo desvelase que Bárcenas había pagado sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP. "Oye, y la famosa libretita, ¿tú crees que la sacarán?", preguntaba Cospedal al policía, al tiempo que decía que era algo que el periodista Eduardo Inda iba "contando". "A mí la famosa libretita

que él dice que tal, él lo que me ha dicho es que tiene fotocopia de algunas hojas que el otro le ha enseñado, que no se las ha llegado a dar, el abogado", le responde Villarejo. En aquel momento, la existencia de los papeles de Bárcenas ni siquiera había trascendido públicamente.

A ojos de Manuel Cancio, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, estos hechos podrían ser constitutivos de un delito de falso testimonio. "El testigo que faltare a la verdad en su testimonio en causa judicial, será castigado con las penas de prisión de seis meses a dos años y multa de tres a seis meses tener encaje en un delito de falso", se recoge en el artículo 458 del Código Penal. El problema es que, en opinión de Cancio, este delito ya "estaría prescrito".

"No recuerdo que me diera ninguna noticia que yo no supiera"

Cospedal habló hace un año del comisario jubilado ante el magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón en el marco del conocido como caso Kitchen, centrado en el espionaje parapolicial a Bárcenas. Era junio de 2021. Entonces, acudía a la cita como investigada. Su nombre aparecía en las agendas de Villarejo: "Cospe: Apoyo a tope en todo. Me envía a José L.Orti con 100 y promete 50 más el lunes. Quedo en informarla". Pero no solo eso. Sobre la mesa había también una grabación de un encuentro, celebrado en el verano de 2009 en la sede nacional del PP, en el que la número dos del partido hablaba de encargar "trabajos puntuales" para la formación y prometía al comisario jubilado "discreción".

En aquella declaración, García-Castellón trató de incidir en el contenido de las conversaciones mantenidas con Villarejo. "Hablábamos de la actualidad en general, de las noticias que aparecían en la prensa, sobre todo, relacionadas, obviamente, con el PP", trató de explicar Cospedal. Esto es algo en lo que insistió mucho la ex secretaria general de los conservadores, que trató de quitar relevancia a sus charlas con el comisario jubilado. "Yo no recuerdo que me diera ninguna noticia que yo no supiera".

Pero lo cierto es que los nuevos audios evidencian que las conversaciones iban mucho más allá del simple comentario sobre la actualidad política del día. Cuando hablaban de la "libretita", todavía quedaban once días para que el diario El País desvelase la existencia de los famosos papeles de Bárcenas, con copia de los mismos entre sus páginas. Sin embargo, no fue la única conversación sobre asuntos que todavía no habían trascendido a los medios. En abril de ese mismo año, por ejemplo, charlaron sobre los informes policiales que se estaban elaborando en el marco de la investigación judicial abierta tras la publicación de los documentos.

"A mí me llama [el ministro] ayer por la noche diciéndome que voy a tener un día para verlo [el informe] hasta que se lo dé al juez", le dice Cospedal a Villarejo. Una conversación en la que el comisario jubilado da algún detalle sobre el contenido de los trabajos que se estaban realizando. "En el informe iba hasta el nombre del presidente [del Gobierno], no sé si lo sabes", le dice el viejo agente. "No", responde Cospedal. "Iba hasta el nombre del presidente del Gobierno, iba toda la lista reproducida de El País por no sé qué, por no sé cuánto, unas conclusiones de estas, de esta gente", continúa explicando el comisario.

"Presumía de saber muchas cosas"

En su declaración ante el juez, la ex secretaria general del PP trató de restar importancia a la información que le trasladaba el comisario. "Él presumía de saber muchas cosas, pero en fin, no había nada que yo ya no supiera", dijo Cospedal, quien trató de enmarcar sus conversaciones dentro del ámbito "social". Sin embargo, en aquellas charlas se llegó a desvelar la existencia de presiones para intentar que los investigadores policiales redactaran los informes que afectaban al PP de una determinada manera. Y se comentó cuál podía ser la solución más oportuna para deshacerse de agentes incómodos que formaran parte del equipo que se encargaba de elaborar dichos documentos, al frente del cual se encontraba el inspector Manuel Morocho.

Así, el comisario jubilado cuenta a Cospedal que se fue a cenar "con el Morocho de los cojones" y con quien fuera comisario jefe de la UDEF, José Luis Olivera. "Luego se quedó a solas José Luis con este hombre, comiéndole el tarro", explicaba Villarejo en relación a lo primero. Y sobre la fórmula para quitarse de en medio a determinados agentes, dice que había una "oportunidad tremenda" ascendiendo "a dos del grupo de este tío, que son los que hacen todos los informes, y son tres años fuera". El problema es que suspendieron el ascenso, que Villarejo define como "una forma sutil de no largar a un tío". "Totalmente", responde Cospedal.

El "filtrador" Granados

La ex número dos conservadora no es el único peso pesado del PP que aparece en los nuevos audios del comisario jubilado. También está la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre. En su caso, la conversación se produjo en septiembre de 2014. Parte de la charla giró, fundamentalmente, alrededor del incidente que tuvo con dos agentes de movilidad de la Policía Municipal cuando, al intentar multarla, arrancó su vehículo y emprendió la marcha hacia su domicilio. En el asunto se terminó metiendo la asociación Transparencia y Justicia, que capitaneaba Villarejo. "Mira, Pepe, la clave para mí es que Transparencia y Justicia no pida... ¿Cómo se llama?", señala Aguirre. "Diligencias", dice otro de los interlocutores. "Diligencias, esa es la clave", confirma la expresidenta.

En aquella reunión, el comisario jubilado también habló con Aguirre sobre algunos de los políticos que formaron parte de su Gobierno. Entre ellos, Ignacio González, el exvicepresidente Alfredo Prada o Francisco Granados. "El Prada era un choricete...", dice en un momento dado Villarejo. Es algo que no niega la expresidenta madrileña. "Ese sí, por eso lo eché. Granados también, por eso lo eché", dijo. Esto contrasta con lo que afirmó en su declaración como investigada en el caso Púnica cuando la fiscal le preguntó por los motivos que la llevaron a cesar como consejero a Francisco Granados. "Había perdido en él la confianza política. Yo iba a dar una noticia de que iba a acabar con todos los liberados sindicales (...). Y cuando era lo único que podía anunciar en un momento de crisis (...) me lo encuentro en el periódico. (...) En el Gobierno filtradores yo no quería".

¿Una reapertura del caso?

El juez Manuel García-Castellón zanjó la investigación de Kitchen en verano del año pasado. En su auto de procedimiento abreviado, y en contra del criterio de Fiscalía y acusaciones populares, dejó fuera del banquillo de los acusados tanto a Cospedal como a su marido, centrando el tiro exclusivamente en la cúpula de Interior. Ahora, con los nuevos audios sobre la mesa, el PSOE estudia volver a pedir la reapertura del caso y la imputación de la ex secretaria general de los conservadores. "Se puede hacer si surgen nuevos indicios de delito. Habría que ver, por tanto, si hay nuevos elementos probatorios y si estos son distintos a los que ya fueron en su momento analizados por el instructor", explica a este diario el magistrado Joaquim Bosch, quien, no obstante, avisa también de que habría que verificar la vía de obtención de esas pruebas y la "autenticidad" de las mismas.

Más allá de esa posibilidad, las fuentes jurídicas consultadas sostienen que de los audios se extraen hechos que podrían tener encaje en diferentes "figuras delictivas". Dejan caer la revelación de secretos, el encubrimiento o una posible obstrucción a la justicia. "Como mínimo, en lo que respecta a Cospedal, la omisión del deber de perseguir delitos", desliza Manuel Cancio, catedrático de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid. Se refiere, en concreto, al 408 del Código Penal: "La entidad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables". Al fin y al cabo, el comisario habló con esta abogada del Estado de documentos que ni siquiera se habían enviado al juez o de presiones a investigadores en la causa.

"Todo esto al margen de que haya más hechos que revelen que estaba en el ajo durante la ejecución de las conductas de Villarejo, lo que la colocaría en una posible posición de cooperadora o inductora", concluye Cancio.

https://www.infolibre.es/politica/desconocimiento-papeles-expulsion-filtrador-x-mentiras-cospedal-aguirre-juez_1_1234065.html

LA AUDIENCIA NACIONAL NO VE NOVEDAD EN LOS AUDIOS Y NO VALORA LA REAPERTURA DE 'KITCHEN'

La Audiencia Nacional considera que las conversaciones mantenidas entre la exsecretaria general del Partido Popular María Dolores de Cospedal y el comisario jubilado José Manuel Villarejo acerca de los papeles del extesorero de los 'populares' Luis Bárcenas no aportan ninguna novedad a la investigación sobre la 'Operación Kitchen', por lo que, de momento, no valoran la reapertura de la pieza.

Fuentes jurídicas han explicado a Europa Press que los audios publicados por 'El País' en los que la exdirigente del PP pedía a Villarejo "parar" el asunto de "la libretita" de Bárcenas no revisten la importancia suficiente como para retomar la investigación acerca del supuesto espionaje a Bárcenas.

En la conversación grabada por Villarejo, que tuvo lugar en enero de 2013, Cospedal expresaba su preocupación porque los papeles de Bárcenas estuvieran en poder de periodistas, y cuestionaba si estos tenían una lista de los supuestos beneficiarios de los sobresueldos.

Las mismas fuentes señalan que, por el momento, la sede judicial no ha recibido ningún escrito solicitando de manera formal que se reabra la instrucción o que se cree una pieza separada para indagar en estas nuevas revelaciones.

Fue el pasado 20 de abril cuando la Sala de lo Penal ratificó la decisión del juez Manuel García Castellón de dar por finalizada la investigación de Kitchen al rechazar todas las peticiones, incluida la de la Fiscalía Anticorrupción, para que el instructor profundizara en las pesquisas con el objetivo de determinar si la orden de espiar al extesorero partió del entonces ministro de Interior Jorge Fernández Díaz o llegó desde más arriba.

Los magistrados confirmaron de esta forma el auto dictado el pasado 29 de julio por el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6, con el que puso fin a la investigación sobre 'Kitchen' concluyendo que el supuesto espionaje a Bárcenas y su entorno, que se habría puesto en marcha entre 2013 y 2015 desde el Ministerio de Interior para robarle la información sensible que pudiera tener sobre el PP y sus dirigentes, existió y tuvo éxito.

Procesó por ello a un total de once personas, situando a Fernández Díaz como el máximo responsable de 'Kitchen'. La Sala avaló los indicios en los que se basaba su imputación, recordando que fundamentalmente son las declaraciones del que fuera su secretario de Estado, Francisco Martínez, y los mensajes que se intercambiaron.

Los magistrados entendían que la explicación que dio Fernández Díaz sobre su conducta, así como la valoración del informe pericial que aportó para desvirtuar dichos mensajes, debería estudiarse en el juicio. De momento, "la apariencia delictiva de los hechos imputados impide acordar el sobreseimiento interesado", zanjaban.

Además de Fernández Díaz y Martínez, la Sala selló el procesamiento del ex director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional Eugenio Pino; de los ex mandos policiales José Manuel Villarejo, Enrique García Castaño, Marcelino Martín Blas, Andrés Gómez Gordo, José Luis Olivera, José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díez Sevillano; y del ex chofer de los Bárcenas Sergio Ríos.

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-audiencia-nacional-no-ve-novedad-audios-cospedal-villarejo-no-valora-reapertura-kitchen-20220518145014.html>

LAS CHARLAS DE COSPEDAL Y VILLAREJO, EL PRÓLOGO DE LA OPERACIÓN KITCHEN POR LA QUE NO SE PROCESÓ A LA SECRETARIA GENERAL

Las grabaciones publicadas por El País demuestran que las conversaciones entre la cúpula del PP y Villarejo para obstaculizar las investigaciones de la Justicia, la policía y el periodismo no se limitaron al espionaje a Bárcenas

"La libretita... sería mejor poderla parar". Según ha revelado el diario El País este lunes, esas fueron las palabras que María Dolores de Cospedal dirigió por teléfono a José Manuel Villarejo el 20 de enero de 2013 sin saber que estaba siendo grabada. En ese momento ella era presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del Partido Popular, que gobernaba España con la mayoría absoluta de Mariano Rajoy. Hasta la fecha, la Audiencia Nacional ha concluido que diversos mandos del Ministerio del Interior conspiraron para sacar de la circulación grabaciones comprometedoras que Luis Bárcenas tenía sobre líderes del PP. Este nuevo documento amplía el foco a los papeles del tesorero en un caso en el que Cospedal ha conseguido de momento evitar el banquillo.

El juez Manuel García-Castellón zanjó la investigación de la operación Kitchen, un entramado parapolicial que trataba de borrar pruebas de corrupción contra el partido, en julio del año pasado. Un auto en el que daba por demostrado que Sergio Ríos, chófer de la esposa de Luis Bárcenas, fue captado por un grupo de altos mandos del Ministerio del Interior, que por orden del ministro Jorge Fernández Díaz habrían decidido deshacerse de grabaciones que el extesorero guardaba a modo de minas antipersona contra altos cargos del PP, incluido Mariano Rajoy.

Ese auto fue confirmado posteriormente por la sala de lo penal y dejó fuera del juicio a la única representante de la estructura orgánica de Génova 13: la secretaria general María Dolores de Cospedal. Hasta entonces, el juez no había descartado la implicación de Cospedal y su marido, Ignacio López del Hierro: cuando llamó a declarar a la exministra de Defensa, lo hizo porque “su intervención, a través de Andrés Gómez Gordo [un agente de la máxima confianza de la número dos del PP que lo llevó al Gobierno de Castilla la Mancha cuando era presidenta], al parecer pudo ser decisiva” para que el chófer Sergio Ríos aceptara espiar al matrimonio Bárcenas para la cloaca y el PP. Estos indicios, para el juez, desaparecieron cuando Cospedal compareció en el verano de 2021 en la Audiencia Nacional para negar una parte y no acordarse de otras.

Fue exonerada poco después, cuando García-Castellón envió a juicio a la facción policial de la operación y dejó fuera la vertiente más política y vinculada al PP. Habló entonces de la “debilidad” de los argumentos de las acusaciones para incriminar a Cospedal y su marido. Según el magistrado, el material intervenido no demuestra que ella estuviera detrás de la operación. La sala de lo penal de la Audiencia Nacional lo confirmó hace poco y eso, salvo giro de guion, deja a la exsecretaria general del Partido Popular fuera de peligro de cara al juicio, pese a sus comprometedoras charlas con Villarejo.

El juicio de la operación Kitchen, por tanto, tendrá un trasfondo político pero sólo habrá policías y mandos policiales acusados, incluyendo en este segundo grupo a Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior y amigo personal de Mariano Rajoy y cargo público del PP desde la década de los ochenta, y a Francisco Martínez, secretario de Estado de Seguridad y diputado del PP por Madrid hasta hace dos años. Se les atribuyen delitos de descubrimiento de secretos, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y malversación entre otros.

Las grabaciones que revela El País este lunes se enmarcan en el mismo momento de pánico en el Partido Popular por lo que Luis Bárcenas, extesorero, tuviese guardado en los cajones como munición para defenderse de lo que pudiera depararle la trama Gürtel, entonces todavía en sus primeros años de investigación. La operación Kitchen fue puesta en marcha en 2013 y la documentación de la causa refleja decenas de seguimientos a Luis Bárcenas y su familia entre julio y octubre de ese año.

Las conversaciones reveladas este lunes tienen lugar unos meses antes, en enero. Cuando el diario El Mundo reflejaba en su portada que “Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”. Apenas 11 días antes de que El País revelase la contabilidad paralela del extesorero, que ha acabado siendo la piedra angular de las acusaciones en varias piezas del caso Gürtel. Y volvieron a hablar el 26 de abril de ese año cuando la Policía ya elaboraba informes sobre los documentos a petición del juez Pablo Ruz: “Me llama [el ministro] ayer por la noche diciéndome que voy a tener un día para verlo [el informe] hasta que se lo dé al juez, y digo, y para qué me llamas”, afirmó Cospedal.

Estas conversaciones, por tanto, no hablan sobre el dispositivo policial puesto en marcha desde Interior para sustraer grabaciones a Luis Bárcenas, pero tienen lugar apenas unos meses antes de que empezaran los seguimientos tras el reclutamiento de Sergio Ríos para infiltrarlo en el núcleo familiar del tesorero. En esas conversaciones Villarejo especula con varias posibilidades para amortiguar el impacto de la información sobre la caja B del Partido Popular, como ascender a los responsables policiales de los informes que apuntalaron el poder probatorio de los papeles de Bárcenas.

Los audios inéditos

Estas grabaciones abren nuevos caminos en la investigación de las relaciones entre el comisario Villarejo y el Partido Popular, pero no han pasado por manos del juez. Según explica El País, la grabación de estas conversaciones no está contenida en ninguna carpeta del extenso sumario del 'caso Tándem', formado por más de una veintena de piezas separadas. Cientos de grabaciones fueron incautadas en la detención

del comisario jubilado pero mucha de esa información permanece, por ahora, encriptada y no es accesible a los investigadores.

Ni el juez ni la sala de lo penal, por tanto, tuvieron esta grabación encima de la mesa a la hora de decidir el cierre de la investigación sobre Kitchen. Tampoco la Fiscalía y las acusaciones populares, que ya entonces estaban convencidas de que Cospedal y su marido promovieron la sustracción de grabaciones a Bárcenas. Está por ver ahora si alguna de las partes mueve ficha después de la revelación pero, en ausencia del archivo original, todo tendrá que hacerse a través del documento que ha publicado El País.

Por ahora ni el juez ni la sala de lo penal se han mostrado muy por la labor de tomar en serio las grabaciones hechas públicas por la prensa que no han podido encontrar en el archivo de Villarejo. "Son unos audios de origen desconocido y por tanto de dudosa fiabilidad", dijo el juez instructor sobre las conversaciones que afectaban a Cospedal y que fueron publicados por el digital Moncloa.com. Esa charla, alegó entonces García-Castellón, es sólo un fragmento de un total "cuya duración y contexto se ignoran".

La sala de lo penal también restó credibilidad y peso probatorio a los audios que llegaban con cuentagotas al juzgado, tanto por su forma como por su contenido. "Presenta dudas que las afirmaciones que se recogen en los audios intervenidos sean ciertas cuando algunos pasajes de lo que dice es negado por el mismo en otras grabaciones o por tercero", dice sobre Villarejo. Esos audios, para la sala de lo penal, no probaban la intervención de Cospedal en la operación Kitchen. Así que respondió negativamente al recurso de Anticorrupción para investigar en este caso a la número dos del PP.

Está por ver, por tanto, el futuro que estas grabaciones hechas públicas este lunes tengan dentro de la Audiencia Nacional. Todo dependerá de si las acusaciones populares o la propia Fiscalía Anticorrupción, que siempre consideró que el caso Kitchen se cerró en falso, deciden ponerlos en conocimiento del juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional y si el juez entiende que tiene que ver con la causa, si no aportan indicios sobre nada o si merece la pena abrir una nueva instrucción.

https://www.eldiario.es/politica/charlas-cospedal-villarejo-prologo-operacion-kitchen-no-imputo-secretaria-general_1_8996273.html

VILLAREJO, AL EXSECRETARIO DE INTERIOR: "COSPEDAL ME HA PROMETIDO QUE ME VA A PAGAR LO QUE ME DEBE"

El comisario explicó en 2014 al número dos de Interior, Francisco Martínez, que la entonces secretaria general del PP se había comprometido a abonarle una deuda pendiente

Esta conversación, que fue grabada por Villarejo, coincide con el contenido de sus agendas, donde anotó que ella había ofrecido pagar 100.000 euros a través de la empresa pública Enresa

El excomisario José Manuel Villarejo aseguró a quien fue secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, que el empresario Ignacio López del Hierro -marido de la entonces secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal-, le había prometido que se le iba a pagar una parte del dinero que le debía. Así consta en una grabación de 22 de agosto de 2014, en la que Villarejo da cuenta ante Martínez de sus actuaciones en la 'Operación Cataluña' y en el espionaje al extesorero del PP Luis Bárcenas y la operación Kitchen.

"Hablé el otro día con 'El Polla' [así identificaba el policía a Ignacio López del Hierro], y me ha prometido María Dolores [de Cospedal] que me va a pagar en septiembre, de lo que me debe; todavía no me han pagado", dice de forma literal al exresponsable de Seguridad, que se cuida de no hacer ningún comentario al respecto.

Esta redacción se ha puesto en contacto con el entorno de Martínez para conocer su versión del asunto, desde donde sostienen que el ex número dos de Interior "nunca se creyó esa patraña" de la que fue informado por el comisario, que estaba destinado en la Dirección Adjunta Operativa (DAO) de la Policía, cuyo jefe era Eugenio Pino, también imputado en Kitchen.

Tal y cómo adelantó EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, el comisario José Manuel Villarejo había anotado en sus diarios el 12 de junio de 2014 que la ex secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, le había propuesto utilizar la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa), de capital público, para sufragar un "pago pendiente" de 100.000 euros.

REUNIÓN EN MADRID

Y el 16 de septiembre de 2014 el comisario obtiene del jefe de gabinete de Cospedal en el Gobierno de Toledo, José Luis Ortiz (siempre según las agendas de Villarejo) el número de teléfono del presidente de Enresa, Francisco Gil-Ortega Rincón, excargo del PP de Castilla-La Mancha, y que era una persona de la máxima confianza de la número dos del PP de Mariano Rajoy.

Un día después, el 17-S, se produce una supuesta reunión en la sede de Enresa en Madrid, sobre la que Villarejo escribe: "Paco Gil. Muy frío en la recepción". No hay constancia del supuesto pago, que rechaza haber realizado Francisco Gil-Ortega Rincón en conversación con este periódico. Sin embargo, a partir de esa fecha en la agenda del comisario no se vuelve a aludir a la hipotética deuda de Cospedal.

El caso es que en la conversación entre el secretario de Estado y Villarejo, la misma en la que se alude al supuesto pago pendiente de Cospedal, el comisario también se refiere a la sociedad que relaciona a los Pujol con López del Hierro, que se denomina Ibadesa Cat, una cuestión que "jode" la imagen del PP, apunta. "No se lo he querido decir al 'Polla' y sacar viejas sociedades de Hierro con Jordi Puig [hermano del exconseller catalán Felip Puig]... Utilizaban a unas rumanas para mover pasta y una de ellas se llegó a casar incluso con el hermano de Puig, y están poniendo cuentas y pasta a su nombre. el otro día me dieron sus teléfonos, y yo le di el otro día los canutos", se escucha comentar al excomisario.

PREOCUPACIÓN DE COSPEDAL

Precisamente en las agendas, Villarejo hace varias anotaciones a la preocupación que, al parecer, tenía Cospedal porque pudieran trascender a la opinión pública los supuestos vínculos empresariales de su marido con los Pujol. En un momento dado, la entonces secretaria general del PP llega a agradecer -según el comisario- que hubiera evitado la publicación en esas fechas de esta información en un periódico de tirada nacional.

Además de sobre el pago y sobre esa "preocupación" por los posibles vínculos con los Pujol, en la conversación grabada con Martínez, tal y como adelantó EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, Villarejo también deja constancia de que el secretario de Estado de Seguridad conocía la existencia de la "Operación Cataluña" contra los políticos independentistas catalanes y de la Kitchen, en la que se espía al extesorero del PP Luis Bárcenas.

En el diálogo, Villarejo comienza hablando de los pagos con cargo a los fondos reservados que desde el Ministerio del Interior se hacían tanto a Victoria Álvarez, que fue novia del primogénito del expresidente de la Generalitat Jordi Pujol, como a Sergio Ríos Esgueva, el chófer de Bárcenas, al que se contrata para espíarle y tratar de arrebatarle la documentación perjudicial para el PP que guardara.

"ENTRETENIDA UN AÑO"

En otro momento, el comisario explica a Martínez lo que considera uno de los principales problemas que tiene en la operación Cataluña: "Ella [Victoria Álvarez] se siente engañada, porque dice que le grabaron la conversación" y que le dijeron un día que le iban a dar 50.000 a cambio de su firma. "Hay que evaluar si esos 50.000 euros se le pueden dar de cinco en cinco y así se le tiene entretenida un año".

También alude al ministro Jorge Fernández Díaz, del que dice que debió hablar con el entonces director adjunto operativo, Eugenio Pino, porque Álvarez había amenazado a Alicia y temían que "hablara", pese a que llevaban dos años pagándole. Villarejo explica que los pagos se hacen "con recibos sin ningún tipo de membrete", con la identidad de "Javier Hidalgo", como pagador. En ese momento, Martínez pregunta "¿y al cocinero quién le paga?", a lo que su interlocutor replica que él, pero también "en esa manera",

aunque con él la identidad que utiliza es "Tomás".

Fuentes cercanas a Francisco Martínez aseguran que esta pregunta es muy relevante, pues si el secretario de Estado no conocía quién se encargaba de abonar a Ríos los fondos reservados "difícilmente" este lo podía haber autorizado. Sí han reconocido que Villarejo informó a Martínez de que habían captado a la expareja de Jordi Pujol Ferrusola. También explican que esta supuesta confidente ya cobraba de los fondos reservados desde antes de la llegada de Martínez al Ministerio y lo siguió haciendo tras su salida.

<https://www.epe.es/es/politica/20220519/villarejo-francisco-martinez-cospedal-pagos-kitchen-13677090>

FEIJÓO INSISTE EN QUE LOS AUDIOS DE VILLAREJO CON COSPEDAL Y AGUIRRE SON DEL PASADO PARA HUIR DE LA CORRUPCIÓN DEL PP

La nueva dirección señala los años de Rajoy como líder del partido, mientras Ayuso invita a Aguirre al congreso que la coronará en Madrid pese a decir en sus conversaciones con el excomisario que hubo corruptos en sus gobiernos que cobraban "sobresueldos" y que Ignacio González tenía "un testafarro"

La moción de censura que puso en 2018 final al Gobierno de Mariano Rajoy tras la sentencia que condenaba al PP por lucrarse de la trama Gürtel debía suponer un punto de inflexión en el partido. Su sucesor como líder de la organización, Pablo Casado, quiso hacer bandera de la lucha contra la corrupción. Así lo ratificó tres años después, en su último discurso como presidente del PP ante sus aliados europeos, todavía en shock por la forma en la que sus compañeros le habían guillotinado tras poner en duda las comisiones cobradas por el hermano de Isabel Díaz Ayuso. Llegado el turno de Alberto Núñez Feijóo, y como en el cuento de Monterroso, la corrupción sigue ahí. Y el gallego, como hiciera Casado, ya ha definido su estrategia: señalarlo como una cosa del pasado. Un pasado donde mandaba su referente, Mariano Rajoy.

"Si se quieren traer a colación grabaciones de hace una década, cada uno está en su derecho", se limitó a responder Feijóo este martes a los periodistas tras una breve comparecencia ante los medios en Ceuta. El problema es que "hace una década" se refiere a 2012, cuando Mariano Rajoy se estrenaba en el Gobierno. Y Rajoy es uno de los referentes declarados de Feijóo.

Así lo ha dicho en varias ocasiones. Y quedó patente en el XX Congreso Nacional (extraordinario) que lo encumbró sin rivales al frente del PP. "Reivindico el PP de las mayorías contundentes, el PP de las mayorías absolutas de José María Aznar y Mariano Rajoy", dijo en su discurso del viernes 1 de abril ante el plenario del cónclave. "Ese es nuestro PP", remachó. Es solo un ejemplo. Hay muchos, incluso de hace una década. En 2013, Feijóo dijo: "Rajoy es para mí la referencia de la regeneración democrática en el PP".

Feijóo llegó incluso a recurrir a la vieja guardia marianista para conducir el congreso que lo elevó hasta la planta séptima de la sede en el número 13 de la madrileña calle de Génova. Ha recuperado para su actual dirección a algunos dirigentes que acompañaron a Rajoy en su andadura. Ha defendido su legado, aunque para ello tuvo que falsear los datos. Incluso lo hizo en lo tocante a la corrupción. "No tengo dudas de su honorabilidad", dijo.

En el mismo sentido que Feijóo se expresó su número tres, Elías Bendodo, el pasado lunes. El coordinador general y también mano derecha de Juan Manuel Moreno en Andalucía dijo que era "un tema muy antiguo" y apuntó a una posible teoría de la conspiración al decir que los asuntos sobre Gürtel "aparecen o desaparecen en función del interés del que lo mueva", sin concretar a quién se refería.

Este miércoles, la polémica ha saltado al Congreso. La secretaria general del PP, Cuca Gamarra, criticó durante la sesión de control de este miércoles que el CNI utilizara el programa de espionaje Pegasus contra algunos líderes independentistas catalanes mientras Pedro Sánchez "negociaba la investidura". "Pese a los Villarejos, a la destrucción de ordenadores, fueron condenados por corrupción en la Audiencia Nacional", respondió Sánchez, quien comparó al PP de Feijóo con el de Rajoy: "Están más pendientes de parar esa libretita".

Ayuso invita a Aguirre a su congreso

La publicación por El País de una serie de grabaciones realizadas por el excomisario José Manuel Villarejo, imputado en la Audiencia Nacional en varias decenas de causas judiciales, de sus propias conversaciones con la que fuera secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, o la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ha retraído al partido que lidera Feijóo a los momentos más oscuros de su pasado reciente.

En los audios queda claro, cuando menos, que existió connivencia entre el PP y el policía supuestamente corrupto. Pero es que además las dos implicadas reconocen abiertamente algunas cuestiones que hasta ahora habían negado o que habían dicho saber solo por la prensa. En el caso de Cospedal, la conversación gira alrededor de la preparación de lo que luego fue llamado Operación Kitchen, en la que altos cargos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional supuestamente maniobraron para intentar destruir las pruebas que pudiera tener el que fuera tesorero del PP, Luis Bárcenas, sobre la corrupción en el seno del PP.

En cuanto a la conversación de Aguirre, la expresidenta de la Comunidad de Madrid habla abiertamente de los casos de corrupción en los que participaron miembros de su Gobierno o dirigentes del PP de Madrid que ella presidía. “Déjame que te diga una cosa de esto. Que ese señor es un testaferro, que se lo ha sugerido Cerezo [empresario y presidente del Atlético de Madrid], y todo eso, estoy segura de que es así”, dice Aguirre sobre el que fuera su vicepresidente y delfín al frente del Ejecutivo regional, Ignacio González. Sobre quien fuera su vicepresidente segundo y consejero de Justicia, Alfredo de Prada, responde afirmativamente cuando Villarejo dice que es “un choricete” y añade: “Y ahí sigue, cobrando sobresueldos en el PP”.

Aguirre se vio obligada a dimitir de forma consecutiva de sus diferentes cargos institucionales y en el PP precisamente por los escándalos de corrupción que salpicaron a buena parte de sus hombres de confianza. Primero, en 2012, como presidenta de la Comunidad de Madrid. En 2016, como presidenta del PP de Madrid. Y en 2017, del último de sus cargos: concejala del Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, Aguirre dijo sentirse “engañada y traicionada por Ignacio González”. Pero ya en 2014, cuando mantuvo la conversación con Villarejo que el propio excomisario grabó y archivó, dentro de su modus operandi habitual, ya daba por seguro que González tenía “un testaferro”, en connivencia además con el presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo.

Pese a la publicación de los audios, la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha invitado a Esperanza Aguirre al congreso regional que se celebrará este fin de semana y que la encumbrará como lideresa del PP regional. La sucesora de Aguirre, una década después.

Fuentes del equipo de Ayuso confirman que la invitación se ha cursado y dan por hecho que Aguirre asistirá al cónclave, aunque no confirman la aceptación por parte de la expresidenta.

https://www.eldiario.es/politica/fejoo-insiste-audios-villarejo-cospedal-aguirre-son-pasado-escapar-corrupcion-pp_1_9002469.html

SÁNCHEZ ATACA CON LOS AUDIOS DE VILLAREJO Y EL PP LO ACUSA DE FIRMAR “PACTOS DIABÓLICOS”

Los populares recuperan su estilo más bronco, mientras el Gobierno esquivo la pregunta de si conocía los espionajes del CNI

La "libretita" de Bárcenas, en el punto de mira en el Congreso

La oposición se estaba quedando ya sin apelativos para descalificar los pactos de Pedro Sánchez. Lo de “enemigos de España”, “golpistas” o “filoterroristas” podía escandalizar mucho al principio, pero ahora nadie mueve una ceja en el Congreso cuando se escuchan esas palabras convertidas en rutina para el Diario de Sesiones. Había que renovar el vocabulario de términos pavorosos y la portavoz popular, Cuca

Gamarra, optó este miércoles por la demonización. Literalmente. Lo que cultiva el presidente del Gobierno, le espetó Gamarra en la sesión de control semanal, son “pactos diabólicos”.

La frase levantó una mezcla de risas y protestas en las bancadas del Gobierno, en medio de un cruce dialéctico que fue más bien una sucesión de monólogos. El PP solo quería hablar del CNI y Sánchez solo quería hablar de los últimos audios del comisario Villarejo con dirigentes populares publicados por EL PAÍS. Así que cada uno habló de lo que quiso e ignoró olímpicamente las preguntas del contrincante. El presidente dejó sin aclarar si conocía los espionajes legales a los independentistas -el PP sostiene que sí y el Gobierno no dice ni que sí ni que no- y los populares solo replicaban con el jaleo de sus escaños cuando Sánchez metía el dedo en la herida de las pasadas corrupciones evocando los diálogos entre Villarejo y Dolores de Cospedal: “Ustedes se parecen al PP de anteaayer, el de parar como sea la libretita de Bárcenas”.

En el argumentario del Gobierno ocupa un lugar central la tesis de que el PP de Alberto Núñez Feijóo es lo mismo que el PP de Pablo Casado. Sánchez lo repite cada semana en el Congreso y lo cierto es que en los últimos duelos los populares le han puesto más fácil al presidente sustentar tal afirmación. Con el escándalo de las escuchas y el inconfundible olor a napalm que se expande por el hemiciclo cada vez que se acercan unas elecciones -las proclamas de mitin sobre Andalucía recorrieron toda la sesión-, el PP ha vuelto donde solía. Las cuestiones económicas, en las que había centrado el tiro desde la llegada de Feijóo, han dejado paso de nuevo a la denuncia, en los términos más gruesos, de los pactos “diabólicos” de Sánchez, a quien ya el martes, en el inicio del pleno de esta semana, un diputado popular, Óscar Clavell, había definido como “el mayor traidor a España”.

Gamarra martilleó por ahí. “Ha entregado la gobernación del país a quienes son una amenaza para el orden constitucional”, atacó la portavoz popular, para concluir con la pregunta que no tuvo respuesta: “Si los estaba espiando [a los independentistas], ¿por qué les abrió las puertas de La Moncloa?”.

Nada hace estremecer más la bancada popular que una mención a sus condenas por corrupción. Los populares reaccionan ofendidos con gritos y aspavientos. Lo niegan a voces y siempre se escucha a alguien apelando a los ERE de Andalucía. El barullo fue enorme cada vez que Sánchez aludía a las nuevas evidencias sobre los intentos del PP de Rajoy para neutralizar al extesorero Luis Bárcenas. El presidente insistió con el lenguaje coloquial: si hace una semana llamó “mangantes” a dirigentes del PP, esta vez habló de “piolines”, en alusión a aquel crucero decorado con el personaje de dibujos animados que acogió a los policías enviados a Barcelona en el otoño de 2017. Sánchez buscó una imagen para ilustrar a Gamarra cómo ha evolucionado bajo su mandato la situación en Cataluña: “La diferencia es que ustedes mandaban piolines a Cataluña y con nosotros juega la selección española sin problemas”.

Lo de los piolines provocó luego irritadas críticas de la líder de Ciudadanos, Inés Arrimadas, y de la popular Ana Belén Vázquez. En respuesta a esta última, el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, matizó que en realidad el presidente había querido deplorar las “indignas condiciones” en que fueron alojados los policías en Barcelona.

Sánchez solo respondió directamente a la pregunta del portavoz del PNV, Aitor Esteban: “¿Tienen la Policía y la Guardia Civil el programa Pegasus?”. Lo hizo con un simple y rotundo “no”. Esteban lo acogió con cierto escepticismo: “Tomo nota. Pero asegúrese”. Mucho más esquivo se mostró el presidente a la solicitud del portavoz nacionalista para que desbloquee la reforma de la Ley de Secretos Oficiales y estudie la propuesta que acaba de presentar el PNV a fin de actualizar también el marco legal del CNI.

El cruce entre el presidente y la portavoz de EH Bildu derivó en otra modalidad de diálogo de besugos. Mertxe Aizpurua le preguntaba, tendiendo su mano, qué va hacer para reconstruir la mayoría parlamentaria y Sánchez le respondía con mensajes a ERC. Tanto fue así que aprovechó para insistir en que está dispuesto a entrevistarse en cualquier momento con el presidente Pere Aragonès y a reunir de nuevo la mesa de diálogo con la Generalitat.

Tampoco los ministros de Defensa, Margarita Robles, y de la Presidencia, Félix Bolaños, entraron a la cuestión de si el Gobierno estaba al tanto de los objetivos del espionaje del CNI. Robles perseveró en sus sutilezas semánticas para defender que el cese de Paz Esteban como directora de los servicios secretos fue una “sustitución”, no una destitución. ¿Los motivos? “Abrir una nueva etapa” y “modernizar” el CNI. Sí

hay una cosa que la ministra deja clara en todas y cada una de sus intervenciones: el “enorme orgullo” que siente por la labor de “los 3.000 hombres y mujeres del CNI”. Tan claro como que Robles ha perdido la bula que tenía con la oposición: PP y Vox la invitaron a dimitir. Dicho sea que las exigencias de dimisión se escuchan todos los miércoles. Esta vez se pidieron también las de Bolaños y Marlaska. Sin contar, claro, la de Sánchez, otra rutina semanal en el Diario de Sesiones.

<https://elpais.com/espana/2022-05-18/sanchez-en-el-congreso-ustedes-se-parecen-al-pp-de-anteayer-el-de-parar-como-sea-la-libretita-de-barceñas.html>

LA REAPERTURA DEL CASO DE CAMPS EN GÜRTEL ABRE LA VÍA PARA IMPUTAR A COSPEDAL

La causa contra el expresidente valenciano se reabrió cuando ya tenía fecha para juicio

Los nuevos audios del excomisario, José Manuel Villarejo, con la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ponen en la picota a la que fuera mano derecha de Mariano Rajoy, que se había salvado de ser procesada en la pieza de Kitchen tras el archivo del juez, Manuel García-Castellón. Sin embargo, ya hay precedentes en estos juzgados que avalan la reapertura de la causa y la imputación de Cospedal: el caso de Francisco Camps.

Concretamente, el retorno a instrucción de la pieza de los contratos menores de la Gürtel en Fitur, que ya estaba con fecha de juicio y que volvió al Juzgado Central de Instrucción Número 5 y terminó con el expresidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, procesado. De hecho, se sentará en el banquillo el próximo mes de enero.

Caso Camps

El 27 de septiembre de 2018, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ordenaba la reapertura de la investigación sobre las adjudicaciones de la Generalitat valenciana a la empresa de la trama Gürtel, Orange Market.

Los magistrados querían saber quién las ordenaba después de las revelaciones realizadas por la cúpula de la Gürtel, Francisco Correa y Álvaro Pérez 'el bigotes', así como por el secretario general del PP valenciano, Ricardo Costa, durante la celebración del juicio por la financiación irregular del PP valenciano.

Durante aquel juicio, los anteriormente citados apuntaron directamente al expresidente autonómico Francisco Camps como la persona que ordenó que se dieran los contratos a Orange Market.

Ahora, y en el caso de Cospedal, las fuentes consultadas por EIPlural.com explican que, “si entonces se pudo reabrir una causa que ya tenía hasta la fecha del juicio solo con las declaraciones en sala, en este caso más todavía, pues en la pieza de Kitchen lo que hay son unos audios que desacreditan por completo la versión dada por la exsecretaria general del PP ante el magistrado instructor”.

Por el momento, ya hay una acusación popular, la del PSOE, que se plantea pedir la reapertura e imputación de Cospedal, y otra acusación, la ejercida por el extesorero del PP, Luis Bárcenas, y persona espía por la cúpula del Ministerio del Interior en esta pieza, que solicitará que se vuelva a tener a la ex mano derecha de Mariano Rajoy como investigada.

El archivo contra Cospedal

En la pieza de Kitchen, el magistrado instructor, Manuel García-Castellón, dejó fuera del auto de transformación de procedimiento abreviado tanto a María Dolores de Cospedal como a su marido, el empresario, Ignacio López del Hierro, pues según exponía en el auto el juez, no se había encontrado ningún indicio contra ellos y, su implicación dentro del procedimiento era el “resultado de una inferencia voluntarista sin fundamento en indicio alguno, pues no hay reflejo de ello en las actuaciones”.

El archivo contra la exsecretaria general del PP también afirmaba que, a diferencia de lo que sucedía con la cúpula de Interior, el exministro, Jorge Fernández Díaz, sí está procesado, con respeto a Cospedal “resulta llamativa la debilidad de las razones que justifican su incriminación”.

Ahora, García-Castellón deberá sopesar si las nuevas grabaciones son 'suficientes' para revertir el archivo contra la que fuera mano derecha del presidente del Gobierno y líder del PP, Mariano Rajoy, pero con el precedente de Francisco Camps parece difícil que se pueda negar a reabrir el procedimiento.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/reapertura-caso-camps-en-gurtel-abre-via-imputar-cospedal_289941102

ANTICORRUPCIÓN LAMENTA QUE LA JUSTICIA ARCHIVASE LA CAUSA A COSPEDAL: "LA INVESTIGACIÓN SE QUEDÓ A MEDIAS"

La Fiscalía siempre defendió que había que seguir investigando a la exsecretaria general del PP en la operación Kitchen, pero el juez instructor primero y la Sala de lo Penal después archivaron su imputación pese a los "sólidos indicios" existentes, para el Ministerio Público. Los audios demuestran que Cospedal mintió a la Justicia

La Fiscalía Anticorrupción considera que los nuevos audios de conversaciones entre la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal y el comisario Villarejo son un indicio más de que la exalto cargo del partido mantuvo una relación estrecha con el agente en beneficio mutuo.

Para Anticorrupción "se quedó a medias" la investigación sobre el supuesto espionaje a Bárcenas para robarle pruebas de la caja b del PP o sus dirigentes, conocida como operación Kitchen, al archivar la imputación a la exsecretaria general de la formación conservadora, así como con la negativa a imputar al exdirector general de la policía, Ignacio Cosidó o a solicitar datos al PP sobre el supuesto teléfono móvil del expresidente Mariano Rajoy, con el que se intercambiaba mensajes Villarejo.

Pero primero el juez instructor, Manuel García-Castellón, y después la sección tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, presidida por Alfonso Guevara, desestimaron esta posibilidad al rechazar los recursos del Ministerio Público y de la mayoría de las partes involucradas en la causa.

"Muy difícil" reapertura de la causa, para Anticorrupción

La Sala acotó la investigación y por tanto la posibilidad de procesamiento a la cúpula del Ministerio del Interior, dirigida por Jorge Fernández Díaz, y a un grupo de policías involucrados, a pesar de los "sólidos indicios" apuntados por la Fiscalía, que criticó que los jueces no quisieran traspasar la "inaceptable línea roja" de la "corrupción política" del PP ni la "posible responsabilidad" de Rajoy.

La Fiscalía considera muy difícil reabrir ahora la investigación. A pesar de los audios, deberían aparecer "indicios más claros de nuevos delitos" atribuibles a la exsecretaria general, para impugnar el archivo provisional de la causa, porque se da la circunstancia de que los plazos de instrucción han concluido y no podrían practicarse otras diligencias.

Cospedal mintió a la Justicia

Los audios publicados por El País y la publicación Fuentes Informadas, demuestran que Cospedal mintió al juez cuando afirmó que solo comentaba con Villarejo aquello que ya salía en la prensa en reuniones "sociales" sin trascendencia. Nada se sabía aún de la "libretita" de Bárcenas (los papeles de la caja b del PP), y es relevante que maniobrara con Villarejo para "parar su publicación o con el objetivo de "laminar" al extesorero.

Las grabaciones también revelan hechos significativos: Cospedal manifiesta que podrá ver informes de la UDEF secretos antes de remitirlos al juzgado, único que podía revisarlos. Expresa su queja porque no hayan cambiado a los agentes que elaboraban los informes o recibe información de las presiones ejercidas sobre el comisario principal del grupo investigador, Manuel Morocho, para eliminar el nombre de Rajoy del informe y no denuncia el caso, como era su obligación. Y no puede alegar desconocimiento de la ley una Abogada del Estado.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/05/16/anticorrupcion-lamenta-que-la-justicia-archivase-la-causa-a-cospedal-la-investigacion-se-queda-a-medias-cadena-ser/>

EL PSOE CONTEMPLA VOLVER A PEDIR LA IMPUTACIÓN DE COSPEDAL Y UNA NUEVA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR LOS AUDIOS DE VILLAREJO

Bendodo desmarca al PP de Feijóo de los presuntos manejos para ocultar la caja b y alega que son cosas “del pasado”

El PSOE contempla tomar iniciativas judiciales y parlamentarias a raíz de la publicación de las conversaciones inéditas entre el comisario José Manuel Villarejo y María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP entre 2008 y 2018, que revelan sus maniobras para tapan el escándalo de la caja b que manejaba el extesorero del PP Luis Bárcenas. La dirección del principal partido del Gobierno estudia sus próximos pasos en los tribunales, donde ya está finalizada la instrucción del caso Kitchen, para intentar que el juez la reabra, impute a Cospedal e incorpore a la investigación los audios revelados por EL PAÍS. Las fuentes socialistas consultadas también manejan la posibilidad de impulsar la creación de una nueva comisión parlamentaria de investigación, similar a la de Kitchen, que se cerró el pasado diciembre.

“El PSOE siempre va a promover cualquier tipo de iniciativa que sirva para esclarecer los asuntos de corrupción. En este caso, para que sepamos cómo el PP utilizó las instituciones para corromperlas y para tapan sus casos de corrupción. Que no quepa duda de que vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios”, ha aseverado este lunes el portavoz de la dirección del partido, Felipe Sicilia. Entre los escenarios sobre la mesa está una nueva comisión de investigación en el Congreso. “El PSOE fue uno de los promotores de la de Kitchen y no tendrá ningún problema en seguir poniendo en marcha iniciativas que esclarezcan cómo el PP estuvo beneficiándose de lo público tratando de tapan sus corruptelas”, ha asegurado Sicilia, que fue precisamente el portavoz socialista en la citada comisión.

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional resolvió a finales de abril la desimputación de Dolores de Cospedal en el caso Kitchen, al entender que no existían suficientes indicios sobre la implicación de la ex secretaria general del PP en la trama. Antes, en febrero, el pleno del Congreso ratificó el dictamen de la comisión de investigación, según el cual el expresidente Mariano Rajoy y su número dos en el PP y exministra de Defensa, Dolores de Cospedal, fueron los máximos responsables “políticos” de Kitchen, la operación parapolicial e ilegal de espionaje a Bárcenas durante la etapa de Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior.

Elías Bendodo, número tres del PP, se ha limitado a remarcar que lo que ahora se oye tratar a Cospedal y Villarejo son cosas “del pasado”, sin relación con el nuevo equipo de Alberto Núñez Feijóo. “Llevo un mes como coordinador general del partido y este es un tema recurrente y muy antiguo. Nosotros estamos mirando el futuro de otra manera”, ha afirmado en Antena 3. Bendodo considera que no es casual que los audios se conozcan a dos semanas de la campaña de las elecciones andaluzas: “Muy oportuno, ¿no? En Andalucía de corrupción sí hemos escuchado hablar durante décadas a muchísimos medios de comunicación. En esta tierra amanecíamos todos los días con una noticia vinculada a la corrupción socialista: los ERE, los cursos de formación...”, ha añadido.

La ministra de Igualdad, Irene Montero (Unidas Podemos), ha considerado de una “gravedad absoluta” la charla telefónica de 2013 en la que el policía y la política expresan su temor a la “libretita” de Bárcenas, los documentos que acreditaban la existencia de la contabilidad en negro en la formación conservadora, y su interés por quitarla de la circulación. Montero ha recordado que la corrupción del PP fue uno de los “elementos centrales” de la moción de censura que acabó desalojando al Gobierno de Mariano Rajoy de La Moncloa en 2018. “No es una cuestión del pasado”, ha advertido, aludiendo también al “escándalo” de los contratos de compra de mascarillas durante la primera ola de la pandemia, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en el Gobierno autonómico. “Lo que implican los gobiernos de la derecha con la extrema derecha es, por una parte, la involución democrática, el recorte en derechos y libertades, y por otra, usar el dinero de todos (...) para dárselo a sus amigos en lugar de para mejorar la vida de la gente”, ha afirmado.

Izquierda Unida, por su parte, ha publicado un tuit en el que acusa a Cospedal de mentir y advierte: “Mentir en un juicio también es delito”. IU recuerda que el año pasado la exdirigente del PP y exministra de Defensa declaró ante el juez que se había reunido con Bárcenas, pero que “nunca dio ninguna instrucción encaminada a sustraer información sensible contra el partido a Bárcenas”.

La portavoz socialista en el Senado, Eva Granados, ha subrayado que las grabaciones reveladas por EL PAÍS ponen de manifiesto que el nuevo líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, “no está haciendo nada” contra la corrupción en su partido y que eso evidencia la “falta de alternativa” al Gobierno de Pedro Sánchez. El miércoles pasado, durante la sesión de control en el Congreso, el jefe del Ejecutivo dijo que la moción de censura que desalojó a Rajoy de La Moncloa tuvo como consecuencia que “ahora los mangantes ya no están en el Gobierno”. En la retahíla de asuntos que citó estaban la condena por corrupción al PP, la destrucción a martillazos de los ordenadores de Luis Bárcenas y la creación de una “estructura parapolicial” para eliminar las pruebas que incriminaban al partido en el poder, el caso Kitchen.

En plena precampaña electoral en Andalucía, el también socialista Rafael Simancas ha señalado al presidente y candidato del PP a la Junta, Juan Manuel Moreno, como uno de los dirigentes populares presuntamente relacionados con las conversaciones. “Que a nadie se le olvide que en 2013 Juanma Moreno era secretario de Estado, y compartía Gobierno y partido con Rajoy, Cospedal, Fernández Díaz, Bárcenas y toda la banda Kitchen...”, ha tuiteado.

El exlíder de Podemos, Pablo Iglesias, se ha pronunciado sobre los audios en una entrevista en RAC1. “[La conversación] revela bastante bien una de las claves de eso que contradice lo que el otro día [el ministro de la Presidencia] Bolaños repetía sin parar desde La Moncloa: ‘España es una democracia plena, España es una democracia plena, España es una democracia plena’. Tantas veces lo decía que parece que en realidad eso de que somos una democracia plena no está tan claro. Y basta escuchar esa conversación y ver los nombres que aparecen para señalar claramente cuáles son parte de los déficits de nuestro sistema político, policial, estatal y mediático”, ha dicho Iglesias.

<https://elpais.com/espana/2022-05-16/el-psoe-y-podemos-acusan-al-pp-de-no-hacer-nada-contra-la-corrupcion-que-revelan-los-audios-de-cospedal-y-villarejo.html>

EL PAÍS. LOS AUDIOS SECRETOS DE LA CORRUPCIÓN | PARTE 1

COSPEDAL A VILLAREJO:

“La libretita [de Bárcenas]... sería mejor poderlo parar”

Oye, y la famosa libretita, ¿tú crees que la sacarán?

Yo, la libretita... a mí no me ha dicho... he hablado con los dos esto...

Es que Inda se lo va contando a quien lo quiere oír.

Ya, pero a mí la famosa libretita que él dice que tal, él lo que me ha dicho es que tiene fotocopia de algunas hojas que el otro le ha enseñado, que no se las ha llegado a dar, el abogado. O sea, que lo de la libretita no la tiene físicamente, ¿eh? Ni siquiera Inda, creo, por lo que me ha dicho.
¿Qué va por ahí contando cosas? Es que es un bocazas.

La secretaria general del PP quería saber si el periódico tenía papeles —“la libretita”— para acreditar quiénes eran los beneficiarios de esos sobresueldos en negro y cuánto dinero se había llevado cada uno.

Portada y páginas interiores de EL PAÍS del 31 de enero de 2013, día en que se publicaron los papeles de Bárcenas.

En esa documentación, Bárcenas registró pagos de sobresueldos a los principales dirigentes del PP, entre los que se encontraba el expresidente Mariano Rajoy y quienes fueron secretarios generales y vicesecretarios generales durante aquel tiempo, como Javier Arenas, Rodrigo Rato, Jaime Mayor Oreja,

Ángel Acebes, Francisco Álvarez Cascos y la propia Dolores de Cospedal. También apuntó los ingresos de fondos millonarios a través de donaciones de empresarios que tenían prohibido por ley financiar a los partidos políticos al tratarse de contratistas de la Administración.

Once días antes de que EL PAÍS publicase los papeles de Bárcenas, Villarejo tranquilizó a Cospedal y la asesoró sobre los próximos movimientos ante el escándalo que se avecinaba.

(...) [Hay que] ver por dónde van a respirar y qué van a hacer y cuál es la evolución de todas estas cosas, y tratar de anticiparnos un poco a la jugada.

Eso es lo más importante.

Y en la medida de lo posible intoxicarlos un poquito, anticiparme al tema. Vamos, el día de ayer estuve comiéndole el tarro a estos, al Inda, al Esteban, a todos, de que no sacaran... Porque querían sacar al principio una lista de las que ellos decían que había, una lista en la que estaba el presi, ¿eh?

Tú sacas una lista así, y al día siguiente tienen una querrela, ¿eh?

Hombre, claro que sí...

Además, te digo una cosa: este tío, Bárcenas, cuando lo echamos del partido, fue con esa cosita a todos los periódicos de España, y nadie se lo compró. Y que lo hayan sacado ahora a mí me ha parecido una mezquindad de mil demonios, entre otras cosas porque han dejado sin efecto lo de los catalanes (...).

La mención de Cospedal a “lo de los catalanes” se refiere a la investigación abierta en la propia policía durante el Gobierno del PP por un informe sin sello, firma, fecha ni destinatario en el que se relataban una decena de graves corruptelas de los principales dirigentes independentistas catalanes (el expresidente Jordi Pujol, el presidente Artur Mas y varios consejeros de su Gobierno, periodistas, jueces y fiscales de Cataluña).

El Gobierno del PP puso en marcha en aquellas fechas una estrategia basada en la denuncia de diversas corruptelas atribuidas a los principales líderes independentistas, con la idea de que la publicación de esos escándalos neutralizaría el desafío rupturista del Ejecutivo catalán.

La amenaza de querrela que sugirió Cospedal en su conversación con Villarejo se llevó a efecto cuando EL PAÍS publicó los papeles de Bárcenas. Los exsecretarios generales del PP —todos menos Mariano Rajoy— y algunas de las personas cuyos nombres aparecían en la contabilidad paralela del extesorero presentaron querrelas contra este periódico. Todas ellas fueron archivadas o retiradas.

Aquel 20 de abril de 2013, la secretaria general del PP elucubró sobre las tres fuentes que supuestamente habían confirmado a El Mundo, sin pruebas documentales que lo avalaran, el pago de sobresueldos. Cospedal culpó de la filtración a Esperanza Aguirre; a su sucesor al frente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, y al exministro y expresidente valenciano, Eduardo Zaplana. El comisario Villarejo mostró su extrañeza sobre la expresidenta madrileña:

... Y la Espe, pues no lo entiendo. Esta mujer piensa... ¿Qué quiere, repetir lo de 2008? Es que no lo entiendo.

No sé, no sé. No, pero bueno, lo que pasa es que a esta mujer se le olvida que, sabiendo todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza, lo hizo consejero... Es que nos hemos tragado mucho, ¿eh?

Alberto López Viejo fue viceconsejero de Presidencia y consejero de Deportes en el Gobierno de Esperanza Aguirre. Cuando estalló el caso Gürtel, fue uno de los primeros imputados, acusado de cobrar comisiones de la trama corrupta a cambio de adjudicar contratos de la Comunidad de Madrid. El tribunal lo condenó a 31 años de cárcel.

La secretaria general del PP acabó aquella conversación del 20 de enero de 2013 con un ruego a Villarejo.

Por eso te estoy llamando... la libretita... sería mejor poderlo parar.

No te preocupes que yo voy a estar al loro en esto y voy a hacer todo lo posible en estos días por hacerme mucho más el encontradizo con ellos...

EL PAÍS publicó por primera vez los papeles de Bárcenas el 31 de enero de 2013. Los principales dirigentes del PP que figuraban como beneficiarios de sobresueldos pagados con dinero de la caja B negaron los hechos. La Audiencia Nacional abrió una pieza separada en el sumario del caso Gürtel para investigar el caso. Y la policía, por encargo del juez, comenzó a elaborar informes sobre los documentos. Es en ese momento cuando Cospedal vuelve a recurrir a Villarejo para conocer los avances de la investigación. Es viernes, 26 de abril de 2013.

El informe del lunes, vamos a ver.

Sí.

Yo sé que ayer por la tarde te llamó el ministro [del Interior, Jorge Fernández Díaz] después de haber hablado con Pepe Losada [José García Losada, jefe de la Comisaría General de Policía Judicial]. Se ha negado a cambiar ni un ápice.

No, no, y aparte, a mí me llama [el ministro] ayer por la noche diciéndome que voy a tener un día para verlo [el informe] hasta que se lo dé al juez, y digo, y para qué me llamas.

Villarejo y Cospedal hablan de los informes que salen del Ministerio del Interior hacia el juzgado de la Audiencia Nacional que investiga el caso Bárcenas y de las dificultades que existen para conseguir cambiar los párrafos que más daño hacen al PP. El comisario comunica a Cospedal que parte de ese trabajo ya está hecho.

De todas maneras, lo que hicimos nosotros, mi amigo José Luis [Olivera, que fue Comisario jefe de la UDEF] y yo, luego irnos a tomar una copa y a cenar con el Morocho [inspector de policía encargado de redactar los informes para el juez] de los cojones. Y luego se quedó a solas José Luis con este hombre, comiéndole el tarro porque en el informe iba hasta el nombre del presidente, no sé si lo sabes.

No.

Iba hasta el nombre del presidente del Gobierno, iba toda la lista reproducida de EL PAÍS por no sé qué, por no sé cuánto, unas conclusiones de estas, de esta gente. Y claro, cuando estaban, fíjate, llaman a José Luis por la tarde para que se vaya con el ministro y con el manos libres se pone... y el otro, no, yo es que no puedo hacer nada, yo no puedo hablar con mis subordinados para que cambien... Y claro, no querían que supiera que estaba José Luis allí asesorándole y manda una nota diciendo oye, claro que sí se puede cambiar el párrafo, un párrafo que haga simplemente referencia a la lista y referencia a la lista que hacen en EL PAÍS. En un informe se hace referencia a la lista que hacen en EL PAÍS, pero no se ponen 17 nombres de todos los tíos.

Bueno, bueno.

Y le hemos convencido para que quite lo más importante y tal, pero así no podemos estar todos los días.

Ya lo sé.

Hoy he estado comiendo con Paco [Martínez, secretario de Estado de Seguridad], y le he dicho: Paco, tienes que empezar a hacer los cambios. Y dice: "No, es que no tengo todavía autorización política". Y le digo, déjate de autorizaciones, macho, que... Mira, hace 15 días... Que por eso fue la llamada.

Los informes policiales sobre el caso Gürtel fueron elaborados por un equipo al frente del cual estaba el

inspector Manuel Morocho, quien denunció al juez en 2021 —ocho años después de redactar esos informes— que sus jefes los habían manipulado antes de entregárselos al juzgado para borrar las referencias al PP o a sus principales dirigentes.

En la conversación con Cospedal, el comisario Villarejo le ofrece una solución para evitar en lo sucesivo informes duros contra el PP y el Gobierno de Mariano Rajoy, como los que redactaba el inspector Morocho.

Había una oportunidad tremenda, tremenda y era haber ascendido a dos del grupo de este tío, que son los que hacen todos los informes, y son tres años fuera. Y han suspendido el ascenso, es que de verdad. Hay uno que es subinspector, que ascendía a inspector, y se presenta y el hombre lo suspende, y es el que hace el 40% de los informes.

Es una cosa...

Y claro, cuando se lo volví a recordar a Paco y me decía, “Joe, estoy a mil cosas”, y le decía, claro, tú estás a mil cosas, y estás muy arriba, pero para eso tienes que tener a un comisario general que fuera de tu confianza, y no un tonto que... y dice, no, es muy buena persona, tal. No, si buena persona somos todos, pero...

Sí, claro, pero es que...

Total, que ha perdido una oportunidad tremenda porque ahora hasta el año que viene no hay otros exámenes de eso.

Ya.

Y es una forma sutil de no largar a un tío, ascenderlo, coño.

<https://elpais.com/espana/2022-05-16/cospedal-a-villarejo-la-libretita-de-barcenas-seria-mejor-poderlo-parar.html>

LOS CABOS SUELTOS DE KITCHEN QUE LA FISCALÍA QUERÍA INVESTIGAR Y QUE LA AUDIENCIA FINIQUITA

Las acusaciones consideran que las pesquisas del espionaje policial a Luis Bárcenas se cierran en falso

La Audiencia Nacional ha dado esta semana un sonoro carpetazo a las pesquisas del caso Kitchen. La Sala de lo Penal ha avalado la decisión del juez Manuel García-Castellón de dar por acabada la investigación sobre la operación parapolicial de espionaje al extesorero popular Luis Bárcenas, circunscribiendo así toda la responsabilidad al Ministerio del Interior y dejando fuera a la cúpula del PP en época de Mariano Rajoy. Este fallo implica que María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del partido y exministra de Defensa, que estuvo imputada en la causa, esquivará finalmente cualquier responsabilidad penal. Pero también corta de raíz todos los hilos de los que aún se debía tirar, en opinión de la Fiscalía y del resto de acusaciones.

Más implicados del PP. El ministerio público lo tenía muy claro al recurrir la decisión del juez García-Castellón: todavía queda por dilucidar si los 11 procesados, incluido el exministro Jorge Fernández Díaz, actuaron “en concierto” con más dirigentes del Partido Popular, entonces en el Gobierno. Con el avance de las pesquisas, la Fiscalía aseguró que existían indicios para ir más allá de Interior y señalar también a la dirección de la formación conservadora. La acusación no solo apuntó a Cospedal, a la que atribuye un “interés personal” en el espionaje a Bárcenas, sino que amplió el foco a otros cargos.

Una opción que la Sala desestima. El tribunal descarta volver a imputar a Cospedal, que mantuvo un contacto fluido con los comisarios José Manuel Villarejo y Andrés Gómez Gordo, piezas clave en la captación como confidente de Sergio Ríos, el chofer del extesorero popular. Los magistrados también rechazan citar como imputado a Ignacio Cosidó, entonces director general de la Policía, y a quien señalaron el propio Villarejo y Eugenio Pino, máximo cargo operativo del cuerpo en la época de Rajoy. La Audiencia Nacional no aprecia en el sumario indicios suficientes para indagar sobre ambos.

La Fiscalía Anticorrupción y las acusaciones populares subrayan que la cúpula del PP era la máxima beneficiaria de la operación Kitchen, que buscaba arrebatarse a Bárcenas documentos comprometedores para el partido y su cúpula. Sin embargo, la Sala de lo Penal responde que podía haber más “interesados” en la “desaparición de la información guardada” por el extesorero: “Pudiera haber terceros, dentro o fuera del Partido Popular, que hubieran recibido o hecho donaciones para la llamada contabilidad B del mismo”, argumentan los jueces, que también han descartado indagar sobre los números de teléfono que facilitó Villarejo y a través de los cuales, según aseguró, se comunicaba con Mariano Rajoy.

¿Dónde está el material robado? Una pregunta clave que no responde el sumario es qué material le fue robado a Bárcenas y donde está. Por ello, la Fiscalía quería volver a interrogar al inspector jefe José Ángel Fuentes Gago, un agente de la máxima confianza de Cospedal. En una de las notas de las agendas de Villarejo se lee: “Lo que le quitaron a LB está en el despacho de Gago. Este verano lo va a copiar”. El despacho de ese agente se encontraba en un edificio anexo a la Dirección General de la Policía, que lideraba Eugenio Pino, también procesado.

La Sala considera que esta vía de investigación no tiene futuro. El tribunal, al igual que García-Castellón, explica que ya han pasado muchos años desde que acabara Kitchen y han tenido “tiempo más que suficiente” para destruir los documentos que presuntamente sustrajeron. Además, remachan los jueces, Gago ya negó su participación en la operación de espionaje, por lo que “una nueva declaración en nada va a servir”.

El boicot a Gürtel. Las acusaciones sostienen que la operación Kitchen no fue más que una parte de un largo boicot a la investigación judicial del caso Gürtel, la macrotrama de corrupción que afecta al PP desde febrero de 2009. Las pesquisas revelan que la relación de Villarejo con Cospedal y su marido, Ignacio López de Hierro, viene al menos desde 2009 —cuatro años antes de que se active Kitchen—; y en sus conversaciones les revela datos secretos sobre causas que cercaban al PP. A su vez, se halló en poder de Villarejo un documento, titulado Proyecto SMP, que hablaba de “evaluar la posibilidad de anulación total de actuaciones del sumario de Gürtel”. Era un presunto encargo que se le llegó a plantear al comisario por parte de un “abogado encargado de la defensa de miembros del PP”.

“Existe una línea de causalidad entre los hechos investigados [en Gürtel] y el actuar de Cospedal y López del Hierro, en una más que probable y lógica connivencia del por entonces presidente del PP y del Gobierno, para desbaratar e influir en la investigación judicial que se estaba desarrollando”, subraya Podemos, personado como acusación popular. Pero la Audiencia Nacional descarta esa tesis y cree la versión de la ex secretaria general de los populares, que repitió que Villarejo nunca le transmitió datos secretos: “Reunirse con Villarejo no es una actividad ilícita [...] Ella no tenía ninguna razón para negarse, pues en aquel entonces Villarejo tenía prestigio y había sido condecorado en varias ocasiones”, dicen los magistrados, que inciden en que el Proyecto SMP nunca se vinculó a la expolítica.

La Sala también corta los intentos de llamar a declarar a Arturo González Panero (PP), alias El Albonguilla, exalcalde de Boadilla del Monte (Madrid) y uno de los condenados por Gürtel. La Fiscalía quería interrogarlo después de que se encontrara en las agendas de Villarejo un apunte que revela el supuesto aviso que el policía le dio días antes de las detenciones en 2009 de los implicados en la red liderada por Francisco Correa. Un chivatazo que Panero confirmó en declaraciones al diario La Razón. Pero la Audiencia Nacional considera que estos hechos, de haber ocurrido, no guardan relación con Kitchen, que empieza “cuatro años más tarde”. El tribunal delimita las pesquisas exclusivamente a la operación policial contra Bárcenas: “No se explica cómo unos hechos acaecidos en 2009 o en 2017 pueden estar relacionados con los aquí investigados, que ocurrieron en los años 2012-2013”.

El asalto del falso cura. La Audiencia concluye que tampoco cabe indagar más sobre el asalto a la vivienda de Bárcenas en 2013, protagonizado por un hombre disfrazado de cura, Enrique Olivares, fallecido en enero. La Fiscalía sostiene que “otros servicios de seguridad” del Estado pudieron estar detrás de aquel episodio y pidió al juez que se identificara a los policías que visitaron en la cárcel al secuestrador de la familia del extesorero y que se citara como testigo a Ricardo Q., el preso de apoyo que tuvo Olivares durante su reclusión. Pero el instructor y la Sala lo han rechazado: “Se trata de una diligencia inútil”.

“Desde que ocurrió el asalto a la vivienda en 2013 hasta el momento, no se ha averiguado nada sobre su

conexión con los hechos objeto de este procedimiento”, insisten los magistrados: “En la documentación desclasificada no aparece ninguna nota, acta o vigilancia que se refiera a dicho incidente y que permita constatar pago alguno a Olivares con cargo a fondos reservados”. El tribunal considera que el testimonio de Ricardo Q. carecería de valor, ya que nada de lo que le pudo contar el asaltante podría tenerse en consideración debido a su deterioro mental.

La trama en prisión. Las acusaciones mantienen que Kitchen extendió sus tentáculos hasta la prisión donde fue encerrado Bárcenas, donde “captó y utilizó” a otros colaboradores. Según las agendas de Villarejo, los comisarios implicados estaban al tanto de los movimientos del extesorero en la cárcel y, por ello, la Fiscalía quería ahondar en la figura del recluso Isidro Sánchez, uno de los compañeros de Bárcenas en el centro penitenciario. El ministerio público quería saber qué policías habían consultado las fichas de Sánchez en los años que duró la trama, e incluso si se le entregó dinero de los fondos reservados. Pero la Sala lo considera innecesario, ya que hasta ahora no se ha descubierto “pago alguno” a este hombre.

<https://elpais.com/espana/2022-04-22/las-lineas-de-investigacion-de-kitchen-que-la-fiscalia-queria-seguir-y-que-la-audiencia-finiquita.html>

LA AUDIENCIA AVALA ENVIAR A JUICIO A LA CÚPULA DE INTERIOR POR EL ESPIONAJE A BÁRCENAS, PERO RECHAZA VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL

La Sala de lo Penal confirma el procesamiento del exministro Jorge Fernández Díaz

El caso Kitchen encara su recta final hacia el juicio. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, tras estudiar los recursos presentados contra el fin de la investigación decretada por el juez Manuel García-Castellón, ha confirmado la desimputación de María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP y ministra de Defensa en el Gobierno de Mariano Rajoy (PP), y ha dado luz verde al procesamiento de la antigua cúpula del Ministerio del Interior por la operación de espionaje al extesorero popular Luis Bárcenas con el presunto objetivo de arrebatarle documentos comprometedores para altos cargos del partido. El tribunal circunscribe así la responsabilidad al departamento que dirigía entonces Jorge Fernández Díaz y pone fin a las pesquisas, que la Fiscalía Anticorrupción consideraba que se habían cerrado en falso.

La Sala de lo Penal, al igual que García-Castellón, concluye que no existen suficientes indicios sobre la implicación de Cospedal en la trama. En su favor, el tribunal argumenta que el comisario Andrés Gómez Gordo, exasesor de la expolítica e implicado en la captación del chófer de Bárcenas como confidente, no la ha señalado. Según añaden los magistrados, tampoco lo ha hecho el propio conductor, Sergio Ríos. A su vez, los jueces dicen que la ex secretaria general del PP confirmó sus reuniones con otro de los procesados, el comisario jubilado José Manuel Villarejo, pero que alegó que fueron por “cuestiones al margen de los hechos investigados”.

A través de varios escritos fechados este martes, la Sala descarta la batería de indicios que enumeraba el ministerio público contra Cospedal. Entre ellos, las comunicaciones de Villarejo con la popular y su círculo más próximo en fechas clave de la operación Kitchen —“Si tienes problemas, habla con Cospedal”, le escribió el marido de la política, Ignacio López del Hierro—; las anotaciones en las agendas del comisario; y un audio donde el policía cuenta que se comunicó con la dirigente del PP y su esposo para que le facilitaran el contacto con Gómez Gordo, lo que le permitiría llegar así a Ríos. “Le digo a Cospe: ‘Dile a [Gómez Gordo] que va a ir a verlo un tío...’”, se escucha decir a Villarejo.

Pero, en opinión del tribunal, “esta conversación no es un indicio inequívoco de la participación de López del Hierro ni Cospedal”. “[Ambos] niegan cualquier intervención con Sergio Ríos”, remachan los magistrados, que apostillan: “Que Cospedal llamara por teléfono a Villarejo tampoco es necesariamente indicativo de que fuera para influir en su acercamiento a Sergio Ríos a través de Andrés Manuel Gómez Gordo, pues ni uno ni otro la sitúan en el acercamiento que se produjo entre ambos”.

“Inaceptable línea roja”

El cierre de la investigación por parte del juez no dejó contento a casi nadie y, tras el auto que García-Castellón dictó en julio de 2021, se sucedieron las alegaciones en cascada. Tanto la Fiscalía como los perjudicados, acusaciones populares y varias defensas decidieron recurrir. El escrito de Anticorrupción resultó especialmente duro con el magistrado, que circunscribió toda la responsabilidad de Kitchen al Ministerio del Interior y dejó fuera a la cúpula del PP. “Como si hubiera establecido un cordón o una inaceptable línea roja que no se pudiera traspasar”, argumentó la Fiscalía, que ha señalado reiteradamente a Cospedal, ex número dos de la formación, como otra implicada más de la trama.

El sumario ha acreditado ya la operación de espionaje a Bárcenas activada en 2013, de la que nunca se informó a la unidad policial que investigaba entonces al extesorero por el caso Gürtel, ni al magistrado Pablo Ruz, que dirigía las pesquisas en la Audiencia Nacional. García-Castellón está convencido de que el despliegue perseguía arrebatar a Bárcenas todo el material sensible que aún pudiera guardar sobre cargos del PP, que en aquel momento se encontraba cercado, después de que EL PAÍS publicase Los papeles de Bárcenas. Es más, el magistrado de Kitchen cree que consiguieron hacerse con documentos comprometedores, pero atribuye toda la iniciativa a Interior, encabezado por Jorge Fernández Díaz en aquella época.

Sobre el exministro, la Sala de lo Penal se muestra contundente. El tribunal describe la “apariencia delictiva” que se desprende de la actuación de Fernández Díaz, al que puso contra las cuerdas su antiguo número dos, Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad. Según consta en el sumario, Martínez guardó una serie de conversaciones y mensajes de texto con su jefe donde presuntamente conversaban sobre detalles de Kitchen.

Pero, en opinión de las acusaciones, en el PP también debían conocer la trama. Según el PSOE, personado como acusación popular, el presidente Mariano Rajoy y Cospedal “eran los principales interesados en boicotear Gürtel”: “Y no sólo por motivos personales, [sino también porque] estaba en juego la supervivencia del PP (del que eran los máximos responsables). Ello ponía en vilo sus carreras políticas, sus entonces fuentes de ingresos y estilos de vida y de sus familias, su poder e incluso podría hacer peligrar su libertad, pues cabía la posibilidad de condena a prisión, por no hablar de su imagen pública”.

Sin embargo, la Sala no comparte esa tesis y amplía el círculo de posibles beneficiarios de Kitchen: “Pudiera haber terceros, dentro o fuera del Partido Popular, que hubieran recibido o hecho donaciones para la llamada contabilidad b del mismo, también interesados en que desapareciera la información guardada por Luis Bárcenas, si es que era distinta de la que voluntariamente había entregado en el juzgado, con lo que el círculo de posibles sospechosos se amplía considerablemente”.

La imputación de Cosidó

A través del auto de julio de 2021, García-Castellón dio por finalizadas las pesquisas; desimputó a Cospedal y a su marido, el empresario Ignacio López del Hierro, por la “debilidad” de los indicios contra ellos; y procesó a toda la antigua cúpula de Interior, a la que propuso enviar a juicio. Entre otros, el magistrado señaló a Fernández Díaz; a su ex número dos, Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad; a seis comisarios, como Eugenio Pino (jefe de la Policía con Rajoy) y José Manuel Villarejo; y al chófer de Bárcenas, Sergio Ríos.

El instructor también rechazó con aquella resolución la imputación de Ignacio Cosidó, director general de la Policía cuando ocurrieron los hechos y portavoz del PP en el Senado. Anticorrupción lo había solicitado para indagar sobre “la posible implicación de responsables políticos y gubernamentales en la ideación, puesta en marcha, desarrollo y control” de Kitchen. Una vía de investigación que cierra también ahora la Sala de lo Penal, al considerar que no existen indicios suficientes que “sustenten” el interrogatorio de Cosidó como imputado.

“No se puede hacer responsable criminalmente a Cosidó por el solo hecho de ser superior jerárquico de personas que presuntamente participaron en la comisión de hechos delictivos. Hay que describir qué conducta desplegó o dejó de desplegar para responsabilizarle penalmente, lo que no consta”, insiste el tribunal.

El móvil atribuido a Rajoy

José Manuel Villarejo ha cambiado varias veces de versión sobre los políticos concededores de Kitchen. Primero afirmó que nunca había hablado sobre el tema con Mariano Rajoy, pero finalmente acabó señalando al expresidente del Gobierno. El antiguo agente de la Policía aseguró que informaba al jefe del Ejecutivo de los avances de la operación irregular, y que lo hacía a través de mensajes de móvil. En ese sentido, aportó varios números de teléfono a través de los cuales se producía supuestamente esa comunicación —uno de ellos, titularidad del PP—. Pero la Sala considera que esa información es "irrelevante". "No existe ningún indicio de que el investigado Villarejo se comunicara con ese número", apuntan los magistrados: "Por otro lado, obtener el número de teléfono de alguien puede hacerse de muchas maneras no ilícitas. Es una información relativamente fácil de obtener para alguien que desempeña un trabajo como el entonces desempeñado por el investigado; y, en modo alguno, implica necesariamente que quien disponga de esa información efectivamente se comunique con ese número".

<https://elpais.com/espana/2022-04-20/la-audiencia-nacional-rechaza-volver-a-imputar-a-cospedal-por-kitchen.html>

EL FALSO CURA QUE ASALTÓ LA CASA DE BÁRCENAS: ¿SOLO O A LAS ÓRDENES DE OTROS?

Enrique Olivares fallece mientras la Audiencia Nacional decide sobre la petición de Anticorrupción para seguir indagando en los tres indicios reunidos acerca de su posible participación en una operación encubierta

Enrique Olivares García se lleva a la tumba la verdad sobre su asalto a la casa de la familia Bárcenas, armado con un revólver y disfrazado de cura. ¿Actuó en solitario, fruto de la enajenación, o lo hizo a las órdenes de alguien? En libertad vigilada, Olivares falleció el 15 de enero en su Cuenca natal cuando aún está pendiente que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el futuro de la investigación del suceso con la apariencia más rocambolesca de cuantos se han investigado en el caso Kitchen.

El juez Manuel García Castellón decretó el fin de la instrucción de toda la pieza en julio pasado, pero la Fiscalía Anticorrupción recurrió al considerar que no se ha profundizado lo suficiente en varios aspectos de la trama: la participación de la cúpula del Partido Popular en el espionaje a su extesorero y la existencia de una segunda fase dentro de la cárcel donde ingresó Bárcenas en 2013. En su escrito, la Fiscalía también pide ahondar en la acción del falso cura, para aclarar si Olivares actuó por cuenta propia o a las órdenes de algún "servicio de la seguridad del Estado", tal y como menciona Anticorrupción en su escrito.

Los fiscales reconocen que la hipótesis de la operación encubierta se sostiene "en indicios de carácter ciertamente livianos", pero recuerdan, en clara alusión al propio juez instructor, que dicha hipótesis "marcó una línea de investigación" dentro de la causa, consistente en dilucidar si "más allá de un hecho aislado llevado a cabo por un individuo, [el asalto] constituía un episodio más del plan criminal ejecutado en el marco de la operación Kitchen".

Hay tres indicios que llevan a los fiscales a incluir el caso del falso cura en su recurso ante la Sala de lo Penal. El primero trata de los medios con los que contó para defenderse Enrique Olivares, un individuo casi en la indigencia y miembro de una humilde familia, que sin embargo contó para su defensa con un abogado que le proporcionó alguien cuya identidad continúa en secreto. El segundo interrogante se refiere a sus ingresos estando en la cárcel: ¿Quién cebaba continuamente la cuenta del preso en la cárcel? Y por último, ¿quiénes son y qué querían los policías que visitaron en prisión a Olivares el 1 de diciembre de 2015, apenas unos días después de que aparecieran las primeras informaciones publicadas sobre la operación Kitchen?

La decisión definitiva sobre la reapertura de la investigación depende de la Audiencia Nacional. Una nueva rectificación de la Sala de lo Penal a García Castellón abriría la puerta a indagar si hubo un solo espionaje a Bárcenas, protagonizado por los mandos que están imputados de la Policía Nacional, o si otros servicios de Información se pusieron al servicio de los intereses del partido entonces en el Gobierno. Y en este contexto, surge la siguiente pregunta respecto al falso cura: ¿Alguno de esos servicios se habría atrevido

a introducir en la casa de Bárcenas a un individuo tan inestable, armado con un viejo revólver, para recuperar la información comprometedoras para el PP?

El trasiego de abogados

Andrés Ruiz Cubero es el abogado que llevó el caso de Enrique Olivares hasta el Tribunal Supremo. Ruiz Cubero cuenta que fue un cliente del despacho que tiene en Cuenca -cuenta con otra sede en Madrid- quien le pidió el favor de que defendiera a Enrique Olivares. Como gesto hacia su cliente, Ruiz Cubero asegura que no cobró. El abogado preserva la identidad de la persona que le pidió ese favor. Al preguntarle si está relacionado con la política o las Fuerzas de Seguridad, el abogado ríe y añade: “No, no, nada de eso”. Ruiz Cubero, que defendió a Olivares en el juicio, reflexiona: “Enrique estaba trastornado. ¿A quién se le podría haber ocurrido utilizarlo para algo así?”. El abogado Andrés Ruiz Cubero es hermano del ex funcionario de prisiones Javier Ruiz Cubero, imputado en la pieza del caso Villarejo que investiga el intento de venta de información del comisario desde la cárcel. Javier Ruiz Cubero está condenado por atracar bancos y coincidió en el módulo de funcionarios de Estremera con José Manuel Villarejo. Sobre él pesa ahora la imputación de aprovechar los permisos penitenciarios para poner la mercancía de Villarejo en el mercado. Respecto a que Javier sea el hermano del abogado que defendió gratis al falso cura, los fiscales dicen en su escrito que “no parece una simple casualidad”. El abogado Andrés Ruiz Cubero niega taxativamente cualquier relación entre su hermano y el hecho de que él ejerciera la defensa del falso cura.

La documentación remitida por Instituciones Penitenciarias a la Audiencia Nacional en enero de 2019 recoge todas las visitas que recibió en la cárcel Olivares. Los papeles parecen el resultado de introducir en una aplicación informática el nombre de Enrique Olivares García. Sin contexto, el contenido resulta a simple vista desconcertante. De su estudio puede deducirse que al menos cinco letrados visitaron puntualmente a Olivares en prisión y que ninguno tenía vinculación con el despacho de Ruiz Cubero. Junto a las visitas de esos cinco letrados sobre los que se interrogan los fiscales aparece una casilla en la que se lee: “Expresamente llamados”. Se entiende que por Olivares.

elDiario.es ha logrado ponerse en contacto con cuatro de esos cinco abogados y coinciden en señalar que le atendieron porque clientes suyos coincidieron en prisión con Enrique y le recomendaron sus servicios. Estos letrados aprovecharon algunas de las visitas a sus defendidos para entrevistarse con el falso cura en las prisiones madrileñas de Valdemoro y Estremera, pero todos rechazaron hacerse cargo de su representación.

Entre esos abogados algunos no recuerdan bien la entrevista, apenas unos minutos en un locutorio hace cinco o más años, pero los que sí retienen aquellos encuentros coinciden en que era una persona con las facultades mentales alteradas. La letrada María Fernández Pérez-Revuelta, que se entrevistó con él en noviembre de 2014, al mes siguiente de ser detenido, asegura que ya entonces el interés de Olivares era “la prensa”. Lo confirma el abogado Miguel García Pajuelo, quien explica que rechazó asistir a Olivares porque éste no quería asistencia jurídica sino otra “a nivel mediático”. García Pajuelo había sido requerido por el falso cura casi dos años después de que el Tribunal Supremo ratificara la condena a 22 años de cárcel impuesta por la Audiencia de Madrid.

Para añadir más confusión, el documento de Instituciones Penitenciarias recoge en el apartado de visitas de Olivares el nombre de infinidad de presos que coincidieron supuestamente con él en las dos cárceles. Entre ellos hay uno que a la postre se convertiría en protagonista de la operación Kitchen con el último levantamiento del secreto del sumario. ¿Por qué aparecen en la lista de visitas esos internos? elDiario.es no ha logrado recabar una explicación oficial de Instituciones Penitenciarias, pero una fuente de ese ámbito explica que el Colegio de Abogados presta un Servicio de Orientación Jurídica, gratuito, consistente en que uno de sus letrados se desplace a la cárcel y atienda las dudas de decenas de internos en una sola jornada. Todos esos reclusos que aparecen como visitas de Enrique Olivares serían, según esta explicación, internos que pidieron asesorarse en la misma jornada con idéntico abogado.

A falta de aclaración formal, eso explicaría que en el apartado de visitas a Olivares en Estremera, correspondiente al 2 de abril de 2015, aparezca Isidro Sánchez Suárez, el preso colombiano experto en informática que se ofreció a Bárcenas para descargar en un permiso archivos de la nube con conversaciones comprometedoras para Mariano Rajoy y que luego habría sido reclutado por los policías

de la Kitchen como confidente. Antes de coincidir con Bárcenas en Soto del Real, Isidro Sánchez compartió el módulo 1 de Estremera con Enrique Olivares, según consta en documentación penitenciaria, ajena al sumario, que ha podido consultar este medio.

La visita intempestiva de dos policías

El documento aportado por Instituciones Penitenciarias al juzgado recoge otro dato todavía por aclarar, al que también se refiere Anticorrupción en su recurso contra el cierre de la investigación. El 1 de diciembre de 2015, dos policías nacionales se presentan en Estremera pidiendo ver a Enrique Olivares. Aparecen sus números de identificación profesionales, aunque quedan reflejados como si fueran “pasaportes”. La visita se produjo apenas una semana después de que El Español publicara las primeras informaciones que aludían a la Operación Kitchen, así como parte de la documentación incautada durante la misma, que bautizó como ‘los papeles de Rosalía’.

elDiario.es ha obtenido un dato desconocido hasta ahora: los agentes que visitaron en prisión a Enrique Olivares son un subinspector, que responde a las iniciales C. T. S. D, y un policía raso, A. V. R., destinados en la Unidad contra la Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) durante aquel invierno de 2015. ¿Por qué visitaron dos agentes de una unidad ajena a la investigación al falso cura dos años después de que fuera juzgado y condenado? ¿Buscaban información de otro caso o su visita estaba relacionada con el asalto a casa de los Bárcenas? La Dirección General de la Policía rechaza confirmar o desmentir la visita porque si fuera privada no tendría nada que añadir y si se hubiera producido en el marco de una investigación alega que éstas son secretas.

No es la primera vez que la UDEV aparece en el sumario del caso Kitchen sin que quede claro el motivo de su participación. Un policía amigo de Sergio Ríos, el chófer infiltrado al que luego se facilitó el acceso al Cuerpo, declaró a los agentes de Asuntos Internos que unos agentes de la citada unidad habían intentado recabar información del topo que se había colocado en la familia del tesorero durante 2013, el año que concentra el grueso de la operación Kitchen.

El dinero del falso cura en prisión

“Perteneciendo a una familia sin recursos, Enrique Olivares recibía sistemáticamente ingresos en su cuenta penitenciaria de peculio, cuyo origen puede coadyuvar a demostrar que no habría actuado de modo aislado y autónomo”. La afirmación aparece en el escrito de la Fiscalía que está pendiente de resolución por la Sala de lo Penal.

Otra vez la documentación de Instituciones Penitenciarias es difícil de traducir y además está incompleta. Olivares ingresó como preventivo en octubre de 2013, pero los primeros datos son de febrero de 2015, diez meses después de que fuera condenado, y arrancan con su traslado a Estremera. La lista de gastos e ingresos se interrumpe, además, en enero de 2018, estando ya en la cárcel de Cuenca. El 1 de febrero de 2017, el interno Enrique Olivares García sumaba en su cuenta del peculio 4.751,28 euros, la cifra más alta de cuantas aparecen en la libreta que también ha tenido saldos de menos de 1.500 euros.

De ese documento se deduce que Olivares gozaba de una pensión de 368 euros y que la Tesorería General de la Seguridad Social, ya fuera por atrasos u otro concepto, le llegó a ingresar cifras más altas a esa en dos ocasiones. También tenía ingresos periódicos de 250 euros sin identificar su procedencia, según recuerda el fiscal, a excepción de uno de ellos, realizado por su madre. En su auto de procesamiento del caso Kitchen, el juez asegura que dicha documentación acredita los ingresos y la identidad de quien los hizo, al igual que da por buena la información sobre las visitas recibidas por el preso.

El juez acusa a los fiscales de falta de “seriedad”

En el mismo auto, de 29 de julio pasado, García Castellón arremete contra las diligencias solicitadas por los fiscales. Les acusa de ignorar el resultado de las practicadas hasta ahora para esclarecer los hechos y añade: “No se ha recabado ningún indicio que permita sostener, con la seriedad que un proceso penal

de esta naturaleza reclama, que el asalto al domicilio del señor Bárcenas estuviera directamente relacionado con la operación Kitchen, que es el objeto de investigación de la presente pieza separada”.

La pieza separada se abrió en 2018 y, durante más de dos años, el juez García Castellón impulsó la investigación al cura pese a que algunos de los indicios que le presentaban los fiscales procedían de “fuentes abiertas”, tales como una información de Okdiario en la que se aseguraba que los policías de la Kitchen habían pagado 10.000 euros al falso cura procedentes de los fondos reservados. O un reportaje de El Mundo publicado en diciembre de 2018 en el que se recogían unas declaraciones de la madre de Olivares, ya fallecida: “No ha confesado a la policía la verdad ni lo va a hacer. Pero al principio a mí me dijo que no estaba solo. Que le pagaron para entrar en esa casa. Y que había más gente detrás de lo que hizo”.

Dos meses después de aquella publicación agentes de Asuntos Internos tomaron declaración como testigo a Adoración García Cañada y pusieron por escrito que la mujer aseguraba desconocer “ninguna circunstancia relacionada con ese hecho [el asalto] ni con ningún otro”. “Su hijo nunca le ha contado nada en relación a los hechos en los que se encontrase vinculado, si bien es cierto que la declarante manifiesta que en reiteradas ocasiones intentó sonsacar a su hijo alguna información relacionada con ese hecho, obteniendo siempre como respuesta una negativa por parte de su hijo Enrique”, escribieron los policías en su informe.

La salud mental de Olivares

A Olivares le constan cuatro antecedentes por robo entre los 17 y los 18 años, otro por pequeño tráfico de drogas cuando tenía 31 y uno más por estragos ya con 50, lo que dibuja una vida vinculada al delito. Una detención en Argentina en 2002 por no portar documentación acredita que pasó una parte de vida en Latinoamérica. De hecho, se casó y tiene hijos en México.

A mediados de 2017, ya en la prisión de Cuenca, Enrique Olivares sufrió un ictus que afectó gravemente a su movilidad y capacidad para expresarse. elDiario.es reveló este hecho en diciembre de 2018, así como que el interno había sido trasladado a la cárcel de Aranjuez, un centro con mayor accesibilidad. Contra pronóstico, el preso recuperó facultades y comenzó a interactuar, sobre todo con un interno de acompañamiento que le fue asignado. Los fiscales han pedido, hasta ahora sin éxito, que se llame a declarar al citado recluso que interpretaba lo que quería decir Olivares.

La información sobre su recuperación motivó que el juez se pusiera al frente de una comisión que visitó en secreto a Olivares en Aranjuez. Acompañaron a García Castellón los fiscales del caso, el secretario del juzgado y una forense de la Audiencia Nacional. Allí comprobaron las dificultades de Olivares para expresarse, pero quedó pendiente el informe que redactara la forense para acordar su citación. Fuentes del caso aseguran que la facultativa se decantaba por la citación, ya que Olivares tenía capacidad para posicionarse sobre las preguntas que se le realizaran con ayuda del preso que le acompañaba. Pero la médica cayó gravemente enferma, llegó la pandemia y el informe nunca fue entregado.

En octubre de 2020, García Castellón hizo que trasladaran a Olivares hasta la Audiencia Nacional y allí lo reconoció otro forense, quien determinó que no reunía las “condiciones físicas y psíquicas” para declarar. El juez decidió entonces archivar la causa contra él en el marco del caso Kitchen.

El 9 de abril de 2014 se había celebrado el juicio por el asalto a la casa de Bárcenas. Olivares arrancó su declaración ante el fiscal asegurando: “Vengo con la mente clara y el corazón limpio”. Reconoció que la mentira del disfraz de cura le permitió acceder a casa de los Bárcenas, pero ahí se detuvo. Pidió un vaso de agua y se tomó una pastilla. A continuación, se echó las manos de la cabeza y comenzó a gritar: “¡Sáquenme estas voces de mi cabeza, por favor (...) yo les firmo 20 años, pero que estas voces salgan!”. El tribunal ordenó interrumpir la sesión, llamó al forense y este dictaminó que estaba fingiendo. La defensa del falso cura pedía la absolución por su estado mental. Enrique Olivares acabó condenado a 22 años de cárcel por tres delitos de secuestro, amenazas y posesión de armas.

El domingo 16 de enero, eldiadigital.com informó de que Enrique Olivares García había fallecido la víspera en su Cuenca natal. Tenía 72 años y cumplía su condena en el domicilio familiar bajo control telemático por su deteriorado estado de salud.

https://www.eldiario.es/politica/falso-cura-asalto-casa-barceñas-ordenes_1_8674039.html